

BOLSA DE MADRID. — Cotización oficial del 21 de Marzo de 1928.

Último cambio anterior		VALORES DEL ESTADO	CAMBIOS DE HOY	Último cambio anterior		VALORES DE SOCIEDADES	Valor nominal de cada título	Desembolsando	CAMBIOS DE HOY
Fechas	Cts			Cts	Fechas				
		4 POR 100 PERPETUO INTERIOR (22 de Agosto de 1919.) <i>Al contado.</i>				ACCIONES			
20-3-928	77,55	Serie F. de 50.000 pesetas nominales.	78,25	17-3-928	580,00	Banco de España.....	500		595,00
20-3-928	77,55	> E. de 25.000 >	76,25	20-3-928	590,00	Banco Hipotecario de España...	500		595,00
20-3-928	77,55	> D. de 12.500 >	76,25	20-3-928	368,00	Banco Español de Crédito.....	250	80	368,00
20-3-928	77,55	> C. de 5.000 >	76,25	20-3-928	223,00	Banco Hispano-Americano.....	500		226,00
20-3-928	77,55	> B. de 2.500 >	77,25	20-3-928	225,00	Compañía Arrend. de Tabacos.	500		225,00
20-3-928	77,55	> A. de 500 >	77,25	20-3-928	183,00	Altos Hornos de Vizcaya.....	500		185,00
20-3-928	77,00	> G. de 100 >	78,75	20-3-928	113,50	Socied. Gral. Azu. Prefecentes...	500		114,00
20-3-928	77,00	> H. de 50 >	76,75	20-3-928	38,50	carera España... Ordinarias...	500		38,75
		4 POR 100 PERPETUO INTERIOR <i>Estampillado.</i>		20-3-928	825,00	Unión Española de Explosivos...	100		
20-3-928	89,10	Serie F. de 24.000 pesetas nominales.	89,50	20-3-928	595,50	Ferrocarriles M. Z. A.	475		593,00
16-3-928	88,00	> E. de 12.000 >	89,50	12-7-927	546,50	Idem Norte de España.....	475		
20-3-928	89,10	> D. de 6.000 >	90,00	17-3-928	63,00	Banco Español Rio de la Plata.	500 pesos.		
17-3-928	88,00	> C. de 4.000 >	90,00			OBLIGACIONES			
17-3-928	88,00	> B. de 2.000 >	90,00	24-2-928	420,00	Bonos del Banco de España....	500	Interés anual per 100	
20-3-928	89,45	> A. de 1.000 >	90,00	20-3-928	94,25	Cédulas del Banco Hipotecario...	500	4	94,25
20-3-928	90,00	> G. de 100 >	90,00	20-3-928	101,00	Idem id. id.....	500	5	101,00
20-3-928	90,00	> H. de 50 >	90,00	20-3-928	110,25	Idem id. id.....	500	6	110,50
		4 POR 100 AMORTIZABLE		20-3-928	103,25	Idem del Banco de Crédito Local	500	6	103,45
20-3-928	85,25	Serie E. de 25.000 pesetas nominales.	85,75	4-3-928	83,00	Sociedad Gral. Azuc. España...	500	5	
20-3-928	85,25	> D. de 12.500 >	85,75	12-3-928	99,50	F. C. M. Z. A., Va. > E.	500	4 1/2	100,00
20-3-928	86,25	> C. de 5.000 >	85,75	20-3-928	92,35	Madrid a Ariza..... > C.	500	3	
20-3-928	86,25	> B. de 2.500 >	85,75	22-3-927	72,40	Idem Norte de España.....	500	3	
20-3-928	85,25	> A. de 500 >	85,75	22-3-927	70,75	Idem Norte de España.....	500	3	
		5 POR 100 AMORTIZABLE		13-5-921	53,00	na. Emisión 17 de Enero de 1905.....	500	3	
12-3-928	95,50	Serie F. de 50.000 pesetas nominales.	96,00	31-12-924	62,15		500	3	
20-3-928	96,00	> E. de 25.000 >	96,00	23-2-926	64,00		500	3	
20-3-928	96,00	> D. de 12.500 >	96,00			<i>Ayuntamiento de Madrid.</i>			
20-3-928	96,00	> C. de 5.000 >	96,00	17-3-928	98,50	Obligaciones.....	500		99,00
20-3-928	96,00	> B. de 2.500 >	96,00	6-3-928	98,00	Expropiaciones del Interior.....	500		
20-3-928	96,00	> A. de 500 >	96,00	20-3-928	93,00	Empréstito "Villa Madrid" 1914.	500		
		5 POR 100 AMORTIZABLE		20-3-928	93,00	Idem id. 1918.....	500		93,25
20-3-928	95,00	EMISIÓN DE 1917		28-2-928	98,00	Cédulas del Ensanche.....	500		
20-3-928	95,00	Serie F. de 50.000 pesetas nominales.				PESETAS NOMINALES NEGOCIADAS			CAMBIOS SOBRE EL EXTRANJERO
20-3-928	95,00	> E. de 25.000 >		4 por 100 perpetuo al contado.....	2.042,300			PARIS, a la vista, cheque, 30.000 francos a 23,40 pesetas por 100 francos.—25.000 a 23,45.	
20-3-928	95,00	> D. de 12.500 >		Idem en corriente.....	450,000			LONDRES, a la vista, cheque, 1.000 libras a 23,98 pesetas una.—1.000 a 29,04—1.000 a 29,02 1.000 a 29,00.	
20-3-928	95,00	> C. de 5.000 >	94,75	Idem en próximo.....	?			NEW-YORK, a la vista, cheque, 2.500 dollars a 5,955 pesetas uno.	
20-3-928	95,00	> B. de 2.500 >	94,75	4 por 100 amortizable.....	25,000				
20-3-928	95,00	> A. de 500 >	94,75	5 por 100 amortizable.....	94,500				
		SEUDA FERROVIARIA		Acciones del Banco de España.....	46,800				
20-3-928	104,50	AMORTIZABLE 5 POR 100		Idem del Banco Hipotecario.....	9,000				
20-3-928	104,50	Serie A.....	104,50	Idem de la Arrendataria de Tabacos	1,500				
14-3-928	104,50	" B.....	104,50	Amicarrera. Preferentes.....	25,000				
		" C.....	104,50	Idem. Ordinarias.....	10,000				
				Cédulas del Banco Hipotecario al 5 %	135,500				
				Idem id. al 6 %.....	17,500				

Gaceta de Madrid.—Núm. 82 22 Marzo 1928 Anexo único.—Página 421

SUBASTAS

DIPUTACION PROVINCIAL DE CIUDAD REAL

En virtud de lo acordado por la Comisión provincial en sesiones celebradas en 15 de Septiembre último y 14 del actual, se señala para el día 20 de Abril próximo, a las doce horas, la adjudicación en pública subasta de las obras de construcción del camino vecinal de Puertollano al Villar, bajo el tipo de 205.872,45 pesetas.

La subasta se celebrará con arreglo a lo dispuesto en el artículo 15 del Reglamento para la contratación de las obras y servicios a cargo de las Entidades municipales, aprobado por Real decreto de 2 de Julio de 1924, de aplicación por el 119 del Estatuto provincial, bajo la presidencia del señor Presidente, del Vocal Sr. Montero y de Notario público.

El proyecto, presupuesto y pliegos de condiciones se hallan de manifiesto en la Secretaría de la Corporación todos los días hábiles, de diez a trece.

Las proposiciones, redactadas con arreglo al modelo que al final se inserta y extendidas en papel sellado de la clase sexta (3,60 pesetas) o reintegradas con póliza de igual clase, deberán presentarse en el Negociado de Fomento de expresada Secretaría todos los días laborables de diez a trece, desde el siguiente al de la inserción de este anuncio en la GACETA DE MADRID hasta el anterior hábil al en que haya de celebrarse la subasta y hora de las trece, bajo sobre cerrado, en el que deberá hallarse escrita en el anverso y firmada por el licitador la siguiente indicación: "Proposición para optar a la subasta de las obras de construcción del camino vecinal de Puertollano al Villar", debiendo el presentador exhibir la cédula personal corriente y acompañar por separado el resguardo que acredite haber constituido el depósito provisional exigido para tomar parte en la subasta, que importa 10.293,62 pesetas.

La fianza definitiva consistirá en el 10 por 100 de la cantidad en que se adjudique la obra.

Los interesados podrán concurrir a la subasta por sí o representados por otra persona con el poder correspondiente para ello declarado bastante (a costa del licitador) por el Letrado del Colegio de esta capital D. Luis Orzá Méndez.

Se hace constar a los efectos del artículo 26 del Reglamento de 2 de Julio de 1924, que ha transcurrido el plazo que se fijó para oír reclamaciones, sin que se haya producido ninguna.

Ciudad Real, 20 de Marzo de 1928.
El Secretario, Francisco Dorado.—El Presidente, Bernardo Mulleras.

Modelo de proposición.

Don..., vecino de..., enterado del anuncio publicado en la GACETA DE MADRID de... (tal fecha) para la adjudicación en pública subasta de las obras de construcción del camino ve-

nal de Puertollano al Villar, así como del proyecto, presupuesto y pliegos de condiciones facultativas, particulares y económicas, se comprometo a tomar a su cargo la ejecución de las mismas... (aquí la proposición que se haga, escribiendo en letra la cantidad de pesetas), advirtiendo que se desechará toda proposición en la que no se detalle así la cantidad.

(Fecha y firma del proponente.)

S—368

ALCALDIA CONSTITUCIONAL DE CIUDAD REAL

Por acuerdo del Ayuntamiento pleno se celebrará una subasta en la Casa Consistorial el día 21 de Abril próximo, a las doce, para contratar las obras de construcción de un edificio para Audiencia y Juzgados, con sujeción al proyecto formado por el señor Arquitecto municipal.

Contra este acuerdo no se ha reclamado dentro del plazo fijado conforme a lo prevenido en el artículo 26 del Reglamento de contratación.

El tipo de subasta es trescientas cuarenta y seis mil seiscientos sesenta y ocho pesetas diez y siete céntimos (346.668,17), a que asciende el presupuesto de la obra.

Para tomar parte en la misma los licitadores han de constituir previamente en la Caja municipal el depósito provisional de 17.333,40 pesetas.

El rematante prestará la fianza definitiva de 34.666,80 pesetas dentro de los diez días siguientes al en que se le notifique la adjudicación.

Serán obligaciones y derechos del contratista:

a) Ejecutar las obras y aumentos en su caso, con sujeción al pliego de condiciones facultativas.

b) Comenzarlas en el plazo de veinte días y terminarlas en el de un año, contados desde la notificación de habersele adjudicado.

c) Cumplir lo dispuesto en el Código de Trabajo, leyes de carácter social vigentes y de protección a la industria nacional.

d) Pagar los anuncios, honorarios, y suplementos adelantados por el Notario autorizante, escrituras y sus copias, y, en general, todos los gastos que ocasione la subasta y formalización del contrato.

e) Ceder y traspasar válidamente los derechos que nazcan del remate.

f) Percibir el importe de éste en la siguiente forma: Cincuenta mil pesetas dentro del año actual, con cargo a las consignaciones que figuran en el presupuesto ordinario y en la habilitación de créditos; y el resto del importe del remate, más el de los aumentos de obra si los hubiere, con cargo a las consignaciones que por partes iguales habrán de hacerse en los presupuestos ordinarios para los ejercicios de 1929 y 1930.

g) Percibir asimismo el interés de un 5 por 100 anual de las cantidades, debidas y no satisfechas, que han de abonarse durante los ejercicios de 1929 y 1930.

h) Que se le devuelva la fianza, una vez terminado el contrato y no

habiendo responsabilidades exigibles.

El contrato se hace a riesgo y ventura para el rematante.

Para las cuestiones que puedan suscitarse, el Ayuntamiento y el rematante se someten a los Tribunales de esta capital.

El bastanteo de poderes de los que concurren por representación se hará por el Letrado y Secretario de la Corporación, D. José Alcázar Oliver.

La subasta se celebrará con las formalidades consignadas en el Reglamento de Contratación de 2 de Julio de 1924, será presidida por el Sr. Alcalde o Teniente en quien delegue y autorizada por un Notario.

Los pliegos de proposición se presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento en la forma y modo prevenidos en el artículo 15 de dicho Reglamento y ajustados al modelo que a continuación se inserta.

El plazo para la presentación será desde el día siguiente al en que se publique el anuncio en la GACETA DE MADRID hasta el anterior al señalado para la licitación, y en las horas de diez a trece de todos los hábiles.

A todo pliego de proposición se acompañará por separado la cédula personal y el resguardo del depósito provisional exigido.

El expediente, en el que constan todas las demás condiciones, se hallará expuesto al público en la Secretaría del Ayuntamiento.

Ciudad Real, 20 de Marzo de 1928.
El Secretario, José Alcázar.—El Alcalde (illegible).

Modelo de proposición.

Don..., vecino de..., domiciliado en..., enterado del proyecto de obras de construcción de un edificio con destino a Audiencia y Juzgados y de las condiciones facultativas y económicas fijadas para la subasta, anunciada en la GACETA DE MADRID, *Boletín Oficial* de la provincia, periódicos de la localidad y sitio de costumbre, se comprometo a construir dichas obras con estricta sujeción a las citadas condiciones, por la cantidad de... pesetas (en letra).

(Fecha y firma del licitador.)

S—367

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE MADRID

Celebradas y declaradas desiertas por falta de licitadores las anteriores subastas anunciadas para contratar la enajenación del solar propiedad de la Villa, sito en la calle de Barceló, sin número, la Comisión municipal permanente de esta Excm. Corporación, en sesión de 19 de Octubre último, con sanción del Pleno en la del 5 del corriente, se ha servido disponer se anuncie nueva licitación, bajo las mismas condiciones que figuran insertas en la GACETA DE MADRID y *Boletín Oficial* de la provincia de los días 22 y 26 de Mayo de 1927, respectivamente, con la sola modificación de que el precio tipo para esta subasta será el de 145.866 pesetas, a razón de 322 pe-

setas cada metro cuadrado, y la fianza provisional 1.293,30 pesetas.

Los correspondientes pliegos se hallan de manifiesto en esta Secretaría, durante las horas de once a una, todos los días no feriados que medien hasta el del remate.

En su consecuencia, se celebrará dicha nueva subasta el día 20 de Abril, a las doce, en la Sala de remates de la primera Casa Consistorial, bajo la presidencia del excelentísimo señor Alcalde o de quien al efecto delegue.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento.

Madrid, 12 de Marzo de 1928.—El Secretario, F. Ruano.

S—371

Celebradas y declaradas desiertas por falta de licitadores las anteriores subastas anunciadas para contratar la enajenación del solar situado en la confluencia de las calles de Larra y Barceló (ángulo S. E.), la Comisión municipal permanente de esta excelentísima Corporación, en sesión de 13 de Octubre último, con sanción del Pleno en la de 5 del corriente, se ha servido disponer se anuncie nueva licitación, bajo las mismas condiciones que figuran insertas en la GACETA DE MADRID y *Boletín Oficial* de la provincia de los días 1 y 8 de Junio de 1927, respectivamente, con la sola modificación de que el precio tipo para esta subasta será el de 167.681,50 pesetas, a razón de 322 pesetas el metro cuadrado y la fianza provisional pesetas 8.384,07.

Los correspondientes pliegos se hallan de manifiesto en esta Secretaría, durante las horas de once a una, todos los días no feriados que medien hasta el del remate.

En su consecuencia, se celebrará dicha nueva subasta el día 24 de Abril, a las doce, en la Sala de remates de la primera Casa Consistorial, bajo la presidencia del excelentísimo señor Alcalde o de quien al efecto delegue.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento.

Madrid, 15 de Marzo de 1928.—El Secretario, F. Ruano

S—370

Celebradas y declaradas desiertas por falta de licitadores las anteriores subastas anunciadas para contratar la enajenación del solar propiedad de la Villa, situado en la confluencia de las calles de Florida y Barceló, la Comisión municipal permanente de esta excelentísima Corporación, en sesión de 13 de Octubre último, con sanción del Pleno en la de 5 del corriente, se ha servido disponer se anuncie nueva licitación, bajo las mismas condiciones que figuran insertas en la GACETA DE MADRID y *Boletín Oficial* de la provincia de los días 26 de Mayo y 2 de Junio de 1927, respectivamente con la sola modificación de que el precio tipo para esta subasta será el de 114.331,21 pesetas, a razón de 257,60 pesetas cada metro cuadrado y la fianza provisional de 5.717,56 pesetas.

Los correspondientes pliegos se hallan de manifiesto en esta Secretaría, durante las horas de once a una, todos los días no feriados que medien hasta el del remate.

En su consecuencia, se celebrará dicha nueva subasta el día 23 de Abril, a las doce, en la Sala de remates de la primera Casa Consistorial, bajo la presidencia del excelentísimo señor Alcalde o de quien al efecto delegue.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento.

Madrid, 14 de Marzo de 1928.—El Secretario, F. Ruano.

S—369

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE SALAMANCA

Concurso para la adquisición e instalación de una Central para el tratamiento bacteriológico del agua con que se abastece la ciudad.

En cumplimiento de los acuerdos adoptados por el Excmo. Ayuntamiento Pleno en la reunión ordinaria cuatrimestral celebrada en Diciembre último y Comisión municipal permanente, sesión de 5 del actual, se anuncia concurso para la adquisición de una Estación depuradora con arreglo al siguiente

PLIEGO DE CONDICIONES

Condiciones técnicas que debe reunir la instalación:

Primera. La cantidad mínima a tratar será de diez mil metros cúbicos por día.

Segunda. El procedimiento en que se funde la instalación estará basada en la acción del cloro líquido o en la del cloro y amoníaco líquido, para la formación espontánea de la cloramina.

Tercera. La mezcla del agente esterilizante y del agua, será rápida y perfecta, sin alterar en absoluto la insipidez y transparencia de ésta.

Cuarta. Los aparatos serán de fácil y exacta dosificación, suministrando el agente esterilizante a una concentración fija y constante, si bien susceptible de ser variada a voluntad. En todo caso, la concentración máxima será eficaz, será absolutamente inocua.

Quinta. La acción del agente esterilizante será rápida y persistente, impidiendo los decrecimientos bacterianos y el desarrollo de las posibles contaminaciones en la red de distribución urbana.

Sexta. La eficacia del procedimiento será demostrada única y exclusivamente por las pruebas y experiencias que acuerden y realicen los técnicos nombrados por el excelentísimo Ayuntamiento, Comisión municipal permanente, a propuesta de la Comisión de Beneficencia y Sanidad, a cuyo dictamen se someten los concursantes, teniendo en cuenta que las muestras de aguas serán tomadas en distintos puntos de la red de distribución urbana.

Séptima. La instalación será completa en todas sus partes y las

ofertas que se hagan se referirán a darla completamente instalada y funcionando.

Octava. Una vez hecha la instalación y realizadas las pruebas de su funcionamiento, se procederá a la recepción provisional mediante los ensayos y demostraciones que considere precisos la Comisión de facultativos de que se hace referencia en la condición sexta.

Novena. Todas las pruebas se realizarán a presencia del representante de la casa instaladora.

Décima. Las obras de albañilería, carpintería, herrería, correrán a cargo de la Corporación municipal, siguiendo las indicaciones de la casa instaladora y de acuerdo y en armonía con el proyecto que está presente acompañando a la proposición.

CONDICIONES ECONOMICAS Y GENERALES

Primera. El plazo para la presentación de proposiciones será de veinte días hábiles, a contar de la fecha siguiente al en que aparezca el anuncio en la GACETA DE MADRID y hasta las trece horas del último.

Segunda. La apertura de pliegos se realizará en el día siguiente a la hora de las doce, si fuera hábil, y en caso contrario, veinticuatro horas después.

Tercera. La adjudicación provisional será hecha por la Alcaldía Presidencia, previo informe de los facultativos correspondientes, quienes informarán precisamente sobre la eficacia de los sistemas o procedimientos que se presenten al concurso, en el plazo de tres días, y la Comisión municipal permanente adjudicará definitivamente la instalación en la primera sesión que celebre.

Cuarta. Las proposiciones se presentarán bajo sobre cerrado en la Secretaría municipal, todos los días laborables en las horas de once a trece, extendidas en papel de la clase sexta, acompañándose los siguientes documentos: Memoria descriptiva de la instalación que ofrece, donde se detalle el principio en que se funda, funcionamiento, medio esterilizante, rendimiento de la instalación, coste a que resulta el metro cúbico de agua tratada y entretenimiento que requiere la instalación. Además de todos los particulares que considere necesarios el proponente para dar clara idea de la instalación que ofreció, planos de la instalación, indicando las obras complementarias que se consideren necesarias para dejar el conjunto completamente terminado y funcionando. Fotografías y detalles del conjunto en las partes más importantes y de instalaciones que se encuentren en servicio. Referencias de otras instalaciones ya instaladas, etc., etc. A la proposición se acompañará por separado la cédula personal del interesado, poder en su caso que acredite la representación que ostente y resguardo de haber constituido el depósito provisional que se exige de 2.000 pe-

pesetas, que podrá hacerse en la Caja municipal, en la general de Depósitos o en sus Sucursales, en metálico, valores o signos de crédito, en la forma que determinan los artículos 10 y 11 del Reglamento de contratación de obras y servicios a cargo de las entidades municipales.

Quinta. El depósito provisional se llevará al duplo por la persona que se le adjudique la instalación y quedará en garantía para responder del buen funcionamiento de ésta durante el plazo de seis meses, a contar de la fecha en que sea recibida provisionalmente, mediante el informe de la Comisión facultativa a que se hace referencia en la condición sexta de las técnicas, corriendo a cargo del adjudicatario cuantos defectos pueda tener la instalación durante el plazo antes dicho.

Sexta. Pasado este plazo de seis meses se realizarán nuevamente las pruebas hechas en la recepción provisional, y si la instalación responde en todas sus partes y mediante el informe correspondiente, será devuelta la fianza, quedando la instalación definitivamente recibida.

Séptima. En el caso de que la instalación después de instalada y al recibirla provisionalmente no responda a la proposición presentada, o no satisfagan las pruebas que realice la Comisión de facultativos, la casa instaladora y adjudicataria considerarán rescindido el contrato, con pérdida de la fianza y la obligación de resarcir a la Corporación municipal del primer plazo recibido, pudiendo retirar la instalación.

Octava. El importe de la instalación será satisfecho por la Corporación municipal en tres plazos, en la siguiente forma: 7.500 pesetas, al recibir todo el material en el lugar del emplazamiento; 7.500 pesetas, en la recepción provisional de las obras; y el resto, hasta el completo pago de la instalación, en el ejercicio próximo.

Novena. La instalación quedará terminada y funcionando en un plazo de tres meses como máximo, a contar de la fecha en que se haga por la Corporación municipal la adjudicación definitiva de la instalación.

Décima. Por cada día que sin causa justificada se retrase la realización de la obra en su terminación, el adjudicatario queda obligado a pagar la multa de 25 pesetas.

Undécima. Será de cuenta de la casa suministrante cuantos gastos ocasionen con motivo de la realización del contrato y como igualmente los anuncios en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de la provincia.

Duodécima. El Excmo. Ayuntamiento se reserva la facultad de rechazar todas las proposiciones que se presenten, declarando nulo el concurso y sin derecho a reclamación por parte de los concursantes.

Décimatercera. Para el bastan-

Abogado consultor de S. E., y en su ausencia, el que designe el señor Alcalde Presidente.

Décimacuarta. Los concursantes se someten a la jurisdicción de los Tribunales de esta capital, renunciando al fuero de su propio domicilio.

Décimaquinta. El contrato se hará a riesgo y ventura para el adjudicatario, por lo tanto, la Corporación municipal no abonará más cantidades que las que representen al tipo de adjudicación.

Para todo lo no previsto en este pliego de condiciones se tendrá en cuenta los preceptos de la ley general de contratación y Reglamento para la contratación de obras y servicios municipales y ley de 14 de Febrero de 1907 en relación con la protección a la industria nacional.

Décimasexta. Las proposiciones se ajustarán en su redacción al siguiente

Modelo de proposición.

Don ... vecino de ..., provisto de cédula personal de la clase ..., número ..., en nombre propio o en representación de ..., se comprometo a realizar el suministro e instalación de una Central para el tratamiento bacteriológico del agua con que se abastece la ciudad de Salamanca, ateniéndose en un todo al pliego de condiciones que sirve de base para el concurso, por la cantidad de ... pesetas ... céntimos (en letra y número).

(Fecha y firma del proponente.)

El Secretario, Emigdio de la Riva.
El Alcalde, Eulalio Escudero.

S—324

ALCALDIA CONSTITUCIONAL DE VALENCIA

No habiéndose formulado reclamaciones se anuncia la enajenación mediante subasta de los dos solares resultantes del derribo de las casas expropiadas para la continuación de la calle de las Comedias, de esta ciudad, en los términos siguientes:

Un solar de 391,23 metros cuadrados con fachada a las calles de Barcelona y Universidad, por el tipo al alza de 195.615 pesetas, y siendo la fianza provisional exigida de 9.780,75 pesetas.

Otro solar de 389,92 metros cuadrados, con fachada a las calles de la Nave y de la Universidad, por el tipo al alza de 194.960 pesetas, y la fianza provisional de 9.748 pesetas.

La subasta tendrá lugar en las Casas Consistoriales ante el Alcalde o Teniente en quien delegue y un Vocal de la Comisión municipal permanente el día en que se cumplan veinte hábiles contados desde el siguiente al en que se publique el anuncio en la GACETA DE MADRID, y hora de las doce, debiendo presentarse las proposiciones en la Secretaría municipal, Negociado de subastas de la Sección Central, y horas de diez a trece, hasta el día laborable anterior al en que se celebre la subasta.

Los poderes, en su caso, serán bastanteados por el Sr. Secretario de la Corporación o quien haga sus veces.

El precio del remate será satisfecho por el adquirente en los quince días siguientes al en que se le notifique la adjudicación.

Los pliegos de condiciones estarán de manifiesto en la Sección de Mejoras de la Secretaría municipal hasta el día anterior al de la subasta.

Las proposiciones se harán por escrito, en papel sellado de la clase sexta, con sujeción al modelo siguiente:

“Don..., vecino de..., enterado del pliego de condiciones aprobado por el Excmo. Ayuntamiento de Valencia para enajenar los solares resultantes del derribo de las casas expropiadas para la continuación de la calle de las Comedias, se obliga a la adquisición, conforme a dichas condiciones, del solar recayente a las calles de la Universidad y Barcelona (o del solar recayente a las calles de la Universidad y Nave) por precio de... pesetas (en letra). (Se especificará separadamente el precio que se ofrezca por cada uno de los dos solares que se subastan, si se licitaran los dos).—Fecha y firma del proponente.”

Valencia, 14 de Marzo de 1928.—
El Alcalde accidental (ilegible).

S—350

ADMINISTRACION PROVINCIAL

JUNTA ADMINISTRATIVA DE HACIENDA DE LA PROVINCIA DE MADRID

En los expedientes instruidos por contrabando contra los señores que a continuación se relacionan, la Junta administrativa ha acordado:

1.º Declarar cometida la falta de contrabando y definida en la disposición del número segundo del artículo 3.º de la ley de 18 de Julio de 1922, en relación con el artículo 11 de la misma.

2.º Declarar responsable a los denunciados, en concepto de autores; y

3.º Imponer a los mismos la multa que se detalla y la pena de comiso de los géneros aprehendidos, con arreglo a lo que determinan los artículos 55 y 56 de la citada ley.

D. Felipe Ruiz, por contrabando de encendedores y piedras, multa de pesetas 23,64.

D. Emilio Passuti Branner, por contrabando de encendedores y piedras, multa de 140 pesetas.

D. Manuel Martín, por contrabando de encendedores y piedras, multa de 253,64 pesetas.

D. Antonio Garrido Fernández, por contrabando de encendedores y piedras, multa de 42 pesetas.

D. Emilio Sancha Vagüero, por contrabando de encendedores y piedras, multa de 40 pesetas.

D. Casto García, por contrabando de encendedores y piedras, multa de 33 pesetas.

D. José Martín González, por con-

trabando de tabaco, multa de 80,30 pesetas.

D. Antonio Pino González, por contrabando de tabaco, 60 pesetas.

Lo que se les notifica por el presente, advirtiéndoles que están obligados a hacer efectivas dichas multas en esta oficina, dentro del término de diez días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio, y si resultan insolventes, sufrirán la pena subsidiaria de arresto o prisión correccional, a razón de un día de privación de libertad por cada cinco pesetas de multa señalada en el artículo 29 de la referida ley.

Contra el mencionado acuerdo pueden interponer recurso contencioso-administrativo ante el Tribunal provincial, en el plazo de tres meses.

Madrid, 4 de Marzo de 1928.—El Secretario, Leopoldo Coig.

P—297

Por el presente se cita a los señores D. Antonio Ocaña Herreros, don Antonio Fernández Rey, D. Tomás Cabrera Cano, D. Manuel Suárez García, D. Pedro Ocaña Herreros, D. Diego Fernández Manjón, D. José Jurado Castillo, D. Santiago Manso, D. Enrique Camarero Monsalve, D. Jacinto López, D. Manuel Suárez García, D. José López, doña María Laguna, D. Alfonso López y D. Amador Naranjo, para que el día 24 del actual, a las diez y media de la mañana, concurran al despacho del Ilmo. Sr. Delegado de Hacienda de esta provincia, sito en la plaza de Colón, número 4, de esta capital, donde se reunirá la Junta administrativa, para ver y fallar los expedientes instruidos contra ellos por contrabando de encendedores y piederas de ignición.

Y se les advierte que con arreglo a lo que determina el artículo 37 de la ley de 18 de Julio de 1922, pueden designar como Vocal de la mencionada Junta, un individuo que lo sea de la Cámara de Comercio, comerciante o industrial matriculado, cuya propuesta deberán participar por escrito a esta oficina previamente y durante un plazo que no exceda de dos días desde el siguiente al de la publicación de este anuncio, previéndoles que pueden aducir cuantas pruebas estimen convenientes a su defensa y mejor derecho y que, de no comparecer en dicho acto, se celebrará sin su presencia.

Madrid, 10 de Marzo de 1928.—El Secretario, Leopoldo Coig.

P—354

ABOGACIA DEL ESTADO DE BURGOS

Don Angel Gutiérrez Martínez, Abogado del Estado en la Delegación de Hacienda de Burgos y Juez instructor del expediente gubernativo que se sigue contra el Oficial primero del Cuerpo general de Administración de la Hacienda pública D. José Pidal Lobatón, emplaza a dicho funcionario para que en el término de diez días, a contar desde la publicación de este edicto comparezca en el local de la Aboga-

cía del Estado de Burgos, o manifieste en su caso los motivos que imposibiliten dicha asistencia; advirtiéndole que de no hacerlo se continuará sin su audiencia la tramitación del expediente; todo ello en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 63 del vigente Reglamento de funcionarios públicos.

Dado en Burgos a 7 de Marzo de 1928.—El Secretario, Inés Arconada.—El Juez instructor, Angel Gutiérrez.

P—328

JEFATURA DE OBRAS PUBLICAS DE LA PROVINCIA DE CACERES

A los efectos determinados en el último párrafo del artículo 39 del vigente Reglamento sobre expropiaciones, de 13 de Junio de 1879, se requiere a los propietarios que al final se relacionan, dueños de fincas afectadas en el término municipal de Campo-Lugar, por la construcción del ferrocarril de Talavera de la Reina a Villanueva de la Serena, tercera Sección de Villanueva de la Serena a Logrosán, para que en el plazo de veinte días, a contar desde la publicación de este edicto en la GACETA DE MADRID, designen ante el señor Alcalde de Campo-Lugar, representantes suyos, debidamente autorizados, a quienes notificar todas las resoluciones a que dá lugar dicho expediente de expropiación forzosa, quedando advertidos que de no hacerlo, todas las resoluciones de este expediente se harán válidamente al señor Alcalde de Campo-Lugar.

Propietarios requeridos.—D. Fermín Cerezo Fortuna, finca destinada a pasto y encinar, sita en "Borril del Hito de Abajo, vecino de Madrigalejo; D. Antonio Gallego Ramos, de la misma vecindad que el anterior; D. Jaime de la Torre Navarro, vecino de Alcollarín; señora viuda de D. Juan González, vecina de Miajadas, finca destinada a labrantío, sita en Borril de Hito de Arriba; don Juan Díaz, vecino de Miajadas, y señor Conde de Cerrageria, vecino de Madrid, dueño de una finca destinada a pasto y encinar denominada "Dehesa del Coco".

Cáceres, 23 de Febrero de 1928.—El Gobernador civil, José García.

P—308

JUNTA CENTRAL DE TRANSPORTES MECANICOS RODADOS

Habiéndose solicitado por D. Miguel Trallero Sanz el establecimiento de un servicio regular en vehículos con motor mecánico, para el transporte de viajeros y correspondencia entre Morella y Puebla de Híjar, con hijuela de Santolosa al Más de las Matas, con arreglo a las condiciones determinadas al final, se abre información pública, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 34 del Reglamento de 11 de Diciembre de 1924, para que en el plazo de treinta días, a contar de la fecha de la inserción de este anuncio en la GACETA DE MADRID, com-

parezcan ante esta Junta quienes deseen oponerse a la concesión, formular observaciones al proyecto o presentar otros en competencia; haciéndose presente que durante el plazo señalado y en la Secretaría de esta Junta, a las horas hábiles de oficina en la misma, se hallan a disposición de quienes deseen examinarlas la instancia y Memoria presentadas solicitando el establecimiento del referido servicio, que dicho señor ofrece prestar con cuatro "Fiat", un "Hispano-Suiza", un "De-naul", dos "Delahaye", y además ofrece adquirir dos omnibus de las marcas "Renault", "Dodge", "Hispano-Suiza" o "Saurer".

Madrid, 14 de Marzo de 1928.—El Secretario, Jaime Sánchez Horrajada.

P—367

Habiéndose solicitado por D. Lázaro Iturbe Aguirre, el establecimiento de un servicio regular en vehículos con motor mecánico, para el transporte de viajeros y correspondencia entre Bilbao y San Sebastián, con arreglo a las condiciones determinadas al final, se abre información pública, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 34 del Reglamento de 11 de Diciembre de 1924, para que, en el plazo de treinta días, a contar de la fecha de la inserción de este anuncio en la GACETA DE MADRID, comparezcan ante esta Junta quienes deseen oponerse a la concesión, formular observaciones al proyecto o presentar otros en competencia; haciéndose presente que, durante el plazo señalado y en la Secretaría de esta Junta, a las horas hábiles de oficina en la misma, se hallan a disposición de quienes deseen examinarlas la instancia y Memoria presentadas solicitando el establecimiento del referido servicio que dicho señor ofrece prestar con dos autobuses "Lancia", de 36 HP.

Madrid, 14 de Marzo de 1928.—El Secretario, Jaime Sánchez Horrajada.

P—370

JUNTA PROVINCIAL DE TRANSPORTES MECANICOS RODADOS DE BARCELONA

Habiéndose solicitado por D. Luis Sala Llado el establecimiento de un servicio regular en vehículos con motor mecánico, para el transporte de viajeros entre Mura y Manresa, con arreglo a las condiciones determinadas al final, se abre información pública, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 34 del Reglamento de 11 de Diciembre de 1924, para que, en el plazo de treinta días, a contar de la fecha de la inserción de este anuncio en la GACETA DE MADRID, comparezcan ante esta Junta quienes deseen oponerse a la concesión, formular observaciones al proyecto o presentar otros en competencia; haciéndose presente que durante el plazo señalado y en la Secretaría de esta Junta, a las horas hábiles de oficina en la misma, se hallan a disposición de quienes

deseen examinarlas la instancia y Memoria presentadas solicitando el establecimiento del referido servicio que dicho señor ofrece prestar con el siguiente material de tracción mecánica: tres coches marca "Ford", de 18-20 HP., de calorces plazas cada uno y otro de igual marca y fuerza, para cinco plazas, percibiendo una tarifa cuyo promedio resulta a 14 céntimos de peseta por viajero en kilómetro de recorrido.

Barcelona 1.º de Marzo de 1928.—
El Secretario, Salvador Duadón.

P—298

Por acuerdo de la Junta Central de Transportes, adoptado en 14 del actual, queda suspendido hasta nuevo aviso el concurso para adjudicar la línea para transporte de viajeros entre Caldas de Montbuy y Barcelona, anunciado en el *Boletín Oficial* de esta provincia del día 24 de Febrero último y en la GACETA DE MADRID del 26 del mismo mes.

Barcelona, 17 de Marzo de 1928.
El Secretario, Salvador Anadón.

P—386

JUNTA PROVINCIAL DE TRANSPORTES MECANICOS RODADOS DE CORDOBA

Habiéndose solicitado por D. Juan Sola Muñoz, vecino de La Rambla, el establecimiento de un servicio regular en vehículos con motor mecánico, para el transporte de viajeros y correspondencia entre La Rambla y estación de Montilla, con arreglo a las condiciones determinadas al final, se abre información pública, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 34 del Reglamento de 11 de Diciembre de 1924, para que en el plazo de treinta días, a contar de la fecha de la inserción de este anuncio en la GACETA DE MADRID, comparezcan ante esta Junta quienes deseen oponerse a la concesión, formular observaciones al proyecto o presentar otros en competencia; haciéndose presente que, durante el plazo señalado y en la Secretaría de esta Junta, a las horas hábiles de oficina en la misma, se hallan a disposición de quienes deseen examinarlas la instancia y Memoria presentadas solicitando el establecimiento del referido servicio, que dicho señor ofrece prestar.

Córdoba, 14 de Marzo de 1928.—El Secretario, Silvio Alencia.

Habiéndose solicitado por don Faustino Alcalá Guerrero, vecino de Rute, el establecimiento de un servicio regular en vehículos con motor mecánico, para el transporte de viajeros y correspondencia entre Lucena y Córdoba, con arreglo a las condiciones determinadas al final, se abre información pública, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 34 del Reglamento de 11 de Diciembre de 1924, para que, en el plazo de treinta días, a contar de la fecha de la inserción de este anuncio

en la GACETA DE MADRID, comparezcan ante esta Junta quienes deseen oponerse a la concesión, formular observaciones al proyecto o presentar otros en competencia; haciéndose presente que, durante el plazo señalado y en la Secretaría de esta Junta, a las horas hábiles de oficina en la misma, se hallan a disposición de quienes deseen examinarlas la instancia y Memoria presentadas solicitando el establecimiento del referido servicio, que dicho señor ofrece prestar.

Córdoba, 14 de Marzo de 1928.—
El Secretario, Silvio Alencia.

P—375

JUNTA PROVINCIAL DE TRANSPORTES MECANICOS RODADOS DE VALENCIA

Habiéndose solicitado por D. Baltasar Zuriaga Estellés, vecino de Tarruel, el establecimiento de un servicio regular en vehículos con motor mecánico, para el transporte de viajeros entre Ademuz, Casas Altas y Casas Bajas, con arreglo a las condiciones determinadas al final, se abre información pública, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 34 del Reglamento de 11 de Diciembre de 1924, para que, en el plazo de treinta días, a contar de la fecha de la inserción de este anuncio en la GACETA DE MADRID, comparezcan ante esta Junta quienes deseen oponerse a la concesión, formular observaciones al proyecto o presentar otros en competencia; haciéndose presente que, durante el plazo señalado y en la Secretaría de esta Junta, a las horas hábiles de oficina en la misma, se hallan a disposición de quienes deseen examinarlas la instancia y Memoria presentadas solicitando el establecimiento del referido servicio que dicho señor ofrece prestar con auto omnibus de la marca "Fiat", de 18 HP., 14 plazas; y otro de igual marca y características, como reserva.

Valencia, 5 de Marzo de 1928.—El Secretario, Oswaldo Vega.

Habiéndose solicitado por D. Arturo Artola Hervás, vecino de Cataroja, el establecimiento de un servicio regular en vehículos con motor mecánico, para el transporte de viajeros entre Benifayó, Almusafes y Valencia, con arreglo a las condiciones determinadas al final, se abre información pública, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 34 del Reglamento de 11 de Diciembre de 1924, para que en el plazo de treinta días, a contar de la fecha de la inserción de este anuncio en la GACETA DE MADRID, comparezcan ante esta Junta quienes deseen oponerse a la concesión, formular observaciones al proyecto o presentar otros en competencia; haciéndose presente que, durante el plazo señalado y en la Secretaría de esta Junta, a las horas hábiles de oficina en la misma, se hallan a disposición de quienes deseen examinarlas la instancia

y Memoria presentadas solicitando el establecimiento del referido servicio, que dicho señor ofrece prestar con un auto-ómnibus de la marca "Río", de 23 HP. y 18 plazas, y como reserva otro coche de la misma marca y características.

Valencia, 5 de Marzo de 1928.—
El Secretario, Oswaldo Vega.

P—363

JUNTA PROVINCIAL DE TRANSPORTES MECANICOS RODADOS DE VIZCAYA

Habiéndose solicitado por D. José de Olave Barinaga el establecimiento de un servicio regular en vehículos con motor mecánico, para el transporte de viajeros y correo entre Lemoniz y Bilbao, con arreglo a las condiciones determinadas al final, se abre información pública, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 34 del Reglamento de 11 de Diciembre de 1924 para que, en el plazo de treinta días, a contar de la fecha de la inserción de este anuncio en la GACETA DE MADRID, comparezcan ante esta Junta quienes deseen oponerse a la concesión, formular observaciones al proyecto o presentar otros en competencia; haciéndose presente que, durante el plazo señalado y en la Secretaría de esta Junta, a las horas hábiles de oficina en la misma, se hallan a disposición de quienes deseen examinarlas la instancia y Memoria presentadas solicitando el establecimiento del referido servicio, que dicho señor ofrece prestar con cuatro autobuses marca "Hispano-Suiza".

Bilbao, 3 de Marzo de 1928.—El Secretario, José Ortega.

P—305

Por acuerdo de la Junta Central de Transportes, en sesión celebrada el día 17 de Enero último, ha sido caducada la concesión de exclusiva de la línea de Lemoniz a Bilbao, por fallecimiento de su concesionario D. Teófilo de Amezola, y no aceptar la continuación del servicio los herederos legítimos de dicho señor.

Lo que se hace público para conocimiento general, y dado el carácter de utilidad que la citada línea tiene, se hace saber que, a partir de hoy fecha, se anuncia el concurso libre para otorgamiento de la nueva concesión definitiva en la mencionada línea de Lemoniz a Bilbao.

Bilbao, 1.º de Marzo de 1928.—El Secretario, José Ortega.

P—306

Por acuerdo de la Junta Central de Transportes, en sesión celebrada el día 25 de Enero último, ha sido aceptada la renuncia de la concesión de exclusiva en la línea de Bilbao a Santurce a D. Lázaro Itarte y Aguirre, dada por dicha Junta Central el día 27 de Septiembre del pasado año.

Lo que se hace público para conocimiento general, y dado el carácter

ter de utilidad pública que la citada línea tiene, se hace saber que, a partir de hoy fecha, se encuentran expuestas en la Secretaría de esta Junta la instancia y Memoria formuladas para optar a la nueva concesión de exclusiva que ha de otorgarse desde Bilbao a Santurce.

Bilbao, 2 de Marzo de 1928.—El Secretario, José Ortega.

P—307

JUNTA PROVINCIAL DE TRANSPORTES MECANICOS RODADOS DE SANTA CRUZ DE TENERIFE

Habiéndose inaugurado el servicio de la línea de Santa Cruz de Tenerife a Buenavista, por D. Carlos Hernández León, concesionario con exclusividad del transporte de viajeros en la misma, se hace público, para general conocimiento y para que en el plazo de diez días, a contar desde hoy, se retiren del servicio todos los que actualmente circulan dedicados a dicha industria, que no hayan sido autorizados para continuar cinco años.

Santa Cruz de Tenerife, 22 de Febrero de 1928.—El Gobernador civil-Presidente, B. Zenit.

P—310

Habiéndose comprobado por los Vocales de esta Junta, designados a dicho efecto, que por D. Alvaro Delgado Martín, concesionario con exclusividad de la línea de Santa Cruz de Tenerife a Arice, para el transporte de pasajeros, se ha venido prestando el servicio, con regularidad, desde el 12 de Enero próximo pasado, en que lo inauguró, hasta la fecha, esta Junta acordó concederle la efectividad en dicha exclusiva, ordenándose que a partir de esta fecha se retiren del servicio todos los que actualmente vienen dedicados al transporte de viajeros en la misma.

Santa Cruz de Tenerife, 22 de Febrero de 1928.—El Gobernador civil-Presidente, B. Zenit.

P—310 bis

ANUNCIOS DE PREVIO PAGO

CRISTAL MADRID, S. A.

Se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria que se celebrará en el domicilio social, plaza del Angel, número 11, el 31 de Marzo, a las once de la mañana, para tratar de la lectura y aprobación de cuentas, Memoria y balance del ejercicio de 1927, distribución de beneficios y aclaración de la escritura social en cuanto a la aportación de don José Prat.

Madrid, 17 de Marzo de 1928.—El Presidente del Consejo de Administración, J. Prat.

X—1004

LA INDUSTRIAL MINERA, S. A.

De acuerdo con los artículos 14 y 15 de los Estatutos sociales, se convoca a Junta general ordinaria de accionistas de esta Sociedad, para el día 31 de Marzo de 1928, a las once de la mañana, en el domicilio social, calle de Fernánflor, número 4, Madrid.

Madrid, 20 de Marzo de 1928.—El Presidente del Consejo de Administración (ilegible).

X—1001

UNION MINERA

Balance en 31 de Diciembre de 1927.

ACTIVO	PESETAS
Minas de carbón.....	297.000,00
Terrenos, edificios y clasificadores	56.100,00
Almacenes	13.943,25
Tranvías y desvíos.....	66.500,00
Materiales de explotación.	15.936,92
Caja	25.169,24
Cartera de propiedad.....	85.965,00
Efectos a cobrar.....	21.518,50
Carbones	810,00
Cuentas deudoras.....	15.145,70
Acciones en garantía.....	48.000,00
Acciones en custodia.....	118.800,00
Total.....	764.889,61

PASIVO

Capital:	
2.500 acciones de 200 ptas.	500.000,00
Fondo de reserva	20.444,97
Total.....	520.444,97
Dividendos activos, pendientes de pago.....	2.496,00
Cuentas acreedoras.....	56.045,07
Remanente de beneficios del año 1926.....	337,12
Beneficios de 1927.....	18.766,45
Acreedores por acciones en garantía	48.000,00
Acreedores por acciones en custodia	118.800,00
Total.....	764.889,61

Barcelona, 31 de Diciembre de 1927.
El Administrador, Agustín Altadill.

X—997

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE SAN VICENTE DE ALCANTARA

Don Angel Hernaiz García, Alcalde de esta villa.

Hago saber: Que por defunción del que la desempeñaba se halla vacante una plaza de Médico titular Inspector municipal de Sanidad de esta villa, dotada con el haber anual de 2.000 pesetas, más el 10 por 100 de esta cantidad, pagaderas por trimestres ven-

cidos, y para su provisión se anuncia concurso por término de treinta días hábiles, a contar desde el siguiente al en que se inserte este anuncio en el Boletín Oficial de la provincia y en la GACETA DE MADRID, durante cuyo plazo podrán los aspirantes presentar sus solicitudes documentadas en la Secretaría de este Ayuntamiento.

Los concursantes habrán de pertenecer al Cuerpo de Titulares Inspectores municipales de Sanidad y como méritos se tendrán en cuenta los que señala el apartado c) del artículo 11 del apéndice al Reglamento de 9 de Febrero de 1925, los cuales, en unión de los demás que justifiquen los interesados, serán computados en conjunto por el Ayuntamiento al resolver el concurso.

Las solicitudes se extenderán en papel de la clase octava, no admitiéndose éstas ni los demás documentos que se acompañen, si carecen del ré- integro que corresponda con arreglo a la ley del Timbre, y cuantos gastos originen los anuncios y el expediente serán de cuenta del que resulte nombrado para ocupar el cargo.

San Vicente de Alcántara, 15 de Febrero de 1928.—El Alcalde, Angel Hernaiz.

X—995

MINA DE PLOMO LA TRINIDAD S. A.

De acuerdo con los artículos 12, 15 y 18 de los Estatutos sociales, se convoca para el día 28 de Marzo de 1928, a las once de la mañana, en el domicilio social, Fernánflor, 4, Madrid, la Junta general ordinaria para tratar asuntos estatutarios, y para las doce del mismo día, también en el domicilio social, una Junta general extraordinaria para resolver sobre la liquidación y disolución de la Sociedad.

Madrid, 20 de Marzo de 1928.—Mina de plomo "La Trinidad", S. A.—El Consejero-Delegado (ilegible).

X—1000

BANCO VITALICIO DE ESPAÑA

COMPANÍA ANÓNIMA DE SEGUROS

Domicilio social: Barcelona, Rambla de Cataluña, 18.

Habiéndose extraviado el adicional de anticipo número 29.022 a la póliza número 102.015 y el adicional de anticipo número 29.023 a la póliza número 102.004 que libró el Banco Vitalicio de España a D. Ricardo Recaséns Dagá y a D. Ricardo Recaséns Codina, de Barcelona, en 18 de Septiembre de 1923, se hace público por medio del presente anuncio, a fin de hacer constar que si no fuesen presentados en la Administración de la Compañía dentro del término de treinta días, a contar desde esta fecha, serán tendidos por nulos y sin efecto y serán sustituidos por otro documento de igual fuerza y valor.

Barcelona, 17 de Marzo de 1928.—El Administrador, V. Muntadas.

X—996

**COMPANIA DE LOS CAMINOS DE
HIERRO DEL NORTE DE ESPAÑA**

La Compañía de los Caminos de Hierro del Norte de España abre concurso para la venta de 5.000 (cinco mil) toneladas de hierros y aceros viejos, existentes en sus almacenes de Valladolid y Miranda, dividido en dos lotes: uno de 3.000 toneladas y otro de 2.000 toneladas, quedando facultados los licitadores para hacer sus ofertas por uno sólo o los dos lotes a la vez, no admitiéndose ofertas inferiores a un lote.

Para poder tomar parte en dicho concurso, que se celebrará el día 14 de Abril próximo, los licitadores depositarán en la Caja Central, situada en la estación del Norte, en Madrid, o en cualquiera de las Pagadurías establecidas en sus estaciones de Valladolid, León, San Sebastián, Zaragoza, Barcelona o Valencia, antes del día 13 en la Caja Central o antes del 11 en las Pagadurías, 30.000 (treinta mil) pesetas para el primer lote y 20.000 (veinte mil) pesetas para el segundo, que quedarán ingresadas en concepto de fianza como garantía de la proposición.

Esta fianza se devolverá a los postores que no hayan obtenido la adjudicación, pasados los veinte días de la fecha de la celebración del concurso, dentro de cuyo plazo se dará aviso del acuerdo tomado.

Los impresos y pliegos de condiciones que han de regir para el concurso, estarán a disposición de los interesados en la Oficina de Acopios y en las Pagadurías antes mencionadas.

Las proposiciones se admitirán hasta las diez y ocho del día 13 del próximo Abril, en la Secretaría de la Dirección de la Compañía, estación del Príncipe Pío, Madrid, las que deberán dirigirse al Sr. Administrador Director, y en otro sobre interior, cerrado y lacrado, se pondrá la inscripción siguiente: "Proposición para el concurso número 5, de venta de chatarra de hierro y acero."

El acto de apertura de pliegos se llevará a cabo a las once del citado día 14 de Abril, en la Oficina del Servicio de Acopios, sita en la estación del Norte, Príncipe Pío (patio de Mercaderías), en presencia de aquellos licitadores a quienes interese asistir al repetido acto.

Madrid, 14 de Marzo de 1928.

X—1002

**JUZGADO DE PRIMERA INSTAN-
CIA DE BAENA**

D. Mariano Torres Roldán, Juez de primera instancia de Baena y su partido.

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo y por el Procurador D. Rafael Roldán Ruiz, en nombre de D. Angel Marin Ortiz, mayor de edad y vecino de Córdoba, se presentó demanda en reclamación de los bienes de la Capellanía colectiva-familiar fundada en la villa de Luque por Benito Ruiz de Doña Eivira, y que afecta en la actualidad a los bienes siguientes:

Una finca en el término municipal

de la villa de Luque, nombrada el Polvero, poseída en la actualidad por el Obispado de esta Diócesis, haciéndose saber que el fundador era vecino de Luque.

Que la fecha de la fundación es de 31 de Marzo de 1542; que el que promovió esta demanda adquirió su derecho de D. Juan Fuentes y López de Téjada, por escritura pública otorgada en 23 de Marzo del año anterior, ante el Notario de Córdoba D. Diego del Río y Muñoz Coba, después de exponer que era dicho Sr. López dueño legítimo y que le correspondían los derechos de conmutación.

Y con el fin de que los que se crean con derecho a la conmutación de los bienes de la dicha Capellanía comparezcan el término de treinta días a contar desde la fecha de la publicación de este edicto en la GACETA DE MADRID y *Boletín Oficial* de esta provincia.

Dado en Baena a 10 de Marzo de 1928.—El Secretario, Manuel Torres.—El Juez, Mariano Torres.

X—999

**JUZGADO DE PRIMERA INSTAN-
CIA DEL DISTRITO DE LA LATINA,
DE MADRID**

En virtud de providencia de hoy, dictada por el Sr. Juez de primera instancia del distrito de la Latina, de esta Corte, en las diligencias promovidas por D. Macario Casamayor Sacacia, contra D. Julio Ferrer González, sobre reconocimiento de firma, de un documento privado, fecha 19 de Mayo de 1927, por la cantidad de pesetas 15.000, cito por segunda vez, por medio de la presente, que se publicará en la GACETA DE MADRID y *Boletín Oficial* de esta provincia, al don Julio Ferrer y González, de ignorado paradero, para que el día 31 del actual, a las once, comparezca en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número 1, a prestar declaración acerca del reconocimiento de dicho documento, bajo apercibimiento de que, si no lo verifica, será tenido por confeso en la legitimidad de la firma.

Madrid, 20 de Marzo de 1928.—El Secretario, Juan García Inés.

X—996

**JUZGADO DE PRIMERA INSTAN-
CIA DE PRAVIA**

D. Ramón Valle Menéndez, Juez de primera instancia sustituto de Pravia.

Hago saber: Que doña Encarnación Fernández y Martínez, de sesenta y dos años de edad, viuda de D. Dionisio Barrodo, propietaria, vecina de Grado, por sí y en nombre de su hermano don Manuel, que tuvo su último domicilio en dicha villa de Grado, de donde se ausentó hace dos años para la República de Cuba, acudió a este Juzgado con escrito, exponiendo que según acreditan las certificaciones que acompaña, obtenidas del libro bautismal de la parroquia de la Mata, Concejo de Grado, figura con los apellidos de Riesgo Martínez, por rectificación

acordada por el Obispado de Oviedo en 27 de Mayo de 1927, a causa de error en la inscripción, por ser hijos de D. Jesús-Riesgo Fernández y de doña Marcelina Martínez García, y no existiendo otra inscripción legal, por haber nacido la recurrente y su hermano con anterioridad a la ley que instituyó el Registro civil; de subsistir la rectificación susodicha, se les irrogarían, así como a sus descendientes, perjuicios, por sed de todo el mundo conocidos por los apellidos de Fernández Martínez; y solicitó, se incoe el oportuno expediente para la modificación de los apellidos de Riesgo y Martínez, por los de Fernández Martínez.

Lo que en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 71 del Reglamento para la ejecución de la ley del Registro civil, se publica a medio del presente edicto, a fin de que puedan presentar su oposición ante este Juzgado cuantos se crean con derecho a ello, a cuyo efecto se les señala el preteritorio término de tres meses, a contar, desde el día de la publicación.

Dado en Pravia a 10 de Marzo de 1928.—El Juez, Ramón Valle.—El Secretario, Ramón Santaló.

X—1003

**JUZGADO DE PRIMERA INSTAN-
CIA DE SEQUEROS**

D. Aniano Alonso y Buenafosada, Juez de primera instancia de este partido.

Por el presente hago saber: Que a instancia de María Antonia Coca Muñoz, vecina de Miranda del Castañar, se tramita en este Juzgado expediente sobre declaración de ausencia y administración de bienes de su esposo Valeriano Cenzual Gutiérrez, en el cual se dictó auto con fecha 10 del actual, cuya parte dispositiva dice así:

"Su señoría, por ante mí, el Secretario, dijo: Se declara la ausencia de Valeriano Cenzual Gutiérrez, domiciliado últimamente en Miranda del Castañar, esposo de la recurrente María Antonia Coca Muñoz, mayor de edad, autorizando a ésta para que pueda disponer libremente de los bienes de cualquier clase que le perteneczan, pero no de los de su marido, que hoy tiene o pueda adquirir, ni de los de la sociedad conyugal, sino con autorización judicial; confirmando la administración de los bienes de su marido, ausente hoy en ignorado paradero, Valeriano Cenzual, con facultades para representar a dicho ausente, en todo lo que fuere necesario en juicio y fuera de él, sin obligación de prestar fianza, no debiendo surtir efecto tal declaración hasta tanto que transcurridos seis meses desde que esta resolución sea publicada en el *Boletín Oficial* de esta provincia y GACETA DE MADRID, expidiéndose con tal fin los oportunos edictos y transcurridos que aquéllos sean, entréguese a la recurrente el testimonio solicitado."

Dado en Sequeros a 21 de Febrero de 1928.—El Juez, Aniano Alonso.—El Secretario, Cipriano Martín Menéndez.

X—1005

MINISTERIO DE HACIENDA

DIRECCION GENERAL DE TESORERIA Y CONTABILIDAD

ESCALAFON del Cuerpo Pericial de Contabilidad del Estado, totalizado en 31 de Diciembre de 1927.

Número de orden	NOMBRES Y APELLIDOS	DESTINOS	FECHA DEL NACIMIENTO	SERVICIOS			
				EN LA CLASE		AL ESTADO	
				Años	Meses	Años	Meses
	JEFE SUPERIOR DE ADMINISTRACIÓN						
	<i>Activo.</i>						
1	Ilmo. Sr. D. Juan Montes de la Iglesia	Dirección de Tesorería y Contabilidad	4 Septiembre 1863...	1	>	48	5
	JEFE DE ADMINISTRACIÓN DE PRIMERA CLASE						
	<i>Activos.</i>						
1	Ilmo. Sr. D. Arturo Forcat Ribera...	Director de Tesorería y Contabilidad	15 Octubre 1871.....	7	7	34	2
2	D. Pedró Gárate y Pera.....	Tribunal Supremo de Hacienda.....	2 Diciembre 1871.....	6	>	34	1
3	Fernando López y López.....	Ministerio del Trabajo.....	26 Febrero 1868.....	3	6	34	2
4	Rogelio Casanova Moscardó.....	Tribunal Supremo de Hacienda.....	2 Julio 1870.....	1	>	34	1
	<i>Excedentes.</i>						
1	D. Enrique Labrador de la Fuente...	>	26 Octubre 1865.....	9	>	43	4
2	Luis Maffiotte La Roche.....	>	20 Noviembre 1862.....	4	3	47	2
	JEFE DE ADMINISTRACIÓN DE SEGUNDA CLASE						
	<i>Activos.</i>						
1	D. Miguel Muñoz-Delgado Jiménez...	Tesorería-Contaduría de Sevilla.....	30 Septiembre 1868...	7	9	38	5
2	Antonio Fernández-Valmayor.....	Consejo de Almadén.....	7 Noviembre 1868...	7	9	41	3
3	Sebastián Forri y Serra.....	Ordenación de Pagos de Gobernación.	3 Agosto 1865.....	7	9	34	1
4	Julio Zarraluqui Martínez.....	Tesorería-Contaduría Central.....	2 Enero 1865.....	7	9	31	>
5	Antonio Domínguez Fernández.....	Tesorería-Contaduría de Huelva.....	21 Octubre 1865.....	6	3	29	5
6	Arturo Pita Do Rego.....	Ordenación de Pagos de Hacienda...	25 Diciembre 1875.....	6	>	32	7
7	Luciano Valverde Rodríguez.....	Dirección de Hacienda de Marruecos.	8 Enero 1891.....	4	5	25	1
8	Fernando Duque Sampayo.....	Dirección de Marruecos y Colonias...	15 Mayo 1890.....	3	5	24	11
9	Antonio Mir Rosselló.....	Tesorería-Contaduría de Málaga.....	7 Julio 1891.....	1	>	18	8
10	Ricardo Esteban Marqués.....	Dirección del Timbre.....	14 Enero 1892.....	>	11	16	10
11	Pedro Pérez Caballero Alfaro.....	Tesorería-Contaduría de la Deuda...	1 Agosto 1881.....	>	11	25	7
	JEFE DE ADMINISTRACIÓN DE TERCERA CLASE						
	<i>Activos.</i>						
1	D. Eugenio Gómez Pereira.....	Dirección de Tesorería y Contabilidad	17 Noviembre 1885...	7	9	20	6
2	José M.ª Colás Sacristán.....	Sección Central del Catastro.....	6 Agosto 1893.....	7	9	13	5
3	José Ordoño y López Vallejo.....	Tesorería-Contaduría de Alava.....	10 Febrero 1888.....	7	9	14	3
4	José M.ª Fábregas del Pilar.....	Dirección de Tesorería y Contabilidad	30 Julio 1887.....	7	9	16	9
5	José M.ª Fernández y Fernández.	Excedente.—Recaudador	7 Octubre 1888.....	7	9	15	9
6	Francisco A. Orengo Puche.....	Delegado de Lérida.....	8 Septiembre 1883...	7	9	20	7
7	Bernardo Revuelta Sangrador.....	Tesorería-Contaduría de Madrid.....	13 Septiembre 1881...	6	3	26	9
8	Celedonio Carrasco Rodríguez.....	Tribunal Supremo de Hacienda.....	20 Enero 1884.....	6	>	21	7
9	Isidoro Vergara Castellón.....	Consejo de Ferrocarriles.....	12 Enero 1884.....	4	5	21	3
10	Félix Romero Sarachaga.....	Ordenación de Pagos de Fomento...	5 Junio 1879.....	3	6	21	1
11	Juan Tejón Baquera.....	Tesorería-Contaduría de Barcelona...	26 Septiembre 1891...	2	3	13	>
12	Rafael Villoslada Gutiérrez.....	Firmas Especiales.....	23 Junio 1884.....	1	10	16	11
13	Luis Robles Barbañil.....	Tesorería-Contaduría de la Deuda...	7 Noviembre 1888...	1	10	12	11
14	José Molowny y Real.....	Idem de Tenerife.....	22 Agosto 1893.....	1	>	12	>
15	Manuel Cortezo Collantes.....	Dirección del Timbre.....	17 Julio 1892.....	>	8	14	11

NOMBRES Y APELLIDOS	DESTINOS	FECHA DEL NACIMIENTO	SERVICIOS			
			EN LA CLASE		AL ESTADO	
			Años	Meses	Años	Meses
JEFES DE NEGOCIADO DE PRIMERA CLASE						
<i>Activos.</i>						
1 D. Adolfo Sixto Hontán.....	Dirección de Tesorería y Contabilidad	1 Abril 1839.....	7	9	12	8
2 Antonio Victory y Rojas.....	Fábrica de la Moneda.....	26 Marzo 1890.....	7	9	15	>
3 José Hernández y Fernández.....	Tesorería-Contaduría de Toledo.....	14 Septiembre 1877...	7	9	30	6
4 Rafael M. de Rojas Aravaca.....	Caja de Depósitos.....	4 Diciembre 1831.....	7	9	16	10
5 Enrique Menéndez Alcón.....	Tesorería-Contaduría de Valencia.....	25 Mayo 1838.....	7	9	13	9
6 Rodrigo Baeza Pérez.....	Dirección de Hacienda de Marruecos.	10 Marzo 1893.....	6	11	15	3
7 Aurelio López Hidalgo.....	Ordenación de Pagos de Fomento.....	2 Diciembre 1837.....	6	3	12	7
8 Emilio Zorrilla Vidal.....	Dirección de Tesorería y Contabilidad	12 Diciembre 1878.....	6	3	16	5
9 Pedro Ramón Seijas Guerra.....	Consejo de Ferrocarriles.....	4 Agosto 1880.....	6	>	20	>
10 Luis Alvarez del Vayo Olloqui.....	Caja de Depósitos.....	17 Julio 1838.....	4	5	15	2
11 Aquilino Lois Barros.....	Delegado de Coruña.....	8 Enero 1875.....	3	6	28	1
12 Gabriel Cortezo Collantes.....	Tesorería-Contaduría de la Deuda.....	30 Marzo 1884.....	3	1	17	5
13 Francisco Méndez Aspe.....	Dirección de Tesorería y Contabilidad	13 Febrero 1892.....	2	3	16	7
14 Ceferino de Alarcón Martínez.....	Dirección de Hacienda de Marruecos.	7 Noviembre 1883...	1	10	13	1
15 José Cánovas Torregrosa.....	Tesorería-Contaduría de Alicante.....	15 Septiembre 1836...	1	10	15	>
16 Gonzalo Martín Molero.....	Consejo de Almadén.....	19 Abril 1836.....	1	10	12	11
17 Matías A. de León Aldaz.....	Delegación de Navarra.....	22 Abril 1892.....	1	9	12	11
18 Amancio Díaz del Riego.....	Tesorería-Contaduría de Madrid.....	16 Noviembre 1877...	1	>	17	3
19 Santiago Égea Acuña.....	Ordenación de Pagos de Fomento.....	12 Mayo 1890.....	1	>	15	11
20 José Oramas Castro.....	Tesorería-Contaduría de Las Palmas.	19 Marzo 1891.....	>	9	13	3
21 Eustasio Martín Palomino.....	Ordenación de Pagos de Gobernación.	29 Marzo 1881.....	>	8	23	>
<i>Excedentes.</i>						
1 D. Luis Moreno Colmenares.....	>	19 Febrero 1872.....	>	>	25	10
2 Francisco Aced Bartrina.....	>	23 Abril 1869.....	>	>	23	10
3 Pablo Ibáñez Martínez.....	>	26 Enero 1864.....	>	>	36	6
JEFES DE NEGOCIADO DE SEGUNDA CLASE						
<i>Activos.</i>						
1 D. José M.ª Alférez Maruri.....	Tesorería-Contaduría de Almería.....	21 Junio 1892.....	7	9	14	11
2 Antonio M.ª Casas Ureña.....	Idem de Zamora.....	30 Septiembre 1888...	7	9	15	5
3 Federico Argües Ponce.....	Idem de Valencia.....	20 Diciembre 1887...	7	9	15	>
4 Salvador Moret del Arroyo.....	Consejo de Almadén.....	10 Junio 1887.....	7	9	15	>
5 Casimiro Canut Piquer.....	Tesorería-Contaduría de Lérida.....	5 Marzo 1879.....	7	9	12	1
6 José A. Torá Silva.....	Dirección de Tesorería y Contabilidad	27 Agosto 1883.....	7	9	10	7
7 Alfonso Urzay Miguélez.....	Idem.....	2 Enero 1897.....	7	9	13	3
8 Manuel Pastor Bereciartúa.....	Consejo de Ferrocarriles.....	18 Diciembre 1896...	7	9	13	4
9 Alfonso Esteban y López Aranda.....	Dirección de Tesorería y Contabilidad	26 Abril 1896.....	6	11	10	11
10 Moisés Iglesias Arza.....	Tesorería-Contaduría de Oviedo.....	27 Diciembre 1878...	6	3	13	8
11 Alfonso Cereceda Soto.....	C. S. H. del Ebro.....	30 Junio 1893.....	6	>	16	10
12 Juan Manuel Menéndez Linde.....	Dirección de Marruecos y Colonias...	23 Julio 1897.....	5	>	13	>
13 Hmo. Sr. D. Carlos Caamaño Orcasitas	Director de la Deuda.....	9 Febrero 1878.....	4	10	10	3
14 D. Martín Pou Moragues.....	Tesorería-Contaduría de la Coruña...	20 Mayo 1894.....	3	6	10	11
15 Luis Corrales Ferrás.....	Tesorería-Contaduría de la Deuda...	10 Diciembre 1895...	3	1	13	>
16 Eladio Antón Matas.....	Excedente.—Recaudador.....	16 Marzo 1896.....	2	3	13	>
17 Angel Rojano Fernández.....	Tesorería-Contaduría de Córdoba.....	2 Agosto 1893.....	2	2	15	1
18 Rafael Ripoll Romeu.....	Excedente.—Recaudador.....	>	1	10	13	7
19 Antonio Vaquero Márquez.....	Dirección de Tesorería y Contabilidad	29 Marzo 1894.....	1	10	12	11
20 José Sánchez García.....	Tesorería-Contaduría de Badajoz.....	17 Octubre 1894.....	1	10	13	3
21 Antonio Jiménez Sáez.....	Idem de Cáceres.....	31 Agosto 1891.....	1	10	12	5
22 Carlos Benschaw Darmanin.....	Dirección de Propiedades (Catastro).	23 Agosto 1895.....	1	9	13	4
23 Juan Fernández Perales.....	Tesorería-Contaduría de Segovia.....	28 Enero 1884.....	1	5	17	7
24 Joaquín Merino Conde.....	Idem de Málaga.....	12 Noviembre 1888...	1	4	13	>
25 Eduardo León Garrido.....	Idem de Ciudad Real.....	2 Septiembre 1889...	1	2	10	11
26 Edmundo González Bursat.....	Delegación de Vizcaya.....	10 Diciembre 1895...	1	>	13	1
27 Santiago de los Mozos de Dios.....	Consejo de Ferrocarriles.....	12 Febrero 1896.....	1	>	13	3
28 José Gárate y Fernández.....	Idem.....	11 Enero 1901.....	1	>	6	6
29 Francisco de A. Canga-Argüelles	Tesorería-Contaduría de Cádiz.....	26 Noviembre 1896...	1	>	6	6
30 Ignacio Díaz Pérez.....	Idem de Barcelona.....	20 Diciembre 1893...	>	9	6	5
31 Adolfo Usón Gracia.....	Idem de Zaragoza.....	18 Octubre 1902.....	>	8	6	5
32 Asdrúbal Ferreiro Cid.....	Idem de Orense.....	26 Septiembre 1896...	>	2	13	2
<i>Excedentes.</i>						
1 D. Joaquín Ducet Cabanach.....	>	27 Septiembre 1891...	2	1	7	5
2 Francisco Sigler Romeo.....	>	>	2	8	11	6
3 Gonzalo Terol Pascual.....	>	29 Agosto 1861.....	>	>	9	10
4 Julián Herrera Bárcena.....	>	22 Agosto 1860.....	>	>	36	7
5 José Fuster Botella.....	>	2 Agosto 1893.....	6	6	11	5
6 Florentín Quemada Blanco.....	>	11 Febrero 1896.....	4	3	12	10

NOMBRES Y APELLIDOS	DESTINOS	FECHA DEL NACIMIENTO	SERVICIOS					
			EN LA CLASE		AL ESTADO			
			Años	Meses	Años	Meses		
JEFES DE NEGOCIADO DE TERCERA CLASE								
<i>Activos.</i>								
1 D. Pedro Sánchez Ruiz.....	Tesorería-Contaduría de Córdoba.....	17 Agosto 1892.....	4	—	5	13	—	—
2 Manuel Ajamil Ventosa.....	Dirección de Tesorería y Contabilidad	5 Octubre 1888.....	4	—	5	13	—	—
3 Guillermo Alvarez Herrero.....	Consejo de Ferrocarriles.....	28 Enero 1901.....	4	—	5	6	—	6
4 Francisco Armas Rey.....	Idem.....	15 Octubre 1895.....	4	—	5	6	—	6
5 Rafael Pérez Barrera.....	Dirección de Hacienda de Marruecos.	7 Agosto 1899.....	4	—	5	6	—	6
6 Enrique Alonso Redondo.....	Tesorería-Contaduría de Granada.....	13 Marzo 1893.....	4	—	5	6	—	6
7 Antonio Lucena de Larriva.....	Idem de Idem.....	14 Diciembre 1900.....	4	—	5	6	—	6
8 Juan González Palomino.....	Firmes Especiales.....	11 Mayo 1896.....	4	—	5	13	—	—
9 José A. de Castro Martín.....	Delegación de Guipúzcoa.....	15 Marzo 1903.....	3	—	1	6	—	6
10 Antonio Miño Seoane.....	Tesorería-Contaduría de Lugo.....	16 Octubre 1897.....	3	—	1	6	—	6
11 Bernardo Nadal Carbonell.....	Idem de Baleares.....	22 Julio 1896.....	3	—	1	3	—	1
12 Carlos de Arozarena Martínez.....	Firmes Especiales.....	30 Mayo 1895.....	3	—	1	6	—	6
13 José Pedro Aparicio Cabezón.....	Tesorería-Contaduría de Santander...	3 Octubre 1897.....	3	—	1	6	—	6
14 Esteban Nicolás Arcos Dulante.....	Idem de Burgos.....	28 Diciembre 1899.....	3	—	1	6	—	6
15 Francisco Saura Celdrán.....	Excedente.—Recaudador.....	26 Julio 1889.....	3	—	1	12	—	11
16 Francisco de Blas Gómez.....	Tesorería-Contaduría de Avila.....	2 Mayo 1897.....	3	—	1	6	—	6
17 Gerardo López García.....	Idem de Palencia.....	30 Enero 1901.....	>	—	11	6	—	6
18 Agustín Achútegui de Blas.....	Dirección de Hacienda de Marruecos.	5 Mayo 1900.....	>	—	11	6	—	6
19 Antonio Torrell Benach.....	Tesorería-Contaduría de Tarragona...	3 Junio 1900.....	>	—	11	2	—	11
20 Francisco Guridi Manesidor.....	Subdelegación de Vigo.....	10 Diciembre 1902.....	>	—	11	6	—	6
21 Joaquín Arriaga y Agabo.....	Tesorería-Contaduría de Sevilla.....	14 Enero 1900.....	>	—	11	6	—	6
22 Alejandro Bóveda Iglesias.....	Idem de Pontevedra.....	9 Junio 1903.....	>	—	11	2	—	11
23 Juan José Jiménez Fraile.....	Subdelegación de Jerez.....	17 Julio 1903.....	>	—	11	6	—	6
24 Manuel Artilles Pérez.....	Tesorería-Contaduría de Gerona.....	10 Febrero 1895.....	>	—	11	6	—	6
25 Manuel María Angulano Herce.....	Idem de León.....	14 Agosto 1903.....	>	—	11	6	—	6
26 Luis Martínez Aguirre.....	Idem de Valladolid.....	21 Diciembre 1898.....	>	—	11	6	—	6
27 Alejandro Rodríguez y Rodríguez.....	Subdelegación de Gijón.....	22 Octubre 1896.....	>	—	11	2	—	11
28 Enrique Esteban Rodríguez.....	Idem de Alcoy.....	21 Mayo 1904.....	>	—	11	4	—	7
29 Manuel María de Illana y Bona.....	Idem de Haro.....	3 Enero 1900.....	>	—	11	5	—	—
30 Ismael Vicedo Chorro.....	Tesorería-Contaduría de Murcia.....	26 Diciembre 1903.....	>	—	7	6	—	6
31 Ramón Agullar Arruti.....	Idem de Albacete.....	7 Junio 1904.....	>	—	7	6	—	5
32 Manuel Alvarez Rodríguez.....	Excedente militar (Logroño).....	14 Enero 1905.....	>	—	7	2	—	11
33 Eduardo Ibáñez Muñoz.....	Tesorería-Contaduría de Burgos.....	1 Febrero 1904.....	>	—	7	3	—	4
34 Esteban Biernert Pérez.....	Subdelegación de Cartagena.....	2 Septiembre 1903.....	>	—	7	1	—	7
35 Pedro Sanz López.....	Tesorería-Contaduría de Cuenca.....	27 Abril 1902.....	>	—	7	1	—	11
36 Fernando Allué Morer.....	Idem de Salamanca.....	13 Agosto 1899.....	>	—	7	1	—	6
37 Alejandro Badillo Bras.....	Subdelegación de Reus.....	24 Enero 1901.....	>	—	7	1	—	11
38 Antonio Saura Pacheco.....	Tesorería-Contaduría de Huesca.....	20 Octubre 1903.....	>	—	7	1	—	4
39 Alejandro A. Martín Capdevila.....	Idem de Teruel.....	12 Diciembre 1905.....	>	—	7	1	—	11
40 Juan José Acuña Camacho.....	Idem de Castellón.....	30 Diciembre 1902.....	>	—	7	1	—	7
41 Francisco Donell e Iñiguez de Montoya.....	Idem de Jaén.....	14 Marzo 1898.....	>	—	7	2	—	11
<i>Excedentes.</i>								
1 D. Miguel Mir Roselló.....		27 Marzo 1889.....	1	—	10	3	—	11
2 Fausto Gómez Beltrán.....		31 Diciembre 1900.....	>	—	>	4	—	>
3 Eugenio Fernández Oliver.....			>	—	>	>	—	>

MINISTERIO DE LA GOBERNACIÓN

DIRECCIÓN GENERAL DE SEGURIDAD.—SECCIÓN DE PERSONAL

ESCALAFÓN de los funcionarios del Cuerpo de Vigilancia dependientes de esta Dirección, formado en cumplimiento de la Ley de 27 de Febrero de 1908, y cerrado en fin de Diciembre de 1927.

(Continuación de la GACETA núm. 78.)

Número de orden	NOMBRES	FECHA DEL NACIMIENTO	AÑOS de edad	TIEMPO EFECTIVO DE SERVICIO						DESTINOS	OBSERVACIONES				
				TOTAL EN LA CIUDAD			TOTAL EN LA POLICÍA								
				Años	Meses	Días	Años	Meses	Días						
634	D. Luis Huerta Moral.....	6 Febrero 1891.....	36	7	—	9	—	—	9	—	1	—	16	Vizcaya	>
635	José Fuertes Alajarín.....	20 Diciembre 1890.....	37	5	—	9	—	1	7	—	1	—	24	Jerez	>
636	Ricardo Guñales García.....	10 Marzo 1882.....	45	7	—	9	—	—	9	—	1	—	16	Madrid	>
637	Fidel González Mayoral.....	7 Febrero 1888.....	39	7	—	9	—	—	9	—	1	—	15	Madrid	>
638	Francisco Fernández Fernández.....	4 Agosto 1886.....	41	7	—	9	—	—	9	—	—	—	29	Madrid	>
639	Emilio Sanz Bernúy.....	12 Diciembre 1893.....	34	7	—	9	—	—	9	—	—	—	10	Sestao	>
640	Manuel Garrido Escribá.....	7 Julio 1887.....	40	7	—	9	—	—	8	—	11	—	11	Madrid	>
641	Cándido Corrales Fernández.....	14 Septiembre 1889.....	38	7	—	9	—	—	8	—	9	—	8	Sevilla	>
642	Vicente Salas Bujalance.....	5 Febrero 1879.....	48	7	—	9	—	—	12	—	3	—	11	Córdoba	>
643	Luis Augusto Lanza Gutiérrez.....	11 Mayo 1892.....	35	7	—	9	—	—	8	—	6	—	13	Madrid	>
644	Miguel Osuna Fernández.....	21 Julio 1892.....	35	7	—	9	—	—	8	—	6	—	—	La Carolina.....	>
645	Graciliano Carretero Sancho.....	12 Agosto 1888.....	39	7	—	9	—	—	8	—	6	—	8	Madrid	>
646	José Raúl Bellido.....	29 Mayo 1892.....	35	6	—	2	—	9	7	—	—	—	9	Vizcaya	>
647	José Jiménez Corrales.....	1 Noviembre 1887.....	40	5	—	1	—	24	6	—	2	—	24	Excedente	Real orden de 30 de Octubre de 1923.
648	Joaquín Rodríguez Muñiz.....	8 Diciembre 1887.....	40	7	—	9	—	—	8	—	6	—	20	León	>
649	Juan J. Rodríguez Lobato.....	4 Febrero 1891.....	36	7	—	9	—	—	11	—	4	—	15	Sanroostro	>
650	José Rodríguez Campoy.....	16 Marzo 1893.....	34	7	—	9	—	—	8	—	6	—	15	Madrid	>
651	Esteban Díaz Guzmán.....	27 Agosto 1893.....	34	7	—	9	—	—	8	—	6	—	—	Barcelona.....	>
652	Inocencio Calvo Pérez.....	17 Septiembre 1889.....	38	—	—	10	—	8	1	—	7	—	23	Excedente	Real orden de 30 de Octubre de 1923.
653	José Urruela García.....	10 Septiembre 1885.....	42	7	—	9	—	—	18	—	9	—	4	Irún	>
654	Francisco Pérez Martínez.....	3 Diciembre 1884.....	43	7	—	9	—	—	8	—	3	—	23	Barcelona.....	>
655	Francisco Robles Fernández.....	3 Octubre 1884.....	43	7	—	9	—	—	8	—	4	—	15	Valencia	>
656	Fernando Torrijos Pineda.....	11 Junio 1892.....	35	7	—	9	—	—	11	—	4	—	14	Madrid	>
657	Manuel Comeche Novella.....	17 Marzo 1893.....	34	7	—	9	—	—	8	—	4	—	25	Madrid	>
658	Angel Llinás del Villar.....	21 Noviembre 1883.....	39	7	—	9	—	—	11	—	4	—	6	Madrid	>
659	Patricio Mérida Puerta.....	28 Febrero 1891.....	36	7	—	9	—	—	8	—	1	—	7	Madrid	>
660	Arturo Cartiel Duval.....	14 Marzo 1888.....	39	7	—	9	—	—	8	—	1	—	12	Madrid	>
661	Manuel Moreno Ruiz.....	4 Julio 1883.....	44	7	—	9	—	—	19	—	5	—	—	Cádiz	>
662	Salvador Quero López.....	30 Octubre 1890.....	37	7	—	9	—	—	8	—	1	—	20	Córdoba	>
663	Luis Mariscal Luque.....	17 Marzo 1883.....	44	7	—	9	—	—	8	—	1	—	20	Madrid	>
664	Arcadio Velasco Grande.....	15 Noviembre 1888.....	39	7	—	9	—	—	11	—	4	—	20	Oviedo	>
665	Juan González Fernández.....	9 Agosto 1884.....	43	7	—	9	—	—	19	—	5	—	8	Cádiz	>
666	Eleuterio Medrano Moreno.....	29 Marzo 1885.....	42	7	—	9	—	—	8	—	2	—	—	Madrid	>
667	Enrique Gaucedo Remís.....	15 Julio 1886.....	41	7	—	9	—	—	8	—	1	—	9	Madrid	>

668	Francisco Santín Núñez.....	22 Octubre 1887.....	40	7	—	9	—	—	8	—	2	—	—
669	Serafín Mestres Busquet.....	4 Enero 1885.....	42	7	—	9	—	—	15	—	11	—	1
670	José Fresneda Cazorra.....	4 Abril 1888.....	39	7	—	9	—	—	8	—	11	—	15
671	José Mosquera López.....	8 Junio 1890.....	37	7	—	9	—	—	8	—	5	—	13
672	Josés Lisnier Laroda.....	24 Diciembre 1892.....	35	7	—	9	—	—	7	—	9	—	19
673	Aniceto Sanjuán Martínez.....	11 Diciembre 1877.....	50	7	—	9	—	—	17	—	2	—	—
674	Juan F. Sánchez de la Peña.....	17 Diciembre 1883.....	44	7	—	9	—	—	7	—	9	—	20
675	José Grango Balaguer.....	10 Enero 1891.....	36	7	—	9	—	—	7	—	9	—	9
676	Juan Maeso Moreno.....	15 Febrero 1889.....	38	7	—	9	—	—	7	—	9	—	7
678	Jerónimo Martín Ramón.....	4 Marzo 1881.....	46	7	—	9	—	—	18	—	4	—	10
678	Filliberto Sanmartín Souto.....	11 Mayo 1890.....	37	7	—	7	—	—	7	—	9	—	7
678	César Augusto Gall-Alonso.....	18 Septiembre 1891.....	36	7	—	9	—	—	7	—	9	—	7
680	Ángel Vicent Pastor.....	25 Enero 1891.....	36	7	—	9	—	—	7	—	9	—	7
681	Ricardo Lucía Martín.....	8 Septiembre 1893.....	34	4	—	6	—	10	6	—	5	—	29
682	Antonio Morera Contró.....	18 Noviembre 1875.....	52	4	—	6	—	22	26	—	9	—	15
683	Manuel García Abollado.....	25 Agosto 1874.....	53	4	—	4	—	7	23	—	—	—	25
684	Joaquín Gil Sánchez.....	2 Julio 1871.....	56	4	—	4	—	20	23	—	2	—	23
685	Vicente Ots Roig.....	17 Abril 1880.....	47	4	—	4	—	20	20	—	11	—	24
686	José María Bech Medina.....	8 Enero 1874.....	53	4	—	4	—	7	29	—	—	—	11
687	Pascual Llera Estaregui.....	17 Mayo 1870.....	57	4	—	3	—	24	28	—	9	—	19
688	José Ríos Moreno.....	14 Febrero 1875.....	52	4	—	3	—	9	26	—	4	—	12
689	José Alvarez Fernández.....	10 Junio 1876.....	52	4	—	3	—	8	25	—	3	—	2
690	Francisco Alfonso Olivares.....	11 Octubre 1883.....	44	4	—	2	—	17	22	—	5	—	28
691	Rafael Rojo Sáez.....	31 Marzo 1878.....	40	4	—	3	—	10	25	—	4	—	7
692	Eulalio Ruiz Morales.....	13 Febrero 1871.....	56	4	—	2	—	11	25	—	4	—	1
693	Enrique Ollé Candatal.....	3 Enero 1879.....	48	4	—	2	—	5	22	—	8	—	21
694	José Vicente Córdoba.....	8 Diciembre 1872.....	55	4	—	2	—	29	24	—	4	—	23
695	Eduardo Parra Ceballos.....	14 Septiembre 1878.....	49	4	—	1	—	23	24	—	—	—	17
696	Valentín Espiga Esquide.....	15 Febrero 1877.....	50	4	—	1	—	—	24	—	10	—	17
697	Emilio Virumbrales Oca.....	4 Abril 1877.....	50	4	—	—	—	17	23	—	3	—	4
698	Andrés Pérez Martín.....	27 Noviembre 1873.....	54	4	—	—	—	12	24	—	1	—	15
699	Juan de Torres Juan.....	2 Abril 1870.....	57	4	—	—	—	—	20	—	3	—	11
700	Rafael Tomás Copovi.....	4 Abril 1875.....	52	4	—	—	—	—	22	—	8	—	19
701	Agapito Arribas Blanco.....	25 Marzo 1876.....	51	3	—	11	—	23	21	—	11	—	26
702	Francisco Menéndez Rodríguez.....	15 Octubre 1876.....	51	3	—	11	—	20	18	—	10	—	14
703	Enrique Jove Lavega.....	21 Diciembre 1870.....	57	3	—	11	—	16	19	—	8	—	24
704	Eulalio Encinas Bilesa.....	13 Febrero 1885.....	42	3	—	11	—	10	19	—	5	—	—
705	Vicente Lagarda Miralles.....	6 Abril 1881.....	46	3	—	10	—	15	18	—	10	—	10
706	José Onteniente Cuenca.....	2 Agosto 1880.....	47	3	—	10	—	15	18	—	10	—	19
707	Ignacio Liébana Campos.....	1 Abril 1880.....	47	3	—	10	—	12	21	—	7	—	5
708	Onofre García Martínez.....	21 Junio 1878.....	49	3	—	10	—	8	21	—	4	—	1
709	Juan Díaz Madroñero Caho.....	6 Abril 1878.....	49	3	—	9	—	23	18	—	10	—	11
710	Enrique Bardisa Seguí.....	13 Agosto 1875.....	52	3	—	9	—	8	18	—	9	—	26
711	Mateo Esteban Jiménez.....	12 Octubre 1884.....	43	3	—	8	—	12	18	—	11	—	—
712	Salvador Martínez Marín.....	9 Noviembre 1867.....	60	3	—	7	—	4	19	—	5	—	—
713	Antonio García Anioite.....	3 Septiembre 1876.....	51	3	—	11	—	15	20	—	5	—	16
714	Melquiades Carretón Manjón.....	10 Diciembre 1884.....	43	3	—	6	—	4	18	—	9	—	11
715	José María Pano San Clemente.....	14 Abril 1880.....	47	3	—	5	—	28	19	—	9	—	4
716	Simón Vaguero Arranz.....	28 Octubre 1884.....	43	3	—	5	—	24	18	—	2	—	24
717	José González Fernández.....	11 Agosto 1885.....	42	3	—	5	—	22	18	—	7	—	—
718	Juan Cañabate Amor.....	9 Junio 1885.....	42	3	—	5	—	20	18	—	10	—	14
719	Tomás Sáiz Asensio.....	28 Abril 1880.....	47	3	—	4	—	20	18	—	9	—	—
720	Carlos Clausich Fajardo.....	4 Noviembre 1870.....	57	3	—	3	—	28	18	—	9	—	—
721	Victor Domínguez Martí.....	25 Mayo 1893.....	42	3	—	3	—	28	18	—	11	—	—
722	Antonio Triviño Palomares.....	22 Abril 1880.....	47	3	—	1	—	8	18	—	3	—	15
723	Modesto Martín López.....	24 Febrero 1885.....	42	3	—	—	—	24	18	—	9	—	20
724	Andrés Poblador Cid.....	30 Noviembre 1876.....	51	3	—	—	—	10	18	—	10	—	10
725	Manuel Pérez Pastor.....	10 Abril 1884.....	43	3	—	—	—	8	16	—	9	—	28
726	Juan Palomera Serra.....	7 Febrero 1876.....	51	3	—	—	—	4	19	—	8	—	18
727	Rogelio Chacón Serra.....	16 Agosto 1877.....	50	3	—	—	—	—	18	—	10	—	18
728	Javier Fenech García.....	28 Septiembre 1883.....	44	2	—	11	—	22	18	—	2	—	2
729	Nicolás Gómez Sánchez.....	10 Septiembre 1879.....	48	2	—	11	—	16	18	—	3	—	15
730	José Liácer Ibáñez.....	1 Enero 1884.....	43	2	—	11	—	2	18	—	9	—	—

Madrid.....	8	—	2	—	—
Barcelona.....	15	—	11	—	1
Almería.....	8	—	11	—	15
La Coruña.....	8	—	5	—	13
Barcelona.....	7	—	9	—	19
Barcelona.....	17	—	2	—	—
Madrid.....	7	—	9	—	20
Valladolid.....	7	—	9	—	9
Barcelona.....	7	—	9	—	7
Madrid.....	18	—	4	—	10
Santiago.....	7	—	9	—	7
Valencia.....	7	—	9	—	7
Tarragona.....	7	—	9	—	7
Madrid.....	6	—	5	—	29
Port-Bou.....	26	—	9	—	15
Zaragoza.....	23	—	—	—	25
Valencia.....	23	—	2	—	23
Valencia.....	20	—	11	—	24
Madrid.....	29	—	—	—	11
Lérida.....	28	—	9	—	19
Irún.....	26	—	4	—	12
Salamanca.....	25	—	3	—	2
Valencia.....	22	—	5	—	28
Logroño.....	25	—	4	—	7
Jaén.....	25	—	4	—	1
Barcelona.....	22	—	8	—	21
Córdoba.....	24	—	4	—	23
Reus.....	24	—	—	—	17
Logroño.....	24	—	10	—	17
Barcelona.....	23	—	3	—	4
Valencia.....	24	—	1	—	15
Madrid.....	20	—	3	—	11
Valencia.....	22	—	8	—	19
Gulpúzcoa.....	21	—	11	—	26
Barcelona.....	18	—	10	—	14
Santander.....	19	—	8	—	24
Toledo.....	19	—	5	—	—
Port-Bou.....	18	—	10	—	10
Barcelona.....	18	—	10	—	19
Jaén.....	21	—	7	—	5
Navarra.....	21	—	4	—	1
Madrid.....	18	—	10	—	11
Alcoy.....	18	—	9	—	26
Navarra.....	18	—	11	—	—
Irún.....	19	—	5	—	—
Villagarcía.....	20	—	5	—	16
Barcelona.....	18	—	9	—	11
Huesca.....	19	—	9	—	4
Valladolid.....	18	—	2	—	24
Cartagena.....	18	—	7	—	—
Cádiz.....	18	—	10	—	14
Valencia.....	18	—	9	—	—
Valencia.....	18	—	9	—	—
Lérida.....	18	—	11	—	—
Córdoba.....	18	—	3	—	15
Valladolid.....	18	—	9	—	20
Barcelona.....	18	—	10	—	10
Tarragona.....	16	—	9	—	28
Gerona.....	19	—	8	—	18
Barcelona.....	18	—	10	—	18
Gibraltar.....	18	—	2	—	2
Madrid.....	18	—	3	—	15
Barcelona.....	18	—	9	—	—

NOMBRES	FECHA DEL NACIMIENTO	AÑOS de edad	TIEMPO EFECTIVO DE SERVICIO						DESTINOS	OBSERVACIONES				
			TOTAL EN LA CLASE			TOTAL EN LA POLICIA								
			Años	Meses	Días	Años	Meses	Días						
791 D. Ricardo González Sánchez.....	25 Enero 1876.....	61	2	—	11	—	—	18	—	2	—	4	La Coruña.....	✓
792 José Rico Diego.....	14 Junio 1875.....	52	2	—	10	—	—	17	—	3	—	29	Valencia.....	✓
793 Esteban Rubio Rubio.....	1 Agosto 1876.....	51	2	—	10	—	—	19	—	3	—	15	Zaragoza.....	✓
794 Antonio Ruiz López.....	22 Septiembre 1870...	57	2	—	9	—	—	18	—	4	—	2	La Coruña.....	✓
795 José Hernández Rizo.....	7 Abril 1881.....	46	2	—	9	—	—	19	—	9	—	10	Cartagena.....	✓
796 Alejandro Vicario Neira.....	16 Mayo 1869.....	58	2	—	9	—	—	18	—	10	—	20	Valladolid.....	✓
797 Tomás Rebolledo Terán.....	2 Octubre 1877.....	50	2	—	9	—	—	19	—	9	—	9	Monforte.....	✓
798 Sabas Porras Porras.....	5 Diciembre 1880.....	47	2	—	9	—	—	19	—	9	—	7	Zaragoza.....	✓
799 Feliciano Madrona Grao.....	16 Marzo 1870.....	57	2	—	9	—	—	19	—	9	—	5	Jerez.....	✓
740 Manuel Marmol Miralles.....	1 Diciembre 1881.....	46	2	—	9	—	—	19	—	9	—	6	Cartagena.....	✓
741 José Gálvez Rodrigo.....	29 Julio 1888.....	44	2	—	6	—	—	19	—	8	—	18	Barcelona.....	✓
742 José Mániz Roy.....	4 Mayo 1879.....	48	2	—	6	—	—	19	—	8	—	16	Santander.....	✓
743 José Comas Cintrón.....	30 Septiembre 1881...	46	2	—	8	—	—	17	—	2	—	20	Valencia.....	✓
744 Juan de Dios Llopis Salas.....	27 Febrero 1880.....	47	2	—	5	—	—	19	—	5	—	16	Barcelona.....	✓
745 Andrés Comandador Rivera.....	27 Diciembre 1883.....	44	2	—	5	—	—	18	—	7	—	3	Madrid.....	✓
746 Rafael Gallego Sayo.....	25 Octubre 1878.....	49	2	—	11	—	—	18	—	9	—	9	Valencia.....	✓
747 Manuel Gómez Arias.....	4 Septiembre 1878...	49	2	—	4	—	—	19	—	5	—	10	Valladolid.....	✓
748 Isidoro Acuña Caballero.....	20 Diciembre 1881.....	46	2	—	4	—	—	19	—	5	—	9	Barcelona.....	✓
749 Ciriaso Malagón Agudo.....	10 Julio 1876.....	52	2	—	3	—	—	19	—	5	—	9	Manzanares.....	✓
750 Pablo Fernández Rodríguez.....	15 Enero 1883.....	44	2	—	3	—	—	19	—	5	—	10	Palencia.....	✓
751 Ignacio Chacón Chacón.....	28 Mayo 1877.....	50	2	—	3	—	—	19	—	5	—	8	Barcelona.....	✓
752 Nicolás Alarcón González.....	5 Febrero 1881.....	46	2	—	8	—	—	19	—	8	—	23	Don Benito.....	✓
753 José Obrado Serra.....	19 Marzo 1879.....	48	2	—	3	—	—	19	—	5	—	8	Sevilla.....	✓
754 Francisco Pardo Ramírez.....	29 Enero 1880.....	47	2	—	2	—	—	19	—	5	—	2	Lérida.....	✓
755 Germán Moreda Méndez.....	10 Febrero 1878.....	51	2	—	2	—	—	19	—	5	—	2	Barcelona.....	✓
756 Francisco Bueno López.....	4 Septiembre 1882...	45	2	—	2	—	—	19	—	5	—	2	Salamanca.....	✓
757 Félix Bartolomé Bartolomé.....	20 Noviembre 1874.....	59	2	—	1	—	—	19	—	5	—	—	Vizcaya.....	✓
758 Luis Ruiz Pinel.....	21 Junio 1874.....	53	2	—	—	—	—	19	—	5	—	—	Barcelona.....	✓
759 Félix Ortega de Cea.....	29 Julio 1878.....	54	2	—	—	—	—	19	—	5	—	—	La Coruña.....	✓
760 Andrés Latre Pauli.....	30 Noviembre 1873....	54	2	—	—	—	—	19	—	5	—	2	Zaragoza.....	✓
761 Celerino Talagón Vidal.....	26 Agosto 1881.....	46	2	—	—	—	—	19	—	5	—	—	El Ferrol.....	✓
762 Eleuterio Jiménez Gómez.....	20 Febrero 1875.....	52	2	—	—	—	—	19	—	5	—	—	Valencia.....	✓
763 Francisco Antón Anguix.....	8 Abril 1881.....	46	2	—	—	—	—	19	—	5	—	—	Zaragoza.....	✓
764 Nicéforo García Cantero.....	13 Marzo 1884.....	43	2	—	—	—	—	19	—	5	—	—	Santander.....	✓
765 Hermenegildo Clé Frare.....	13 Marzo 1879.....	48	1	—	10	—	—	19	—	4	—	29	Barcelona.....	✓
766 Santiago Matía Matía.....	30 Diciembre 1875.....	52	1	—	9	—	—	19	—	4	—	28	Cádiz.....	✓
767 Ramón Ferrer Carrero.....	23 Mayo 1879.....	48	1	—	9	—	—	19	—	5	—	9	Barcelona.....	✓
768 Jacobo Simón Alonso.....	9 Agosto 1884.....	43	1	—	9	—	—	19	—	4	—	28	Port-Bou.....	✓
769 Miguel Ferrando Prats.....	29 Marzo 1874.....	53	1	—	9	—	—	19	—	4	—	26	Valencia.....	✓
770 Nicolás González Chiner.....	1 Marzo 1879.....	48	1	—	8	—	—	19	—	4	—	26	Barcelona.....	✓
771 Justo Arribas Arribas.....	28 Mayo 1883.....	44	1	—	7	—	—	18	—	9	—	27	Avila.....	✓
772 Florencio Navarro Díaz.....	26 Octubre 1876.....	51	1	—	7	—	—	19	—	4	—	25	Erandio.....	✓
773 Pedro Husillos Velasco.....	29 Abril 1880.....	47	1	—	7	—	—	19	—	4	—	24	Vizcaya.....	✓
774 José Montoya Hurtado.....	21 Octubre 1883.....	44	1	—	5	—	—	19	—	—	—	—	Gibraltar.....	✓
775 Pedro de la Torre Hidalgo.....	22 Junio 1884.....	43	1	—	5	—	—	18	—	3	—	28	Valencia.....	✓
776 Arturo Domínguez Ferrarí.....	5 Marzo 1879.....	48	1	—	4	—	—	18	—	11	—	—	Oviedo.....	✓
777 Lorenzo García Casado.....	30 Agosto 1883.....	44	1	—	4	—	—	18	—	11	—	—	Burgos.....	✓
778 Felipe de Castro Bernal.....	7 Octubre 1888.....	44	1	—	2	—	—	18	—	11	—	—	Valladolid.....	✓
779 Jesús López Fuentes.....	4 Febrero 1884.....	48	1	—	2	—	—	18	—	11	—	—	Murcia.....	✓
780 Matías González Porras.....	23 Febrero 1882.....	45	1	—	2	—	—	18	—	10	—	27	Gerona.....	✓
781 Augusto Bermudo Ardura.....	25 Octubre 1884.....	43	1	—	2	—	—	18	—	10	—	27	Barcelona.....	✓
782 José Mateo García.....	29 Septiembre 1883...	44	1	—	1	—	—	18	—	10	—	25	Gibraltar.....	✓
783 Emilio Camuasco Negro.....	22 Marzo 1882.....	45	1	—	—	—	—	18	—	10	—	21	Barcelona.....	✓
784 Juan Moreneta Norcia.....	9 Agosto 1878.....	49	1	—	—	—	—	18	—	10	—	20	Cartagena.....	✓

785	Octaviano Lebrato Rodríguez.....	22 Marzo 1881.....	46	1	1	1	10	18	10	17
786	Macedonio Redondo Rodríguez.....	12 Septiembre 1870...	57	1	1	1	2	18	10	16
787	Tomás Hortelano Rodrigo.....	7 Marzo 1880.....	47	1	1	1	2	18	10	16
788	Florentino Herradón Gasteut.....	10 Octubre 1885.....	42	1	1	1	2	19	10	19
789	Juan Sánchez Pérez.....	2 Septiembre 1873...	54	1	1	1	2	18	10	16
790	Mariano Rioja Montes.....	26 Marzo 1882.....	45	1	1	1	2	18	10	16
791	Juan Villasante Muñoz.....	6 Septiembre 1870...	57	1	1	1	2	18	10	25
792	Ricardo Toril Vacas.....	3 Abril 1883.....	44	1	1	1	2	18	10	15
793	Mateo Gómara Peña.....	14 Marzo 1874.....	53	1	1	1	2	18	10	14
794	Pedro García Gómez.....	27 Septiembre 1878...	49	1	1	1	2	18	10	14
795	Leopoldo Alvarez Serra.....	23 Septiembre 1881...	46	1	1	1	2	18	10	14
796	Faustino Muñoz Sánchez.....	15 Febrero 1883.....	44	1	1	1	2	18	10	14
797	José López Ortiz.....	2 Enero 1871.....	50	1	1	1	2	18	10	13
798	Miguel Guzmán Juan.....	7 Enero 1880.....	47	1	1	1	2	18	10	12
799	Francisco Beltrán Payá.....	18 Julio 1881.....	46	1	1	1	2	18	1	28
800	Eugenio López de la Chica.....	7 Mayo 1885.....	42	1	1	1	2	18	10	12
801	Manuel Camacho Hellín.....	6 Septiembre 1875...	52	1	1	1	2	18	10	11
802	Juan Guerrero Ponce.....	22 Agosto 1876.....	51	1	1	1	2	18	10	11
803	Fernando Sánchez Rodríguez.....	17 Octubre 1881.....	46	1	1	1	2	18	10	10
804	Juan Cerón López.....	24 Diciembre 1884...	43	1	1	1	2	18	9	22
805	Pedro Ferreras González.....	19 Noviembre 1884...	43	1	1	1	2	18	9	21
806	Antonio Alonso Burillo.....	14 Septiembre 1885...	42	1	1	1	2	18	9	14
807	Justo Antolín Pastor.....	28 Mayo 1885.....	42	1	1	1	2	18	9	11
808	José Ibáñez López.....	3 Agosto 1885.....	42	1	1	1	2	18	9	11
809	Miguel Lozano Beato.....	6 Abril 1882.....	45	1	1	1	2	15	3	1
810	Rogelio Sánchez Logroño.....	28 Noviembre 1883...	44	1	1	1	2	18	9	10
811	Gabriel Capella Arnáu.....	25 Abril 1882.....	45	1	1	1	2	18	9	8
812	Manuel Argudo Marín.....	1 Enero 1885.....	44	1	1	1	2	18	9	8
813	Mauricio Iglesias Piñuela.....	13 Septiembre 1883...	44	1	1	1	2	18	9	6
814	Gaspar Castañeda Martín.....	20 Diciembre 1877...	50	1	1	1	2	18	9	5
815	Francisco Fabuel del Toro.....	9 Marzo 1885.....	42	1	1	1	2	18	9	3
816	Eusebio Parra Sáez.....	14 Agosto 1878.....	49	1	1	1	2	18	9	1
817	Valentín Gallelo Astudillo.....	31 Marzo 1880.....	47	1	1	1	2	18	9	1
818	José Riera Algarra.....	8 Julio 1883.....	44	1	1	1	2	18	3	8
819	Tomás San Martín Muñoz.....	1 Diciembre 1884...	43	1	1	1	2	18	9	2
820	Raimundo Carazo Fernández.....	1 Septiembre 1871...	56	1	1	1	2	18	9	2
821	Juan Ivorra Javaloy.....	9 Julio 1884.....	43	1	1	1	2	18	6	6
822	Vicente Pachés Moros.....	15 Noviembre 1876...	51	1	1	1	2	18	9	2
823	Gabriel López Muñoz.....	29 Noviembre 1878...	49	1	1	1	2	18	9	2
824	Valeriano Merino Martín.....	23 Agosto 1882.....	45	1	1	1	2	18	8	29
825	Marcial Hidalgo López.....	30 Junio 1871.....	50	1	1	1	2	18	8	28
826	Cástor Chillón García.....	5 Agosto 1878.....	49	1	1	1	2	18	8	28
827	Gregorio Fernández Moreno.....	16 Febrero 1875.....	52	1	1	1	2	18	8	28
828	Bartolomé Lorenzo Baldes.....	23 Agosto 1869.....	58	1	1	1	2	18	8	21
829	Luis Martínez González.....	30 Enero 1889.....	38	1	1	1	2	9	10	20
830	Fidel Marcos Collado.....	20 Abril 1884.....	43	1	1	1	2	18	3	25
831	Manuel Martínez Jiménez.....	26 Septiembre 1884...	43	1	1	1	2	18	7	2
832	Valentín Ruiz Gomis.....	6 Julio 1885.....	42	1	1	1	2	18	7	2
833	Fermín Villarrubia Sánchez.....	30 Noviembre 1884...	43	1	1	1	2	18	6	27

ASPIRANTES DE PRIMERA

1	D. Alfonso Martínez Esparza.....	27 Abril 1883.....	44	6	11	1	2	18	8	26
2	Antonio Santos Fernández.....	26 Septiembre 1885...	42	6	11	1	2	17	11	23
3	Manuel Lloret Llorca.....	20 Enero 1876.....	51	6	11	1	2	18	6	16
4	Antonio Trillo Sánchez.....	16 Noviembre 1883...	44	6	11	1	2	17	6	15
5	Cesáreo Martín Pingarrón.....	25 Febrero 1873.....	54	6	11	1	2	18	6	9
6	Isidoro Serrano Serrano.....	4 Abril 1884.....	43	6	11	1	2	18	6	8
7	Aurelio Blasco López.....	15 Agosto 1883.....	44	6	11	1	2	18	6	1
8	Demetrio Rodríguez Herrera.....	9 Octubre 1880.....	47	6	11	1	2	18	5	17
9	Manuel Martínez Penalva.....	4 Enero 1883.....	44	6	11	1	2	18	6	16
10	Jerónimo Blasco Monserrat.....	30 Septiembre 1883...	44	6	11	1	2	18	5	15

Valladolid.....	17
Logroño.....	16
Ciudad Real.....	16
Avila.....	19
Valencia.....	15
Astorga.....	18
Huesca.....	25
Barcelona.....	15
Soria.....	14
Almería.....	14
Valencia.....	14
Ouena.....	14
Sevilla.....	13
Ceuta.....	12
Vigo.....	28
Gibraltar.....	12
Barcelona.....	11
Gibraltar.....	11
Cartagena.....	10
Cartagena.....	22
Zamora.....	21
Vizcaya.....	14
Barcelona.....	11
Barcelona.....	11
Cáceres.....	1
Barcelona.....	10
Barcelona.....	8
Cádiz.....	8
Barcelona.....	6
Ciudad Rodrigo.....	5
Castellón.....	3
Valencia.....	1
Teruel.....	1
Barcelona.....	8
Zaragoza.....	2
Santander.....	2
Barcelona.....	6
Castellón.....	6
Albacete.....	2
Valencia.....	29
Segovia.....	28
Orense.....	28
Manzanares.....	28
Guadalajara.....	21
Barcelona.....	20
Irún.....	25
Cartagena.....	2
Barcelona.....	2
Córdoba.....	27
Cartagena.....	26
Guipúzcoa.....	23
Alicante.....	16
Córdoba.....	15
Somorrostro.....	9
Madrid.....	8
Reus.....	1
Burgos.....	17
Irún.....	16
Valencia.....	15

	NOMBRES	FECHA DEL NA CIMIENTO	ANOS de edad	TIEMPO EFECTIVO DE SERVICIO						DESTINOS	OBSERVACIONES			
				TOTAL EN LA CLASE			TOTAL EN LA POLICIA							
				Años	Meses	Días	Años	Meses	Días					
11	D. Matías Caballero Parraga.....	13 Junio 1885.....	42	6	—	11	—	—	17	—	8	—	25	Barcelona
12	Fernán Arribas Espejo.....	11 Octubre 1882.....	45	6	—	11	—	—	18	—	4	—	10	Cornúa
13	Esteban Antonio Pacheco García.....	3 Septiembre 1880....	47	6	—	11	—	—	18	—	4	—	—	Madrid
14	Cristóbal Quiles Coret.....	22 Julio 1879.....	48	6	—	11	—	—	18	—	3	—	16	Valencia
15	Benito Lacruz de Gracia.....	6 Mayo 1878.....	40	6	—	11	—	—	18	—	2	—	21	Barcelona
16	José Saldaña Ferré.....	28 Enero 1878.....	49	6	—	11	—	—	18	—	2	—	10	Barcelona
17	Evaristo Pescador Rojas.....	24 Septiembre 1877...	50	6	—	11	—	—	18	—	2	—	9	Córdoba
18	José Ridaura Sanchiz.....	31 Mayo 1876.....	51	6	—	11	—	—	18	—	1	—	—	Guipúzcoa
19	Carlos Flaquer Cano.....	8 Mayo 1878.....	49	6	—	11	—	—	18	—	—	—	24	Valencia
20	Tadeo Ruzafa Roig.....	17 Diciembre 1879.....	48	6	—	11	—	—	19	—	1	—	26	Barcelona
21	Romualdo Romero Domínguez.....	5 Febrero 1875.....	52	6	—	11	—	—	16	—	10	—	20	Logroño
22	Luis Martín Herrero.....	10 Octubre 1873.....	54	6	—	11	—	—	16	—	10	—	16	Barcelona
23	Manuel Sobrado Sarabia.....	17 Junio 1874.....	53	6	—	11	—	—	16	—	10	—	11	Barcelona
24	Ricardo Martín y Martín.....	7 Febrero 1872.....	55	6	—	11	—	—	16	—	10	—	8	Segovia
25	José Alvarez y Guijarro.....	22 Julio 1874.....	53	6	—	11	—	—	15	—	8	—	16	Valladolid
26	Amador Cabuelo Guzmán.....	8 Junio 1881.....	46	6	—	11	—	—	11	—	4	—	15	Madrid
27	Celestino Ríos Gutiérrez.....	23 Marzo 1890.....	37	6	—	11	—	—	11	—	4	—	23	Huelva
28	Nicolás Ballester Navarro.....	18 Diciembre 1891.....	36	6	—	11	—	—	11	—	4	—	9	Almería
29	Francisco Durán Carvajal.....	9 Julio 1885.....	42	6	—	11	—	—	18	—	10	—	—	Barcelona
30	José Arias Gálvez.....	30 Julio 1884.....	43	6	—	11	—	—	11	—	4	—	26	Madrid
31	Juan Ramón Calvo Bielsa.....	22 Octubre 1890.....	37	6	—	11	—	—	11	—	3	—	23	Ternel
32	Torbio Rubio Gregori.....	16 Abril 1883.....	44	6	—	11	—	—	11	—	5	—	—	Barcelona
33	Eduardo Valdivielso Panadero.....	18 Junio 1887.....	40	6	—	11	—	—	11	—	4	—	1	Madrid
34	Luis Navalón Laosa.....	25 Agosto 1891.....	36	6	—	11	—	—	11	—	4	—	14	Cartagena
35	Antonio Barrera Rodríguez.....	27 Junio 1884.....	43	6	—	11	—	—	16	—	1	—	2	Granada
36	Luis Coll Mediero.....	14 Mayo 1884.....	43	6	—	11	—	—	11	—	4	—	26	Madrid
37	Arturo Sanz Alcolea.....	5 Noviembre 1891.....	36	6	—	11	—	—	11	—	4	—	21	Oviedo
38	Rafael García de Uña.....	15 Octubre 1881.....	46	6	—	11	—	—	11	—	4	—	22	Barcelona
39	Manuel de Castro Castañeda.....	17 Noviembre 1880.....	47	6	—	11	—	—	11	—	4	—	15	Madrid
40	Julio Duperré Díez.....	9 Mayo 1880.....	47	6	—	11	—	—	11	—	4	—	16	Madrid
41	Gonzalo del Corro Obregón.....	31 Enero 1879.....	48	6	—	11	—	—	11	—	4	—	9	Burgos
42	Antonio Rullán Boel.....	17 Enero 1884.....	43	6	—	11	—	—	11	—	4	—	23	Baleares
43	Avelino Plasencia Granados.....	1 Noviembre 1877.....	50	6	—	11	—	—	11	—	4	—	25	Valladolid
44	Emilio Muñoz García-Izquierdo.....	6 Enero 1879.....	48	6	—	11	—	—	11	—	4	—	20	Algeciras
45	Mariano Oriente Carratalá.....	18 Octubre 1890.....	37	6	—	11	—	—	11	—	4	—	5	Barcelona
46	Pedro Fernández Montiel.....	19 Octubre 1891.....	36	6	—	11	—	—	11	—	4	—	13	Guadalupe
47	Eugenio Benito Poveda.....	15 Noviembre 1889.....	38	6	—	11	—	—	11	—	4	—	6	Madrid
48	Miguel Calvo García.....	9 Mayo 1890.....	37	6	—	11	—	—	11	—	4	—	5	Logroño
49	Julían León de la Orden Asensio.....	9 Enero 1893.....	34	6	—	11	—	—	10	—	3	—	22	Ciudad Real
50	Juan Antonio Ferrando Vilas.....	9 Enero 1891.....	36	6	—	11	—	—	11	—	4	—	22	Huesca
51	Martín González García.....	27 Junio 1892.....	35	6	—	11	—	—	11	—	4	—	17	Madrid
52	Tomás Ramos O'Ryan.....	3 Abril 1893.....	34	6	—	11	—	—	11	—	4	—	26	Madrid
53	Primitivo Ventura Bardón.....	1 Marzo 1882.....	45	6	—	11	—	—	11	—	4	—	25	Astorga
54	Amador Benítez Ocio.....	1 Mayo 1891.....	38	6	—	11	—	—	11	—	4	—	25	Logroño
55	Angel Zamanillo Peña.....	7 Octubre 1888.....	39	6	—	11	—	—	11	—	4	—	17	Palencia
56	Antonio Lleó Monera.....	3 Agosto 1884.....	43	6	—	11	—	—	11	—	4	—	15	Irún
57	Manuel Gómez Bernal.....	29 Julio 1880.....	47	6	—	11	—	—	11	—	5	—	—	Tarragona
58	Pedro Cuadrado Ordax.....	14 Abril 1879.....	48	6	—	11	—	—	11	—	4	—	5	Gijón
59	José Aranda Rivera.....	4 Mayo 1890.....	37	6	—	11	—	—	11	—	4	—	—	Jerez
60	Fernando López García.....	30 Mayo 1887.....	40	6	—	11	—	—	11	—	4	—	15	Madrid
61	Francisco Balaguer Paris.....	8 Noviembre 1887.....	40	6	—	11	—	—	11	—	4	—	21	Cartagena
62	Enrique Froix Navarrete.....	18 Diciembre 1884.....	43	6	—	11	—	—	11	—	4	—	20	Barcelona
63	Primitivo Rodrigo López.....	10 Junio 1893.....	34	6	—	11	—	—	11	—	4	—	3	Barcelona
64	Raineldo Martínez Martínez.....	16 Julio 1891.....	36	5	—	7	—	27	9	—	11	—	28	Valencia

65	Gabriel Llanos González.....	21 Agosto 1889.....	38	6	—	11	—	11	—	4	—	25	Madrid.....
66	Andrés Santos Martínez Martínez.....	15 Enero 1889.....	38	6	—	11	—	11	—	4	—	26	Almería.....
67	Antonio de Andrés Tamargo.....	20 Junio 1890.....	47	6	—	11	—	11	—	4	—	3	Madrid.....
68	Ricardo San Pedro González.....	31 Enero 1891.....	36	6	—	11	—	11	—	4	—	24	Segovia.....
69	Agustín y San Ponzavilla.....	19 Enero 1889.....	33	6	—	11	—	11	—	4	—	7	Madrid.....
70	Périx Lizana Borjabad.....	20 Febrero 1890.....	37	6	—	11	—	11	—	4	—	19	Calatayud.....
71	Pedro Nolasco Auriolos y Auriolos.....	18 Noviembre 1889.....	33	4	—	4	—	8	—	10	—	3	Ceuta.....
72	Isaías Barrios Fuero.....	6 Julio 1889.....	38	6	—	11	—	11	—	4	—	»	Cuenca.....
73	Miguel Sanmartín Lecumberri.....	22 Diciembre 1877.....	50	6	—	11	—	11	—	4	—	28	Madrid.....
74	José Fernández Tejedo.....	14 Marzo 1885.....	42	6	—	11	—	11	—	4	—	8	Vizcaya.....
75	Antonio de la Vega Suárez.....	26 Agosto 1887.....	40	6	—	11	—	11	—	4	—	»	Madrid.....
76	Francisco García Fernández.....	11 Enero 1892.....	35	6	—	11	—	11	—	4	—	10	Barcelona.....
77	José Benítez Velarde.....	28 Octubre 1890.....	37	6	—	11	—	11	—	4	—	6	Granada.....
78	Manuel Molina García.....	20 Abril 1881.....	46	6	—	11	—	11	—	4	—	17	Madrid.....
79	Felipe Vizcaino Mochales.....	19 Noviembre 1883.....	44	6	—	11	—	11	—	4	—	21	Madrid.....
80	Priscilio Gordón Porras.....	8 Julio 1889.....	39	6	—	11	—	11	—	4	—	13	Mahón.....
81	Sebastián Velasco López.....	27 Noviembre 1877.....	50	6	—	11	—	11	—	4	—	2	Córdoba.....
82	José Ferrando Ara.....	17 Septiembre 1892.....	35	6	—	11	—	11	—	4	—	10	Reus.....
83	Francisco Grimau de Mauro.....	8 Octubre 1889.....	38	6	—	11	—	11	—	4	—	28	Segovia.....
84	Juan Márquez Herrera.....	12 Mayo 1880.....	47	6	—	11	—	11	—	4	—	24	Sevilla.....
85	Nicasio Redondo Martín.....	11 Octubre 1884.....	43	6	—	11	—	11	—	4	—	21	Barcelona.....
86	Felipe Madero Serrano.....	23 Agosto 1882.....	45	6	—	11	—	11	—	4	—	23	Cuenca.....
87	José Rodríguez Alvarez.....	7 Marzo 1889.....	38	6	—	11	—	11	—	4	—	22	Barcelona.....
88	Federico Chillón Santos.....	26 Marzo 1893.....	34	6	—	11	—	11	—	4	—	13	Madrid.....
89	Inocencio Rodollino Bernalte.....	27 Diciembre 1890.....	37	6	—	11	—	11	—	4	—	2	Salamanca.....
90	Benito Erroz Sorrosal.....	4 Enero 1891.....	36	6	—	11	—	11	—	4	—	26	Guadalajara.....
91	José Casimiro Prior.....	13 Noviembre 1890.....	37	6	—	11	—	11	—	4	—	3	Valencia.....
92	Vicente García Martín.....	11 Septiembre 1877.....	50	6	—	11	—	11	—	4	—	20	Pontevedra.....
93	José García Rosas.....	14 Noviembre 1890.....	37	6	—	11	—	11	—	4	—	»	Barcelona.....
94	Rafael González Navarro.....	18 Febrero 1886.....	41	6	—	11	—	11	—	4	—	10	Madrid.....
95	José Ferrer Castelló.....	5 Enero 1891.....	36	6	—	11	—	11	—	4	—	3	Madrid.....
96	David Prada Notario.....	19 Mayo 1886.....	41	6	—	11	—	11	—	4	—	21	Guipúzcoa.....
97	León Morales Rojo.....	11 Abril 1887.....	40	6	—	11	—	11	—	4	—	27	Tarragona.....
98	Isaías Montañi Cebriá.....	6 Julio 1889.....	38	6	—	11	—	11	—	3	—	23	Barcelona.....
99	Ignacio Gutiérrez Ariza-Bavajas.....	29 Julio 1890.....	37	6	—	11	—	11	—	4	—	22	Madrid.....
100	Francisco Más Más.....	7 Marzo 1886.....	41	6	—	11	—	11	—	4	—	20	Valencia.....
101	Lemillo Gutiérrez León.....	2 Junio 1869.....	58	6	—	11	—	18	—	8	—	28	Huelva.....
102	Trinidad Vélez Domínguez.....	12 Junio 1892.....	35	6	—	11	—	11	—	4	—	3	Barcelona.....
103	Antonio López Oliva-Calvo.....	23 Octubre 1892.....	35	6	—	11	—	10	—	11	—	»	Granada.....
104	Enrique Sabater Serrano.....	25 Mayo 1885.....	42	6	—	11	—	11	—	4	—	16	Madrid.....
105	Enrique Hernández de León Otero.....	6 Noviembre 1881.....	46	6	—	11	—	11	—	4	—	5	Madrid.....
106	Ramón Peláez Fernández.....	25 Septiembre 1885.....	42	6	—	11	—	11	—	4	—	17	Barcelona.....
107	Félix Tapia Téllez.....	28 Noviembre 1884.....	43	6	—	11	—	11	—	4	—	19	Barcelona.....
108	José M.ª Barrilero Deleyto.....	10 Noviembre 1881.....	46	6	—	11	—	11	—	4	—	21	Guadalajara.....
109	Joaquín Gálvez Muñoz.....	28 Junio 1881.....	46	6	—	11	—	11	—	4	—	24	Barcelona.....
110	Joaquín de la Calle Menéndez.....	9 Abril 1892.....	35	6	—	11	—	10	—	5	—	1	Barcelona.....
111	Antonio Canto Rabasa.....	18 Enero 1888.....	39	6	—	11	—	11	—	4	—	12	Valencia.....
112	Adriano Becerril Blanco.....	4 Marzo 1888.....	39	6	—	11	—	11	—	4	—	26	León.....
113	Indalecio Jaldón Mora.....	15 Mayo 1883.....	44	6	—	11	—	11	—	4	—	12	Cádiz.....
114	Pedro Ros Ruiz.....	18 Abril 1879.....	48	5	—	1	—	10	—	7	—	6	Cartagena.....
115	Lucio Abad Escribano.....	13 Diciembre 1888.....	39	6	—	11	—	11	—	4	—	22	Madrid.....
116	Evasio Moreta Fernández.....	2 Diciembre 1889.....	38	6	—	11	—	11	—	4	—	26	Barcelona.....
117	Juan José Verano Echauren.....	6 Junio 1890.....	37	6	—	11	—	11	—	4	—	24	Valencia.....
118	Francisco Málaga Granado.....	19 Febrero 1879.....	48	6	—	11	—	11	—	4	—	15	Barcelona.....
119	Pedro Pelayo Bruna.....	15 Marzo 1886.....	41	6	—	11	—	11	—	4	—	15	Madrid.....
120	Juan Marcos Gómez.....	8 Marzo 1891.....	36	6	—	11	—	11	—	3	—	23	Gerona.....
121	Eduardo Sáez Dassien.....	2 Junio 1880.....	47	6	—	11	—	12	—	2	—	27	Valencia.....
122	Victor Peral Gómez.....	28 Junio 1885.....	42	6	—	11	—	10	—	5	—	19	Coruña.....
123	Primitivo Carracedo Turrado.....	10 Abril 1890.....	37	6	—	11	—	11	—	4	—	25	León.....
124	Antonio Vázquez García.....	9 Junio 1889.....	38	6	—	11	—	11	—	4	—	10	Coruña.....
125	Vicente Borjabad Alguacil.....	19 Octubre 1888.....	39	6	—	11	—	11	—	4	—	13	Barcelona.....
126	José M.ª López Prado.....	26 Mayo 1884.....	43	6	—	11	—	11	—	4	—	10	Atava.....
127	Santiago Matalx Domínguez.....	4 Febrero 1886.....	42	6	—	11	—	11	—	4	—	2	Barcelona.....

	NOMBRES	FECHA DEL NACIMIENTO	AÑOS de edad	TIEMPO EFECTIVO DE SERVICIO						DESTINOS	OBSERVACIONES				
				TOTAL EN LA CLASE			TOTAL EN LA POLICÍA								
				Años	Meses	Días	Años	Meses	Días						
128	D. Eloy Rodríguez Bazán.....	5 Noviembre 1887....	40	6	—	11	—	5	11	—	4	—	5	Béjar	»
129	Manuel Badía Peral.....	27 Enero 1893.....	34	6	—	11	—	5	10	—	6	—	5	Barcelona	»
130	Juan Casas García.....	28 Marzo 1890.....	37	6	—	11	—	5	11	—	4	—	28	Sevilla	»
131	Ricardo Peral Valor.....	10 Mayo 1887.....	40	6	—	11	—	5	11	—	4	—	14	Madrid	»
132	Isidro Cano Vicente.....	32 Febrero 1882.....	45	6	—	11	—	5	11	—	4	—	24	Navarra	»
133	Vidal Almendros Bautista.....	12 Febrero 1891.....	36	6	—	11	—	5	11	—	4	—	19	Barcelona	»
134	Arsenio Chaplet Rodríguez.....	19 Julio 1888.....	38	6	—	11	—	5	11	—	4	—	24	Barcelona	»
135	Enrique Cobo Medina.....	20 Febrero 1887.....	40	6	—	11	—	5	11	—	4	—	26	Jaca	»
136	Tibutole Flórez Vicente.....	18 Mayo 1890.....	37	6	—	11	—	5	11	—	3	—	11	Baleares.....	»
137	Francisco Mala Casas.....	28 Abril 1889.....	38	6	—	11	—	5	11	—	4	—	18	Valladolid	»
138	Dorotheo Panero Racimo.....	28 Marzo 1886.....	41	6	—	11	—	5	11	—	4	—	16	Valladolid	»
139	Julián Fraile Arconada.....	18 Octubre 1882.....	45	6	—	11	—	5	11	—	4	—	24	Barcelona	»
140	Manuel Martínez Vellasco-Vidal.....	15 Agosto 1891.....	36	6	—	11	—	5	10	—	3	—	29	Madrid	»
141	Antonio Vivó Colón.....	10 Mayo 1882.....	45	6	—	11	—	5	11	—	4	—	12	Zaragoza	»
142	Enrique Grima Viejo.....	14 Diciembre 1888.....	36	6	—	11	—	5	11	—	4	—	5	Port-Bou	»
143	Joaquín Limia López.....	28 Junio 1884.....	43	6	—	11	—	5	11	—	4	—	7	Zamora	»
144	José Romero Duelo.....	2 Agosto 1888.....	39	6	—	11	—	5	11	—	4	—	23	Madrid	»
145	Jesús Calvo Herreros.....	17 Abril 1893.....	34	6	—	11	—	5	10	—	5	—	11	Madrid	»
146	Gonzalo Godos Godos.....	25 Noviembre 1890.....	37	6	—	11	—	5	11	—	4	—	2	Seo de Urgel.....	»
147	Antonio Gómez López.....	31 Mayo 1883.....	44	6	—	11	—	5	11	—	3	—	13	Valencia	»
148	Manuel Gallud Tárrega.....	20 Marzo 1889.....	38	6	—	11	—	5	11	—	3	—	29	Barcelona	»
149	Félix Díaz Sánchez.....	17 Mayo 1887.....	40	6	—	11	—	5	11	—	4	—	26	Gulpúzea	»
150	Domingo Madrid Conesa.....	25 Junio 1880.....	47	6	—	11	—	5	11	—	4	—	17	Murcia	»
151	Romualdo Romero Miguélez.....	7 Febrero 1890.....	37	6	—	11	—	5	11	—	4	—	24	Palencia	»
152	Juan Vaquer Martínez.....	18 Enero 1890.....	37	6	—	11	—	5	11	—	4	—	2	Valencia	»
153	Aventino Mendoza Llorente.....	4 Febrero 1890.....	37	6	—	11	—	5	11	—	4	—	20	Valladolid	»
154	Ramón Moratinos Molo.....	28 Marzo 1880.....	47	6	—	11	—	5	11	—	2	—	9	Toledo	»
155	Luis Muñiz Jiménez.....	5 Abril 1890.....	37	6	—	11	—	5	11	—	2	—	18	Madrid	»
156	Félix Juan Martínez Martínez.....	12 Abril 1890.....	37	6	—	11	—	5	11	—	2	—	19	Seo de Urgel.....	»
157	Leandro Ernesto García Bayona.....	1 Marzo 1893.....	34	6	—	11	—	5	11	—	2	—	29	Allonante	»
158	Manuel M.ª Alonso Linares.....	6 Mayo 1887.....	40	6	—	11	—	5	11	—	3	—	5	Vigo	»
159	José Albareda Díaz.....	15 Enero 1887.....	40	6	—	11	—	5	11	—	2	—	5	Tarragona	»
160	Florencio Borreguero Gallego.....	11 Mayo 1888.....	39	6	—	11	—	5	11	—	1	—	18	Segovia	»
161	Germán Sáez Baquerizo.....	11 Octubre 1892.....	35	6	—	11	—	5	11	—	4	—	9	Gerona	»
162	Emeterio Vicente Tarodo.....	3 Marzo 1885.....	42	6	—	11	—	5	10	—	11	—	12	Soria	»
163	Rodolfo Serrano de la Parte.....	2 Julio 1892.....	35	6	—	11	—	5	10	—	11	—	14	Cerúfia	»
164	Aniceto Angel Ruiz Cacho.....	17 Abril 1892.....	35	6	—	11	—	5	10	—	11	—	27	Soria	»
165	Pedro González Rodríguez.....	23 Febrero 1885.....	42	6	—	11	—	5	10	—	11	—	26	Córdoba	»
166	José Otero Fernández.....	20 Diciembre 1890.....	37	6	—	11	—	5	10	—	10	—	17	Madrid	»
167	José Barrios Navarro.....	2 Abril 1878.....	49	6	—	11	—	5	10	—	11	—	16	Barcelona	»
168	Hipólito Borbujo Barrios.....	1 Junio 1881.....	46	6	—	11	—	5	10	—	11	—	20	Barcelona	»
169	Julio Inglés Pizarro.....	24 Febrero 1882.....	45	6	—	11	—	5	10	—	11	—	26	Cartagena	»
170	Juan del Corro Obregón.....	10 Junio 1877.....	50	6	—	11	—	5	10	—	11	—	5	Barcelona	»
171	Vicente Miñana Gómez.....	6 Diciembre 1884.....	43	6	—	11	—	5	10	—	11	—	12	Valencia	»
172	Asterio Martín Calvo.....	21 Octubre 1890.....	37	6	—	11	—	5	10	—	1	—	21	Salamanca	»
173	Moisés Rodríguez Jiménez.....	18 Junio 1890.....	37	6	—	11	—	5	9	—	10	—	9	Madrid	»
174	Bernardo Calvo Salido.....	28 Julio 1880.....	47	6	—	11	—	5	10	—	6	—	11	Madrid	»
175	José M.ª Martín González-García.....	25 Febrero 1879.....	48	6	—	11	—	5	10	—	7	—	26	Valencia	»
176	Rafael González Gallardo.....	24 Octubre 1887.....	40	6	—	11	—	5	10	—	5	—	30	Madrid	»
177	Antonio Lladó Boixadera.....	12 Septiembre 1882.....	45	6	—	11	—	5	10	—	5	—	10	Besalú	»
178	Eduardo López Cortes.....	28 Febrero 1882.....	45	6	—	11	—	5	10	—	5	—	12	León	»
179	César Matarredona Terán.....	22 Enero 1890.....	37	6	—	11	—	5	10	—	6	—	14	Almagro	»
180	Rafael Martín Carvajal.....	27 Junio 1887.....	40	6	—	11	—	5	10	—	4	—	27	Córdoba	»
181	José González Martínez.....	1 Agosto 1886.....	41	6	—	11	—	5	10	—	4	—	10	Sevilla	»

182	José Boada Marcos.....	18 Noviembre 1881....	48	6 — 11 — 1	10 — 5 — 3	Oviedo	»
183	Pedro Javaloy Martínez.....	15 Enero 1879.....	48	6 — 11 — 1	10 — 5 — 1	Granada	»
184	Cayetano Ramos Mucha.....	16 Julio 1886.....	41	6 — 11 — 1	10 — 4 — 28	Guadalajara	»
185	Cesáreo Jiménez Ruiz.....	25 Febrero 1888.....	39	6 — 11 — 1	10 — 6 — 1	Albacete	»
186	Rafael Castillo Tejada.....	6 Enero 1882.....	45	6 — 11 — 1	10 — 5 — 1	Madrid	»
187	Celso Marcos Escalera.....	28 Julio 1888.....	39	6 — 11 — 1	11 — 4 — 22	Madrid	»
188	Juan Fuster Hernández.....	25 Febrero 1889.....	38	6 — 11 — 1	10 — 4 — 22	Valencia	»
189	Luis Díaz-Flores Sebastián.....	12 Agosto 1882.....	45	6 — 11 — 1	9 — 2 — 19	Valladolid	»
190	Fernando Iglesias López.....	14 Octubre 1891.....	38	6 — 11 — 1	10 — 6 — 1	Madrid	»
191	Enrique Terol Gisbert.....	30 Octubre 1882.....	45	6 — 11 — 1	10 — 4 — 9	Badajoz	»
192	Angel Candial Prieto.....	15 Mayo 1883.....	44	6 — 11 — 1	10 — 5 — 1	Valencia	»
193	Andrés Ruiz Perla.....	16 Febrero 1887.....	40	6 — 11 — 1	10 — 3 — 10	Barcelona	»
194	Serafio Martínez Vázquez.....	14 Noviembre 1877.....	50	6 — 11 — 1	10 — 3 — 18	Murcia	»
195	Rafael Lloret Camino.....	5 Marzo 1882.....	45	6 — 11 — 1	19 — 8 — 8	Valencia	»
196	Rafael Puebla Gómez.....	2 Agosto 1875.....	52	6 — 11 — 1	10 — 3 — 28	Barcelona	»
197	Daniel Esteban Calvo.....	3 Enero 1882.....	45	6 — 11 — 1	10 — 4 — 1	Madrid	»
198	Julián Sánchez Sánchez.....	9 Enero 1882.....	45	6 — 11 — 1	10 — 1 — 28	Algeciras	»
199	Severiano Gil Sánchez.....	8 Noviembre 1890.....	37	6 — 11 — 1	11 — 1 — 29	Navarra	»
200	Felipe de Frutos Frutos.....	26 Mayo 1889.....	38	6 — 11 — 1	9 — 11 — 25	Madrid	»
201	Isidoro Barríos Sanabria.....	4 Abril 1893.....	34	6 — 11 — 1	10 — 1 — 15	Almería	»
202	Enrique Bucardó Navarro.....	30 Marzo 1888.....	39	6 — 11 — 1	10 — 2 — 1	Lérida	»
203	Miguel Jiménez Ruiz.....	5 Julio 1880.....	47	6 — 11 — 1	9 — 11 — 20	Barcelona	»
204	Julián Baños Ocaña.....	26 Marzo 1882.....	45	6 — 11 — 1	10 — 11 — 1	Linares	»
205	Magín Domínguez Pérez.....	18 Agosto 1886.....	41	6 — 11 — 1	9 — 11 — 16	Barcelona	»
206	Timoteo Cano Ponce.....	10 Junio 1890.....	37	6 — 11 — 1	9 — 10 — 5	Madrid	»
207	Felipe Andrés Cabezas.....	29 Octubre 1892.....	35	5 — 8 — 18	9 — 1 — 3	Excedente	Real orden de 30 de Octubre de 1923.
208	Alfredo Arnaúta Vázquez.....	14 Diciembre 1886.....	41	4 — 9 — 15	5 — 11 — 29	Barcelona	»
209	Manuel Barber Fuertes.....	7 Junio 1892.....	38	6 — 11 — 1	8 — 11 — 26	Madrid	»
210	Victorino Millán Garrido.....	24 Octubre 1889.....	38	6 — 11 — 1	9 — 6 — 1	Barcelona	»
211	Angel Rodríguez de Oro.....	24 Enero 1888.....	39	5 — 1 — 13	6 — 3 — 25	Toledo	»
212	Ricardo Fagoaga Arruabarrena.....	6 Abril 1886.....	41	6 — 11 — 1	8 — 1 — 1	Madrid	»
213	Manuel Vives Lasierra.....	22 Septiembre 1897.....	30	2 — 2 — 24	2 — 2 — 24	Excedente	Real orden de 30 de Octubre de 1923.
214	José Canora Sánchez.....	4 Diciembre 1891.....	36	6 — 6 — 10	6 — 6 — 10	Madrid	»
215	Eladio Manera Gustardoy.....	15 Octubre 1886.....	41	6 — 6 — 10	6 — 6 — 10	Madrid	»
216	Florentino Alonso Pérez.....	14 Mayo 1895.....	32	6 — 6 — 10	6 — 6 — 10	Madrid	»
217	Benito Rodríguez Alonso.....	25 Febrero 1897.....	30	6 — 6 — 10	6 — 6 — 10	Madrid	»
218	Francisco Horacio Iglesias Sánchez.....	2 Abril 1897.....	30	6 — 6 — 10	6 — 6 — 10	Madrid	»
219	José Antrás Rivera.....	6 Julio 1893.....	34	5 — 6 — 5	5 — 6 — 5	Excedente	Real orden de 30 de Octubre de 1923.
220	Fernando Lozano San Justo.....	20 Diciembre 1886.....	41	6 — 6 — 10	6 — 6 — 10	Madrid	»
221	Carlos Arce Fernández de la Vega.....	7 Noviembre 1893.....	34	6 — 6 — 10	6 — 6 — 10	Don Benito.....	»
222	Antonio Alvarez Ramos.....	22 Julio 1891.....	36	6 — 6 — 10	6 — 6 — 10	Madrid	»
223	Hipólito Andrés Herráiz Romero.....	22 Agosto 1894.....	38	6 — 6 — 10	6 — 6 — 10	Zaragoza	»
224	Antonio Gracia Tosas.....	25 Octubre 1890.....	37	6 — 6 — 10	6 — 6 — 10	Madrid	»
225	Gregorio Salmerón Martín.....	22 Diciembre 1888.....	39	6 — 6 — 10	6 — 6 — 10	Madrid	»
226	Aquilino Vilalba González.....	22 Diciembre 1891.....	38	6 — 6 — 10	6 — 6 — 10	Madrid	»
227	Francisco Gisbert Belda.....	27 Agosto 1893.....	34	2 — 8 — 17	2 — 8 — 17	Excedente	Real orden de 30 de Octubre de 1923.
228	Faustino García de las Heras.....	15 Febrero 1892.....	35	6 — 1 — 28	5 — 1 — 28	Excedente	Idem.
229	José M.ª Fernández Piñero.....	7 Julio 1896.....	31	6 — 6 — 10	6 — 6 — 10	Madrid	»
230	Alejo Sánchez de la Peña.....	17 Febrero 1895.....	32	6 — 6 — 10	6 — 6 — 10	Madrid	»
231	Faustino Pérez Barrantes.....	14 Febrero 1888.....	39	6 — 6 — 10	6 — 6 — 10	Madrid	»
232	Manuel Moreno Martí.....	10 Abril 1892.....	35	6 — 6 — 10	6 — 6 — 10	Madrid	»
233	Enrique Fernández Sánchez.....	25 Diciembre 1886.....	41	6 — 6 — 10	6 — 6 — 10	Madrid	»
234	Eugenio Rodríguez Gutiérrez.....	10 Noviembre 1891.....	36	6 — 6 — 10	6 — 6 — 10	Gijón	»
235	Miguel Romero Vallés.....	18 Diciembre 1895.....	32	6 — 6 — 10	6 — 6 — 10	Madrid	»
236	Bustaquio Pardo Zurilla.....	21 Septiembre 1896.....	31	6 — 6 — 10	6 — 6 — 10	Madrid	»
237	Luis Mogía Martínez.....	18 Noviembre 1896.....	31	6 — 6 — 6	6 — 6 — 6	Barcelona	»
238	Félix González Asensio.....	31 Octubre 1897.....	30	4 — 2 — 1	4 — 2 — 1	Excedente	Real orden de 30 de Octubre de 1923.
239	Bartolomé González Ojeda.....	24 Agosto 1893.....	34	6 — 6 — 10	6 — 6 — 10	Madrid	»

Número de orden.	NOMBRES	FECHA DEL NAACIMIENTO	AÑOS de edad	TIEMPO EFECTIVO DE SERVICIO						DESTINOS	OBSERVACIONES
				TOTAL EN LA CLASE			TOTAL EN LA POLICIA				
				Años	Meses	Días	Años	Meses	Días		
240	D. Juan Domínguez Toscano.....	1 Agosto 1888.....	39	6	6	10	6	6	10	Erandio	» Real orden de 30 de Octubre de 1923.
241	José M. ^a Avilés Ocas.....	26 Noviembre 1883....	38	5	6	26	5	6	26	Excedente	
242	José Sueiro Pérez Casar.....	20 Agosto 1892.....	35	6	6	10	6	6	10	Barcelona	»
243	José Casañ Salinas.....	26 Mayo 1883.....	44	6	6	10	6	6	10	Madrid	»
244	Angel González Barahona.....	14 Marzo 1888.....	39	6	5	8	6	5	8	Barcelona	»
245	Augusto Gómez Domínguez.....	6 Mayo 1895.....	32	6	6	10	6	6	10	Madrid	»
246	Rufo Manuel Hoyo González.....	8 Noviembre 1895....	32	6	6	9	6	6	9	Madrid	»
247	Esteban Garrote Ortega.....	28 Noviembre 1835....	32	6	6	10	6	6	10	Barcelona	»
248	Manuel Méndez Pérez.....	5 Junio 1887.....	40	6	6	10	6	6	10	Barcelona	»
249	Tomás Antonio García-Ochoa Gómez.....	21 Diciembre 1894....	33	6	6	10	6	6	10	Madrid	»
250	Pedro Villarrubia Díaz Maroto.....	15 Mayo 1897.....	30	5	11	»	5	11	»	Barcelona	»
251	Paulino Tordesillas Monterde.....	9 Marzo 1890.....	37	6	6	10	6	6	10	Madrid	»
252	Luis Mayoral Pérez.....	18 Octubre 1890.....	37	6	6	10	6	6	10	Madrid	»
253	José M. ^a Ovejero de Gante.....	27 Junio 1893.....	34	6	6	»	6	6	»	Madrid	»
254	Justiniano Cirujano Aparicio.....	5 Septiembre 1896....	31	6	6	10	6	6	10	Barcelona	»
255	José Gaspar Vicent.....	3 Julio 1890.....	37	6	6	»	6	6	»	Santander	»
256	Primitivo Requena Abadía.....	27 Julio 1894.....	33	5	4	4	5	4	4	Madrid	»
257	José Gimeno Pacheco.....	26 Julio 1897.....	30	6	6	10	6	6	10	Madrid	»
258	Pedro Ruiz Fons.....	4 Agosto 1887.....	40	6	5	24	6	5	24	Vizcaya	»
259	Antonio Gullón Rodríguez.....	7 Marzo 1888.....	39	6	5	5	6	5	5	Madrid	»
260	Angel García Cuadrado.....	7 Noviembre 1896....	31	6	5	28	6	5	28	Barcelona	»
261	Isaac Raso Sánchez.....	3 Junio 1888.....	39	3	»	6	3	»	6	Excedente	» Real orden de 30 de Octubre de 1923.
262	Pascual Ancho Marcuello.....	24 Marzo 1894.....	33	6	6	10	6	6	10	Barcelona	»
263	Alejandro Arquimbáu Arenós.....	3 Noviembre 1897....	30	6	6	10	6	6	10	Valencia	»
264	Mariano Martín Iglesias.....	17 Octubre 1895.....	32	6	5	28	6	5	28	Madrid	»
265	Carlos González Lara.....	26 Mayo 1890.....	37	6	6	10	6	6	10	Madrid	»
266	Luis Sánchez Domínguez.....	14 Enero 1839.....	33	6	6	9	6	6	9	Madrid	»
267	Ceferino Soria Cabrera.....	18 Julio 1889.....	38	6	6	10	6	6	10	Barcelona	»
268	José Serrano Pineda.....	19 Marzo 1890.....	37	6	5	24	6	5	24	Port-Bou	»
269	Miguel Más Valdés.....	9 Junio 1890.....	37	4	11	5	4	11	5	Alicoy	»
270	Mellón José Moreno Retuerta.....	10 Marzo 1891.....	36	6	6	10	6	6	10	Madrid	»
271	Felipe Castro Rodríguez.....	9 Octubre 1891.....	36	6	6	10	6	6	10	Madrid	»
272	Pedro Reviriego de Miguel.....	7 Junio 1897.....	30	6	5	24	6	5	24	Port-Bou	»
273	Santos Bozal Casado.....	2 Marzo 1890.....	37	5	6	5	5	6	5	Excedente	» Real orden de 30 de Octubre de 1923.
274	Carlos Santa María Salguero.....	24 Junio 1891.....	36	6	5	25	6	5	25	Port-Bou	»
275	José M. ^a Rumbao Rodríguez.....	4 Enero 1892.....	35	5	8	4	5	8	4	Excedente	» Real orden de 30 de Octubre de 1923.
276	Félix Lázaro González.....	29 Mayo 1892.....	35	6	6	10	6	6	10	Ceuta	»
277	Luis Marcos González.....	7 Abril 1895.....	32	6	6	10	6	6	10	Madrid	»
278	Eugenio Palomo Hernando.....	15 Noviembre 1895....	32	6	6	10	6	6	10	Valencia de Alcázar	»
279	Amado Blázquez Pérez.....	4 Septiembre 1896....	31	6	6	10	6	6	10	León	»
280	Manuel Popete Hernández.....	5 Abril 1891.....	36	6	6	10	6	6	10	Irán	»
281	Luis Lamata Tastéts.....	31 Octubre 1895.....	32	6	6	10	14	8	20	Oviedo	»
282	Jesús Dumont Carretero.....	6 Noviembre 1891....	35	6	6	10	6	6	10	Madrid	»
283	Jesús Cabeza Larripa.....	23 Diciembre 1895....	32	6	6	9	6	6	9	Valladolid	»
284	Tomás Martín Sanz.....	5 Abril 1883.....	39	»	2	16	»	2	16	Excedente	» Real orden de 30 de Octubre de 1923.
285	Ricardo Fortunato Yagüe Fernández.....	1 Junio 1886.....	41	6	6	10	6	6	10	Barcelona	»
286	Vicente Medina Pernas.....	27 Octubre 1891.....	36	6	6	10	6	6	10	Valencia	»
287	Tomás Martín Pintado Molino.....	24 Enero 1895.....	32	6	6	10	6	6	10	Madrid	»

288	Gerardo Pérez Gobernado.....	24 Septiembre 1895...	32	6 — 6 — 10	6 — 6 — 10	Madrid	Real orden de 30 de Octubre de 1923.
289	Reynaldo Caruncho Astray.....	21 Mayo 1897.....	30	4 — 8 — 3	4 — 8 — 3	Excedente	
290	Francisco Fornier Guzmán.....	20 Julio 1889.....	38	1 — 5 — 10	1 — 5 — 10	Excedente	Idem.
291	Pedro Bermejo Moullio.....	1 Agosto 1838.....	29	6 — 6 — 29	6 — 6 — 29	Santander	
292	Mariano Mula Navarro.....	5 Marzo 1890.....	37	6 — 6 — 10	6 — 6 — 10	Madrid	»
293	Domingo López López.....	12 Mayo 1892.....	35	6 — 6 — 10	6 — 6 — 10	Madrid	
294	José de los Reyes Carrión Villalba.....	19 Agosto 1892.....	35	6 — 6 — 9	6 — 6 — 9	Sevilla	»
295	Francisco Segura Cuadrado.....	26 Agosto 1894.....	33	6 — 5 — 27	6 — 5 — 27	Barcelona	
296	Alfredo Casal Atienza.....	3 Abril 1897.....	30	6 — 6 — 9	6 — 6 — 9	Valladolid	»
297	Ramón de la Cruz Herrero.....	2 Agosto 1890.....	37	6 — 6 — 3	6 — 6 — 3	Barcelona	
298	Eugenio García La Roche.....	23 Diciembre 1887.....	40	6 — 6 — »	6 — 6 — »	Port-Bou	»
299	José Manuel García López.....	15 Enero 1891.....	33	6 — 6 — 10	7 — 8 — 9	Madrid	
300	José González Macías.....	17 Febrero 1896.....	31	6 — 6 — 6	6 — 6 — 6	Valladolid	»
301	Indalecio Díaz Sánchez.....	21 Mayo 1897.....	30	6 — 6 — 19	6 — 6 — 10	Madrid	
302	Felipe Ramos Gutiérrez.....	24 Octubre 1882.....	45	6 — 6 — 3	6 — 6 — 3	Zaragoza	»
303	Manuel Cobo Ortiz.....	16 Junio 1892.....	35	6 — 6 — »	6 — 6 — »	Madrid	
304	Guillermo Fernández Marcote Rodríguez.....	6 Abril 1895.....	31	6 — 5 — 29	6 — 5 — 29	Santander	»
305	Evello Villuendas Biosca.....	10 Mayo 1896.....	31	6 — 6 — 10	6 — 6 — 10	Lérida	
306	Luis Baró García.....	14 Octubre 1897.....	30	6 — 6 — 10	6 — 6 — 10	Barcelona	»
307	José Ruiz Rodríguez.....	8 Marzo 1892.....	35	2 — 11 — 10	4 — 8 — 18	Excedente	
308	Ventura Cuesta Rueda.....	29 Octubre 1890.....	37	6 — 6 — »	6 — 6 — »	Madrid	Real orden de 30 de Octubre de 1923.
309	José Martínez de Velasco Vidal.....	11 Octubre 1892.....	35	6 — 6 — 10	6 — 6 — 10	Madrid	
310	Manuel Torres Gutiérrez.....	17 Diciembre 1894.....	33	6 — 6 — 2	6 — 6 — 2	Madrid	»
311	Casimiro García Consuegra Vergara.....	4 Febrero 1895.....	32	6 — 6 — 10	6 — 6 — 10	Madrid	
312	Manuel Losa Álvarez.....	26 Mayo 1896.....	31	6 — 6 — 22	6 — 5 — 22	Túy	»
313	Abelardo Lifante Marín.....	31 Mayo 1889.....	38	6 — 6 — 10	6 — 6 — 10	Granada	
314	Manuel Tornel Mendaro.....	15 Marzo 1890.....	37	1 — 3 — 22	1 — 3 — 22	Excedente.....	Real orden de 30 de Octubre de 1923.
315	Julián Nieto Simancas.....	18 Octubre 1887.....	40	6 — 5 — 29	6 — 5 — 29	Santander	»
316	Félix Téllez García.....	21 Julio 1895.....	32	5 — 11 — »	5 — 11 — »	Madrid	
317	José María García.....	22 Agosto 1891.....	30	6 — 6 — 10	6 — 6 — 10	Zaragoza	»
318	José Blanco Méndez.....	11 Octubre 1891.....	30	6 — 6 — 10	6 — 6 — 10	Madrid	
319	Sixto Martín Velasco.....	28 Marzo 1894.....	33	6 — 6 — 3	6 — 6 — 3	Oviedo	»
320	José María Lavernia Avilés.....	9 Mayo 1896.....	31	6 — 6 — 10	6 — 6 — 10	Madrid	
321	Luis Omaña Díaz.....	7 Agosto 1896.....	31	4 — 11 — 3	4 — 11 — 3	Madrid	»
322	Noel Martínez Bahamonde.....	1 Abril 1886.....	41	6 — 6 — 10	6 — 6 — 10	Madrid	
323	Luis de Pablos del Campo.....	11 Abril 1888.....	39	6 — 6 — 3	6 — 6 — 3	Madrid	»
324	Gerardo Ferreiro de Sola.....	21 Enero 1890.....	37	1 — 7 — 7	1 — 7 — 7	Excedente	
325	Blas López Oliva Paredes.....	3 Febrero 1894.....	33	6 — 6 — 10	6 — 6 — 10	Alcázar	»
326	Julio Herrera Tapias.....	17 Octubre 1894.....	33	6 — 6 — 10	6 — 6 — 10	Gerona	
327	Eduardo Barrera Bueno.....	14 Mayo 1895.....	32	6 — 6 — »	6 — 6 — »	Madrid	»
328	Pedro Mendoza Villajos.....	31 Enero 1896.....	31	6 — 6 — 4	4 — 6 — 4	Valencia	
329	Miguel Cortés Rubio.....	29 Septiembre 1897.....	30	6 — 6 — »	6 — 6 — »	Madrid	»
330	José Sánchez Pascual.....	21 Abril 1893.....	34	2 — 11 — 8	2 — 11 — 8	Madrid	
331	Valeriano Herrera Morales.....	27 Agosto 1891.....	30	6 — 6 — 10	6 — 6 — 10	Madrid	»
332	Eloy Antolíu Berge.....	1 Diciembre 1892.....	35	6 — 6 — 3	6 — 6 — 3	Barcelona	
333	Dante Cepero Ruiz.....	21 Julio 1893.....	34	6 — 6 — 10	6 — 6 — 10	Granada	»
334	José María Alejo Tréllez Grañó.....	11 Abril 1896.....	31	6 — 6 — 10	6 — 6 — 10	Madrid	
335	Antonio Egea Ortigosa.....	26 Julio 1897.....	30	6 — 6 — 3	6 — 6 — 3	Barcelona	»
336	Arturo de las Heras Sanz.....	5 Junio 1895.....	32	6 — 6 — 10	6 — 6 — 10	Madrid	
337	Germán Gómez González.....	10 Mayo 1887.....	40	6 — 6 — »	6 — 6 — »	Madrid	»
338	Ramón Ramos García.....	5 Abril 1896.....	31	6 — 6 — 7	6 — 6 — 7	Madrid	
339	Manuel González Andius.....	15 Abril 1884.....	43	6 — 6 — 10	6 — 6 — 10	Madrid	»
340	José Bajo Vicente.....	19 Febrero 1886.....	41	6 — 6 — 10	6 — 6 — 10	Barcelona	
341	Mariano Gamó Colomo.....	8 Diciembre 1889.....	38	6 — 6 — 3	6 — 6 — 3	Madrid	»
342	Pedro Custal Negra.....	21 Abril 1890.....	37	6 — 6 — »	6 — 6 — »	Madrid	
343	Francisco García Abienzo Colmenares.....	2 Julio 1890.....	37	5 — » — 7	5 — » — 7	Madrid	»
344	Pablo Espada García.....	18 Noviembre 1893.....	34	6 — 6 — »	6 — 6 — »	Madrid	
345	Manuel Martín Aznarte.....	11 Junio 1894.....	33	6 — 6 — 10	6 — 6 — 10	Barcelona	»
346	José Martín de la Vega Sánchez.....	9 Octubre 1894.....	33	6 — 6 — 10	6 — 6 — 10	Barcelona	

(Continuará.)

Gaceta de Madrid.—Núm. 82 22 Marzo 1928 Anexo único.—Página 745

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

CITACIONES

Bajo los apercibimientos procedentes en derecho se cita y emplaza por los jueces o Tribunales respectivos a las personas que a continuación se expresan, para que comparezcan el día que se les señala, o dentro del término que se fije, a contar desde la fecha de la publicación del anuncio en este periódico oficial, con arreglo al artículo 178 de la ley de Enjuiciamiento criminal, 380 del Código de Justicia militar y 63 del de Marina.

1.021

HERRERO VITOR, Amelia; domiciliada últimamente en Madrid, Orense, 25, principal, D, para que el día 16 de Marzo, y hora de las diez y media, comparezca ante el Juzgado municipal del distrito de Chamberí, de esta Corte, sito en la calle de Fuencarral, número 91, segundo, a celebrar juicio de faltas número 266, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

1.022

MENDOZA CUESTA, Antonio; domiciliado últimamente en Madrid, Orense, 25, principal, D, para que el día 16 de Marzo, y hora de las diez y media, comparezca ante el Juzgado municipal del distrito de Chamberí, de esta Corte, sito en la calle de Fuencarral, número 91, segundo, a celebrar juicio de faltas número 266, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

1.023

ORTEGO RUBIO, Emilia; domiciliada últimamente en Madrid, Amparo, 9, bajo, para que el día 16 de Marzo, y hora de las diez y media, comparezca ante este Juzgado municipal del distrito de Chamberí, de esta Corte, sito en la calle de Fuencarral, número 91, segundo, a celebrar juicio de faltas número 381, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

1.024

ROMERO, María; domiciliada últimamente en Madrid, Tiziano, 6, bajo, para que el día 21 de Marzo, y hora de las diez y media, comparezca ante el Juzgado municipal del distrito de Chamberí, de esta Corte, sito en la calle de Fuencarral, número 91, segundo, a celebrar juicio de faltas número 323, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

2416

1.025

AMELIA PEREIRA, María; de Sanmartín de Mori, domiciliada en Por-

tugal y hoy se ignora su residencia; comparecerá en el Juzgado de instrucción de Ateca dentro del término de cinco días, para recibirla declaración y ofrecerle el procedimiento, a efectos del artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento criminal, en el sumario número 9 de 1928, que se instruye en dicho Juzgado por muerte accidental de su marido, Alberto de Silva, el 26 de Febrero último en las obras del túnel para el ferrocarril de Torrelapaja, bajo los apercibimientos de que si no comparece le parará el perjuicio legal.

2664

1.026

CAMPAGNE, Félix; domiciliado últimamente en Magceq (Landes-Francia); comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de San Sebastián (Guipúzcoa), a fin de recibirle declaración en causa por lesiones y daños, instruida por querrela formulada por el Procurador Sr. Arizmendi a nombre de doña Dolores Martín Salterain.

2729

1.027

CARRANZA, Mariano; cuyas demás circunstancias se ignoran, domiciliado últimamente en Madrid; comparecerá en término de cinco días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Hospicio, de esta Corte, para prestar declaración como testigo en causa por daños, instruida por dicho Juzgado y Secretaría del Licenciado D. Pedro Taracena Jontoya.

2724

1.028

FERNANDEZ HEREDIA, José; tratante, gitano, cuya edad, filiación y paradero se ignora; comparecerá en el Juzgado de instrucción de Tarancón dentro del término de diez días, contados desde la inserción de la presente en la GACETA DE MADRID y Boletines Oficiales de Cuenca y Madrid, para prestar declaración como testigo en el sumario que se instruye contra Jerónimo Emilio González Heredia sobre disparo de arma de fuego y lesiones a Joaquín Bualle Fernández, previniéndose que de no comparecer le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

2697

1.029

FERRERAS RODRIGUEZ, Manuel; vecino que fué de Bretó de la Rivera, con residencia en Benavente y cuyo actual domicilio se ignora, aunque debe hallarse en la provincia de Burgos trabajando; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Benavente, con el fin de ser oído en sumario seguido ante el mismo con el número 13 del corriente año por amenazas a D. Lucas Rodríguez Romero, vecino de dicho pueblo, apercibiendo a dicho Manuel que de no comparecer le parará el perjuicio que hubiere lugar en derecho.

2671

1.030

LOPEZ SANZ, Faustino; domiciliado últimamente en Carabanchel Alto

(Campamento); comparecerá el día 13 del actual, a las diez de la mañana, ante la Sección primera de la excelentísima Audiencia provincial de Madrid, calle del Marqués de la Ensenada, número 1, para declarar en juicio oral en causa por lesiones, instruida por el Juzgado de Getafe contra Leandro Tenorio Torres, bajo la multa de cinco a cincuenta pesetas.

2676

1.031

OLIVARES BUITRON, Francisco; hijo de Juan y de Dolores, natural de Murcia, de estado soltero, profesión motorista, de veinticuatro años de edad, domiciliado últimamente en Murcia; procesado por estafa; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Cartagena, para constituirse en prisión, decretada por auto de esta fecha en sumario número 99 de 1927, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no comparece.

2742

1.032

PEDRAZA, Pablo; que últimamente residió en Santander, hospedado en el Hotel Ubierna, y cuyo actual paradero se ignora; comparecerá en término de cinco días ante el Juzgado de instrucción de Tineo, con el fin de recibirle declaración en el sumario número 46 de 1927, que en el mismo se instruye por hurto de traviesas.

2699

1.033

RODRIGUEZ LOPEZ, José; domiciliado últimamente en Gibraltar; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción de San Roque, a fin de ofrecerle el procedimiento en la causa número 5 de 1928 sobre robo.

2695

1.034

SENRA TORRES, Ramira; hija de Manuel y de Josefa, de veinticinco años de edad, soltera prostituta, natural de Lalin, vecina de Coruña, con domicilio en Papagayo, 2 y 4, cuyo paradero actual se desconoce; comparecerá ante la Sección segunda de la Audiencia provincial de Coruña dentro de los diez días hábiles siguientes, con objeto de ser notificada del auto de suspensión de condena que le ha sido impuesta en causa números 216 y 1.159 del año 1926, procedente del Juzgado de instrucción del distrito de la Audiencia, de dicha ciudad, por el delito de uso de nombre supuesto, apercibiendo que de no verificarlo se dejará sin efecto dicha suspensión y se procederá desde luego a ejecutar la sentencia.

2706

1.035

UN INDIVIDUO como de treinta y treinta y cinco años de edad, de estatura regular, moreno, chato, más bien grueso, de aspecto quincallero, que viste pantalón de pana, americana azul y gorra de visera, el cual fué sorprendido sobre las siete de la tarde del

día 19 del corriente mes en las proximidades del río Alagón, término de Ahigal, conduciendo una jaca, cinco gallinas muertas y otros efectos sustraídos la noche anterior en el pueblo de Aceituna, de la propiedad de los vecinos del mismo Francisco Franco y Natalio Antón; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Hervás, a ser oído en el sumario que con tal motivo se instuye con el número 41 de 1928, apercibiéndole que de no hacerlo así se le impondrá la multa de cinco a veinticinco pesetas.

2745

1.036

ABELLA SOBRINO, Antonio; natural de no consta, de estado no consta, profesión chófer, de no consta años, domiciliado últimamente en Madrid, Palencia, 38; condenado por malos tratos en el juicio de faltas 122 del año actual; comparecerá en término de cinco días ante el Juzgado municipal del distrito de Chamberí, de esta Corte, sito en la calle de Fuencarral, número 91, piso segundo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

1.037

ALVAREZ PICOREL, Remedios; natural de Astorga, León, de estado soltera, profesión sirvienta, de diez y ocho años, domiciliada últimamente en Madrid, Arganzuela, número 24, condenada por lesiones en el juicio de faltas 2480 del 1927; comparecerá en término de cinco días ante el Juzgado municipal del distrito de Chamberí, de esta Corte, sito en la calle de Fuencarral, número 91, piso segundo, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde.

1.038

AMADOR BLANCO, Emilio, natural de Plasencia, Cáceres, de estado soltero, profesión chófer, de veintidós años, domiciliado últimamente en Granada, 7 (Puente Vallecas); condenado por malos tratos en el juicio de faltas 2148 del año 1927; comparecerá en término de cinco días ante el Juzgado municipal del distrito de Chamberí, de esta Corte, sito en la calle de Fuencarral, número 91, piso segundo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

1.039

AREVALO PASCUA, María; de cuarenta y tres años, soltera, natural de Navas de Asunción, Segovia, hija de Venancio y de Fausta, domiciliada últimamente en la calle de Wad-Ras, Chamartín de la Rosa; comparecerá el día 3 de Abril próximo y hora de las diez ante el Juzgado municipal del distrito de la Universidad, sito en la calle de Alberto Aguilera, número 20, segundo, para celebrar juicio de faltas por lesiones.

2520

1.040

ARIEGO, Felix; natural de no consta, de estado no consta, profesión vendedor de Lotería, domiciliado últimamente en Madrid, calle de Ferraz, número 65; condenado por estafa en el juicio de faltas 2551 del año 1927; comparecerá en término de cinco días ante el Juzgado municipal del distrito de Chamberí, de esta Corte, sito en la calle de Fuencarral, número 91 piso segundo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

1.041

ARNAU LOPEZ, Julián, natural de Candiel, Castellón de la Plana, de estado no consta, profesión pintor, de diez y ocho años, domiciliado últimamente en Madrid, Calvo Asensio, número 11, principal derecha; condenado por malos tratos en el juicio de faltas 2487 del año 1927; comparecerá en término de cinco días ante el Juzgado municipal del distrito de Chamberí, de esta Corte, sito en la calle de Fuencarral, número 91, piso segundo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

1.042

CUESTA MARTIN, Joaquín; natural de Madrid, de estado casado, profesión relojero, de cuarenta y ocho años de edad, domiciliado últimamente en Marqués de Leis, número 10, principal, izquierda; condenado por malos tratos en el juicio número 2385 del año 1927; comparecerá en término de cinco días ante el Juzgado municipal del distrito de Chamberí, de esta Corte, sito en la calle de Fuencarral, número 91, piso segundo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

1.043

FERNANDEZ GAGO, Hilario; natural de Madrid, de estado casado, profesión jornalero, de treinta y nueve años de edad, domiciliado últimamente en Madrid, Arganzuela, 24; condenado por lesiones en el juicio de faltas número 2480 del año 1927; comparecerá en término de cinco días ante el Juzgado municipal del distrito de Chamberí, de esta Corte, sito en la calle de Fuencarral, número 91, piso segundo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

1.044

GARCIA RODRIGUEZ, José; natural de Villablucio (León), de estado soltero, profesión estudiante, de veinticinco años de edad, domiciliado últimamente en Madrid, Pinar, 21; condenado por daños bajo el número 1810 del año 1927; comparecerá en término de cinco días ante el Juzgado municipal del distrito de Chamberí, de esta Corte, sito en la calle de Fuencarral, número 91, piso segundo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

1.045

GONZALEZ PENA, Victoriano; domiciliado últimamente en Madrid, Doctor Santero, 8, segundo, número 5; se le cita para que el día 26 de Marzo y hora de las diez y media comparezca ante el Juzgado municipal del distrito de Chamberí, de esta Corte, sito en la calle de Fuencarral, número 91, segundo, a celebrar juicio de faltas número 398, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

1.046

LOPEZ JIMENEZ, Francisco; condenado por faltas a la moral en el juicio de faltas número 2248 del año 1927; comparecerá en término de cinco días ante el Juzgado municipal del distrito de Chamberí, de esta Corte, sito en la calle de Fuencarral, número 91, piso segundo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

1.047

LOPEZ RAMIREZ, Angel; domiciliado últimamente en Madrid, Ventosa, 5, principal; se le cita para que el día 26 de Marzo y hora de las diez y media comparezca ante el Juzgado municipal del distrito de Chamberí, de esta Corte, sito en la calle de Fuencarral, número 91, segundo, a celebrar juicio de faltas número 369, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

1.048

PARDO NAVAJAS, Jacinta; de veintinueve años, soltera, sus labores, domiciliada últimamente en Madrid, calle de los Artistas, número 7, patio; comparecerá el día 15 de Marzo y hora de las diez de su mañana ante el Tribunal municipal del distrito de la Universidad, de esta Corte, sito en la calle de Alberto Aguilera, número 20, segundo, para celebrar juicio de faltas por lesiones y daños.

2519

1.049

RIOS, Luis; de profesión guarda de obra, domiciliado últimamente en Madrid, Hermosilla, 51; condenado por daños en el juicio de faltas número 1240 del año 1927; comparecerá en término de cinco días ante el Juzgado municipal del distrito de Chamberí, de esta Corte, sito en la calle de Fuencarral, número 91, piso segundo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

1.050

SANZ, Pedro; de profesión chófer, domiciliado últimamente en Madrid, calle de Fuencarral, 139; condenado por lesiones en el juicio de faltas número 47 del año actual; comparecerá en término de cinco días ante el Juzgado municipal del distrito de Chamberí, sito en la calle de Fuencarral, número 91, piso segundo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

2518

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentars los procesados que a continuación se expresan en el plazo que les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juez o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos 512 y 838 de la ley de Enjuiciamiento criminal, 644 del Código de Justicia militar y 367 de la ley de Enjuiciamiento militar de Marina.

2.142

ACOSTA, Enrique; de profesión representante, domiciliado últimamente en Murcia y Alicante, representante de la casa La Hispano Alemana, sita en Toledo; procesado en causa número 31 de 1928 por el delito de estafa, seguida en el Juzgado de instrucción del distrito de San Juan, de Murcia, como comprendido en el número primero del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal; comparecerá en término de diez días ante el expresado Juzgado, para constituirse en prisión en la cárcel del partido.

2685

2.143

JOAQUIN, Alfonso; de profesión albañil, domiciliado últimamente en Barcelona, calle Cortes, número 443, bajos; procesado en causa número 54 de 1928 sobre estafa; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de Atarazanas de Barcelona, Secretaría de D. Cándido García Caamaño, para responder de los cargos que resultan contra el mismo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

2667

2.144

ALVAREZ, Antonio; cantero, de veintiocho años, natural de Braga, Portugal, vecino de Orense, estatura regular, bigote pequeño, rubio, y conocido por las cuatro provincias de Galicia; se presentará en el Juzgado de instrucción de Ribadavia dentro de diez días a constituirse en prisión en causa número 7 de 1928, por robo.

2693

2.145

CRUZ AMAYA, Salvador; natural de La Carlota, Córdoba, hijo de Sebastián y de María, de estado soltero, profesión esquilador, de diez y siete años, domiciliado en Córdoba; procesado por hurto de caballerías, en causa

número 425 de 1927; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Huelva, plaza de la Constitución número 7, para la práctica de una diligencia judicial, y ser reducido a prisión, bajo la prevención de que si no lo verifica le parará el perjuicio a que hubiere lugar, siendo declarado rebelde.

2678

2.146

AMADOR MARTINEZ, Antonio Francisco del Sagrado Corazón de Jesús; natural de Villardompardo, hijo de Juan y Natividad, de estado soltero, profesión jornalero, de veinte años de edad, domiciliado últimamente en el Cerro de la Villa, término de Vélez-Málaga; procesado por hurto; comparecerá en término de ocho días ante la Sección 2.ª de la Sala de lo Criminal de la Audiencia de Granada.

2682

2.147

ANDRES HERNANDO, Eustasia; hija de Andrés y de Margarita, natural de Palmaces de Jadraque, Guadaluajara, de estado casada, profesión sus labores de treinta y dos años, domiciliada últimamente en Barcelona, pasaje Casanovas, 5, bajos; procesada en causa número 13 de 1927, sobre lesiones; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Norte, de Barcelona, Secretaría de D. Arturo Clavería, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

2669

2.148

ANEL PEDEIRA, Jesús; natural del Viso, parroquia de Cudeiro, Ayuntamiento de Canedo, de estado soltero, profesión labrador, de diez y nueve años, hijo de Emilio y de Teresa, es de estatura regular, pelo, cejas y ojos negros, nariz y boca regulares, barbilampiño, viste pantalón paño claro, chaleco de punto fantasía, chaqueta paño negro, zapatos color y usa sombrero gris, domiciliado últimamente en el Viso; procesado por homicidio; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Orense, apercibiéndole que de no verificarlo se le declarará rebelde y parará el demás perjuicio a que hubiere lugar.

2669

2.149

ARACIL, Alfredo; agente vendedor de artículos "Segisa", domiciliado últimamente en Alicante; procesado por falsificación de documento privado, sumario número 156 de 1927; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Norte de dicha ciudad, con el fin de ser reducido a prisión, bajo apercibimiento de que si no lo verifica será declarado rebelde.

2713

2.150

ARMENTEROS ALARCON, Manuel; hijo de Manuel y de Tránsito, natural de Jaén, de estado soltero, profesión peluquero, de treinta años de edad, domiciliado últimamente en Barcelona, Arco del Teatro, número 38, primero, cuarta; procesado por hurto en causa número 473 del año 1926; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Hospital, de Barcelona, Secretaría de D. Juan Comas, sito en el Palacio de Justicia, bajo apercibimiento, si no lo verifica, de ser declarado rebelde.

2741

2.151

BRAN VARELA, Eduardo; hijo de Manuel y de Dolores, natural de Curbán, municipio de Palas de Rey, de estado soltero, profesión labrador, de veintitrés años de edad, de estatura regular, pelo castaño, cejas ídem, ojos castaños, nariz cóncava, barba poco poblada, rubio, cara redonda y una cicatriz en la frente, domiciliado últimamente en Curbán (Palas); procesado por hurto en la causa número 131 de 1927; comparecerá en el término de diez días ante el Juez de instrucción de Chantada, bajo apercibimiento de que si no lo verificase será declarado rebelde, parándole el perjuicio a que hubiere lugar.

2716

2.152

CASTINEIRAS GOMEZ, Manuel, (a) "Casadiño"; vecino del lugar de Ferreiros, parroquia de Cordeiro, en el Ayuntamiento de Valga, partido de Caldas de Reyes; procesado por virtud de la causa número 73 de 1923 por disparo de arma de fuego y lesiones; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Padrón, a fin de ser reducido a prisión y puesto a la disposición de la Audiencia provincial de Coruña, a consecuencia de dicha causa, apercibiéndole que de no verificarlo le parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

2692

2.153

CORTES HEREDIA, José; natural de Marchena, hijo de José y de Josefa, de estado soltero, profesión esquilador, de diez y siete años, domiciliado últimamente en Sevilla; procesado por hurto de caballerías en causa número 425 de 1927; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Huelva, plaza de la Constitución, número 7, para la práctica de una diligencia judicial y ser reducido a prisión, bajo apercibimiento de que si no lo verifica le parará el perjuicio a que hubiere lugar, siendo declarado rebelde.

2678 bis

2.154

BIROS VILLARES, Manuel; natural de Madrid, de estado casado, profesión

pelaquista, de treinta y dos años, hijo de Ignacio y de Consuelo, domiciliado últimamente en la carretera de Leganés, número 22, solar (Carabanchel Bajo); procesado por atentado en causa número 1.080 de 1927; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Centro, de esta Corte, Secretaría de D. Ricardo Gómez García, para ser reducido a prisión, decretada en dicha causa.

2721

2.155

ESCUADERO, Agustín; de estado soltero, profesión mozo de carga, de unos diez y nueve años, de estatura baja, delgado, color moreno, ojos castaño oscuros, lo mismo que el pelo, y viste traje gris oscuro, cuyas demás circunstancias se desconocen, domiciliado últimamente en Orense; procesado por estafa de una bicicleta; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Orense, apercibiéndole que de no verificarlo se le declarará rebelde y le parará el demás perjuicio a que hubiere lugar.

2688

2.156

GARCIA, José María, conocido por "El Ferrolano"; de profesión comercio, vecino que fué últimamente de Coruña, domiciliándose en la calle de San Roque, ignorándose su actual paradero; procesado en sumario sobre estafa; comparecerá dentro del término de ocho días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Audiencia, de Coruña, con objeto de ser indagado y reducido a prisión, previniéndole que de no hacerlo será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que hubiere lugar con arreglo a la ley.

2675

2.157

GARCIA Y GARCIA, José; de treinta y cinco años, soltero, tonelero, natural de Montilla, Málaga, hijo de Francisco y de Rosa, domiciliado últimamente en Madrid, calle del Casino, número 4; procesado por hurto en sumario número 91 de 1927; comparecerá como comprendido en el número primero del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de Chamberí, de esta Corte Secretaría del Sr. Aguilar, para ser reducido a prisión que le ha sido decretada, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y de pararle el perjuicio a que haya lugar.

2723

2.158

GOMEZ, Juan Leocadio, (a) "el Roque"; cuyas circunstancias personales se desconocen, domiciliado últimamente en ignorado paradero; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Valdepeñas para constituirse en prisión decretada en sumario que se le sigue por hurto, bajo el número 27

del año actual, apercibido que de no verificarlo será declarado rebelde, parándole los perjuicios a que hubiera lugar.

2700

2.159

GONZALEZ HEREDIA, Jerónimo Emilio; de setenta y cinco años, gitano, de estatura alta, moreno, con bigote, recio y fuerte, que viste pelliza clara, pantalón de paño color marrón, sombrero oscuro, que en la noche del 23 al 24 de Noviembre último causó lesiones por un disparo de arma de fuego al también gitano Joaquín Malla Fernández, en Tarancón, cuya naturaleza vecindad y actual paradero se ignoran, y el cual se dió a la fuga una vez cometido el hecho, sin que haya sido capturado; comparecerá dentro del término de diez días contados desde la inserción de la presente requisitoria en la GACETA DE MADRID y *Boletines Oficiales* de Cuenca y Madrid, en el Juzgado de instrucción de Tarancón, con el fin de notificarle el auto de procesamiento contra él dictado en el sumario que se le sigue sobre el mencionado delito, recibirle declaración indagatoria e ingresar como preso en la cárcel de dicho partido, bajo apercibimiento que de no comparecer ni ser capturado se le declarará rebelde y le parará el perjuicio a que hubiese lugar.

2698

2.160

HARO NAVARRO, Pedro; hijo de José y de Francisca, natural de Cuevas, de estado soltero, profesión aprestador, de diez y seis años, domiciliado últimamente en la calle de Entenza, número 123, barracas; procesado en causa número 461 de 1927, sobre violación; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Oeste, de Barcelona, Secretaría de D. José de Alemany, para responder de los cargos que resultan contra el mismo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde

2670

2.161

MARTINEZ JIMENEZ, Luis; mayor de edad, maestro de obras, domiciliado últimamente en Madrid, plaza de Santa Bárbara, número 4, tercero; procesado por estafa; comparecerá en término de diez días ante el Juez de instrucción de Logroño.

2681

2.162

MARTINEZ NOVALON, Constantino, hijo de Francisco y de Mauricia, de estado casado, profesión jornalero, de veintisiete años, natural de Jéque-ruela, domiciliado últimamente en Alicante, calle de Tato, número 15, barrio de San Blas; procesado por hurto, sumario número 7 de 1927; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del Norte, de Alicante, a fin de constituirse en prisión, bajo apercibimiento

que de no hacerlo será declarado rebelde.

2739

2.163

MARTINEZ PENALBA, Francisco; de veintisiete años de edad, soltero, hilador, vecino de Hellín, donde tuvo su último domicilio, en la calle de Cristo, de paradero actual desconocido y procesado en causa número 75 de 1927, sobre lesiones; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Hellín, para constituirse en prisión y otras diligencias.

2744

2.164

MIGUEL ANDRES, Vicente; domiciliado últimamente en Barcelona, calle de Carretas, número 23, tercero primera; procesado en causa número 289 de 1926, sobre estafa; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Audiencia, de Barcelona, Secretaría de D. Acisclo Casanovas para responder de los cargos que resultan contra el mismo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

2668

2.165

MUÑOZ MALDONADO, Luis; de treinta y dos años, soltero, Abogado, natural y vecino de Ciudad Real, cuyas demás circunstancias y actual paradero se ignoran, comparecerá ante el Juzgado de instrucción de Novellia, en término de diez días, a contar desde el siguiente al de la inserción de al presente requisitoria en los periódicos oficiales, con el fin de constituirse en prisión decretada por la Audiencia provincial de Alicante, por auto de 29 de Febrero último, en la causa que se siguió contra el mismo en repetido Juzgado, por el delito de hurto, bajo el número 86 de 1927, previniéndole que de no comparecer será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

2727

2.166

MUÑOZ VARES, Dominica; natural de La Alberca, donde debe residir, cuyas demás circunstancias y actual paradero se ignora, procesada por el delito de hurto en el sumario número 340 de 1927; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Salamanca, con el fin de ser indagada y constituirse en prisión, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde.

2748

2.167

PALDO RODRIGUEZ, Basilio; apodado "Tornillero", hijo de Pascual y María, de treinta y ocho años, soltero, jornalero, natural de la parroquia de Sarandás, término de Vedra, en este partido, y vecino de La Coruña, procesado en sumario número

84 del corriente año sobre robo; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Santiago, a fin de ser notificado el auto de procesamiento dictado en dicho sumario, rendir declaración indagatoria y constituirse en prisión, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

2696

2.168

PAÑTIDA AVILA, Joaquín, (a) "el Jerezano"; Juan Leocadio Martos Gómez, (a) "el Roque", Antonio Caballeros Fernández (a) "el Antonillo", Joaquín Campos Encinas, (a) "Zapaterillo de Linares", y Francisco Sáez Ibáñez, (a) "Chavea", cuyo domicilio y demás circunstancias se ignoran; comparecerán dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Ciudad Real, con el fin de notificarles el auto de procesamiento, recibirles declaración indagatoria y ser reducidos a prisión, decretada en el sumario que se sigue con el número 11 del año actual por hurto, bajo apercibimiento de pararles el perjuicio a que haya lugar y ser declarados rebeldes.

2743

2.169

PEDRO JUAN OQUILLAS, Celedonio de; hijo de Pedro y de María, natural de Villalba de Duero, provincia de Burgos, de estado soltero, profesión labrador, de treinta años de edad, domiciliado últimamente en Villalba de Duero; procesado por estupro de la mujer Jacinta Herrero de Domingo; comparecerá en término de quince días ante el Juzgado de Aranda de Duero, con el fin de notificarle el auto de procesamiento, recibirle declaración indagatoria y constituirse en prisión, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

2663

2.170

PELAEZ MENDEZ, Juan José; natural de Madrid, hijo de Silverio y de Dolores, de veinticuatro años, soltero, carrero, domiciliado últimamente en Madrid, paseo de la Dirección, número 28; procesado en causa por hurto número 196 de 1928; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de Chamberí, de esta Corte, Secretaría de D. Antonio Sánchez y Martínez, con objeto de notificarle el auto dictado en el actual decretando su prisión y llevar a efecto la misma en la cárcel celular, apercibido que de no verificarlo será declarado rebelde y le parará el perjuicio que hubiere lugar.

2722

2.171

PERALES MATEOS, Antonio; de estado soltero, hijo de Antonio y de María, de diez y seis años de edad, domiciliado últimamente en Alicante; procesado por hurto en causa número 10 de 1926, instruida por el Juzgado del distrito del Sur, de Alicante; comparecerá en término de diez días ante la

Audiencia provincial de Alicante, con objeto de ser reducido a prisión, bajo apercibimiento de que si no lo verifica será declarado rebelde.

2661

2.172

PRATS CUBERES, Ignacio; natural de Gerri de la Sal (Lérida), de estado soltero, profesión del comercio, de cincuenta y cinco años de edad, hijo de Leandro y de María, domiciliado últimamente en Sabadell, Salud, 109, bar La Pansa; procesado por hurto en sumario número 7 de 1928; comparecerá en término de diez días, contados desde la publicación de la presente requisitoria en la GACETA DE MADRID, ante el Juzgado de instrucción de Mataró, para constituirse en prisión, que le ha sido decretada, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

2748

2.173

RAMOS, Miguel; de unos diez y ocho años de edad, estatura regular, más bien elevada, pelo negro, ojos negros, moreno, natural y vecino de Tarazona, viste traje color caqui, calza alpargatas blancas y lleva boina, cuyo paradero se ignora; se le cita para que comparezca en el término de diez días en la Sala Audiencia del Juzgado de instrucción de Tudela, al objeto de recibirle declaración indagatoria y constituirse en prisión en el sumario que contra el mismo se halla instruyendo con el número 125 de 1927 sobre esta-fa en dicho Juzgado.

2730

2.174

RIO, Manuel María; de veintisiete años de edad, labrador, soltero, natural de Lejo, hijo natural de Juana Río, vecino de Lejo, municipio de Neira de Jusá, hoy en ignorado paradero; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Becerrá a ser notificado del auto de procesamiento, prestar indagatoria como tal procesado y constituirse en prisión por consecuencia de causa que se le instruye por tentativa de violación, apercibiéndole que de no comparecer se le declarará rebelde y le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

2714

2.175

ROCA Y ROCA, Domingo; hijo de José y de Agustina, de treinta años de edad, estado casado, profesión jornalero, natural de Tiguire, y vecino de ídem; comparecerá ante el Juez de instrucción del distrito de Triana, Canarias, dentro del término de diez días contados desde la inserción de la presente en la GACETA DE MADRID y *Boletín Oficial* de la provincia, con objeto de ingresar en las Cárceles del partido, apercibido de que en otro caso será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que hubiere lu-

gar, con arreglo al número 1.º del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal, pues así se halla dispuesto en el sumario número 148 de 1926.

2717

2.176

RODRIGUEZ, Diego; su suegro conocido por "Abello", el también conocido por "Pitones", y su hermano "Frasco", los tres gitanos, cuyos demás nombres, apellidos, circunstancias y actuales paraderos se ignoran, procesados por el sumario número 140 de 1927, sobre lesiones producidas a Francisco García Fernández; comparecerán ante el Juzgado de instrucción de Orce y Secretaría del Sr. Langa, al objeto de ser constituidos en prisión decretada en dicha causa, dentro del término de diez días, a contar desde la publicación de esta requisitoria en la GACETA DE MADRID y *Boletín Oficial* de la provincia, apercibiéndoles que de no comparecer serán declarados rebeldes, parándoles tal declaración los perjuicios a que haya lugar en derecho.

2728

2.177

SANCHEZ GARCIA, Antonio; Federico Quineda, Josefa Carrasco y María Luisa Tararira García, cuyas demás circunstancias se ignoran, vecinos de Aranjuez, procesados en causa número 78 de 1927, por hurto de aceituna, comparecerán en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Ocaña, para constituirse en prisión y practicar las diligencias inherentes al procesamiento, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes.

2687

2.178

SANTIAGO VEGA, Manuel; natural de Madrid, de estado casado, profesión jornalero, de treinta y ocho años, hijo de José y de Tomasa, domiciliado últimamente en Madrid, traviesa de San Mateo, número 12; procesado por estafa en causa número 753 de 1924; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de Buenavista, de esta Corte, Secretaría de D. Juan León, a fin de que cumpla la pena que le ha sido impuesta por la Superioridad en la expresada causa.

2719

2.179

SEGURA Y AGUILLO, Rafael; hijo de Rafael y de Coloma, natural de Palma de Mallorca, casado, hojalatero, de veintisiete años de edad, de estatura regular, pelo negro, cejas al pelo, ojos pardos, cara ovalada, nariz remangada, picado de viruelas, sin que se le observe seña otra alguna especial visible, domiciliado últimamente en Manacor, procesado con su esposa Aurora Sinles, en causa sobre estafa; comparecerá en término

de quince días ante la Audiencia provincial de Palma de Mallorca.

2705

2.180

SERRANO, Manuel; cuyo segundo apellido y demás circunstancias se ignoran, de nacionalidad portuguesa, como de veinticinco años, de estatura regular, moreno delgado, con una cicatriz en el lado derecho de la cara, que ha trabajado en la huerta llamada Mato Grande, bajo de la Bachillera; procesado en causa número 546 de 1927, por lesiones a José Taramino Fernández, se presentará ante el Juzgado de instrucción del distrito de San Román, de Sevilla, o se constituirá en la prisión de la misma en el término de cinco días, apercibido que de no verificarlo será declarado rebelde.

2749

2.181

SERRANO INIGUEZ, Francisco; moreno, pelo negro, estatura baja, natural de Murcia, de estado soltero, de treinta años de edad, hijo de Francisco y de Saturnina; domiciliado últimamente en Murcia; procesado en causa número 4f de 1928, por el delito de robo y lesiones seguida en el Juzgado de instrucción del distrito de San Juan, de Murcia, como comprendido en el número primero del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal; comparecerá en término de diez días ante el expresado Juzgado, para constituirse en prisión en la cárcel del partido.

2686

2.182

SINTES Y GELABERT, Auria; hija de Joaquín y de María, natural de Ciudadela (Menorca), casada, jornalera, de diez y siete años de edad, de estatura pequeña, pelo negro, cejas al pelo, ojos pardos, cara pequeña, nariz afilada, color del rostro moreno, sin que se le observe sea alguna especial visible, domiciliada últimamente en Manacor; procesada con su marido, Rafael Secuca Aguiló, en causa sobre estafa; comparecerá en término de quince días ante la Audiencia provincial de Palma de Mallorca.

2704

2.183

UN SUJETO apodado "El Moreno", cuyo nombre circunstancias y domicilio se desconocen, de unos veintidós años de edad, bajo de estatura, color moreno, que estuvo sirviendo hace cinco años en casa de Cruz Lafuente, vecino de Falcas; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Alfaro, por el cual ha sido procesado en la causa número 1 de 1928 por hurto de cuatro aves de corral, para recibir indagatoria y constituirse en prisión.

2660

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

ALCALA DE HENARES

Don Manuel María Cavanillas Prosper, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.

Por virtud del presente hago saber: Que en este Juzgado instruyo sumario por la desaparición de Canuto Henáez de Blas, de sesenta y ocho años de edad, vecino de Algete, que se cree peresiera ahogado el día 25 de Febrero último en término de dicho pueblo en la confluencia de los ríos Guadalix y Jarama.

Lo que se hace público para conocimiento de las personas que en su caso encontraran el cadáver o tuvieran alguna noticia del paradero de Canuto, quien deberá ponerlo inmediatamente en conocimiento de este Juzgado.

Dado en Alcalá de Henares a 3 de Marzo de 1928.—El Juez, Manuel María Cavanillas.—P. S. M., Hilario Dago.

JO—2738

ALMAZAN

Don Jacinto García Monge y Martín, Juez de instrucción de la villa de Almazán y su partido.

En virtud del presente se excita el celo de todas las Autoridades e individuos de la Policía judicial, para la busca y rescate de los semovientes que al final se expresan, sustraídos en las primeras horas del día 1.º del actual de las cuadradas de la propiedad de los vecinos de Torlengua Vicente Martínez Díez y Teófilo Cortés Reodra, y a la averiguación de quiénes sean los autores de la sustracción, poniéndolos con dichos semovientes a disposición de este Juzgado si fueren habidos.

Reseña de los semovientes.

Un macho yegualo de ocho años, pelo tordo, de seis y media cuarta de alzada, sin esquilas, rozado del ataharre, herrado solamente de tres extremidades, lleva cabezada de cuero negro y cabestro de cáñamo bastante usado, propio de Vicente Martínez Díez.

Un burro de tres años, pelo cárdano, grande, sin esquilas, rozado por la cabeza detrás de las orejas, herrado de las cuatro extremidades, lleva cabezada de correa negra, ramal de cáñamo a medio uso, aparejo lomillos nuevos, manta a cuadros de estopa y lana vieja, unido el ataharre a ésta todo viejo y cincha de la misma clase, y pertenece a Teófilo Cortés Reodra.

Dado en Almazán a 3 de Marzo de 1928.—El Secretario (Flegante)—El Juez, Jacinto García Monge y Martín.

JO—2662

ANTEQUERA

Don Mariano Lacambra García, Juez de instrucción de la ciudad y partido de Antequera.

Hago saber: Que en el sumario 33 de 1928, por hurto de veinte mantas de lana blancas de las llamadas de "cinco rayas" en dos piezas, propiedad de D. Bernardo Laude Boudere, el día 13 del actual, de las ramblas donde estaban colocadas en la fábrica del barrio del Carmen, por lo que ruego y encargo a todas las Autoridades y ordeno a los Agentes de la Policía judicial, procedan a la busca y ocupación de lo sustraído, que lo pondrán a mi disposición, como asimismo a la detención del autor o autores del hecho y poseedores ilegítimos.

Antequera, 16 de Febrero de 1928. El Secretario, Antonio Herrera.—El Juez, Mariano Lacambra García.

JO—2740

BADAJOS

Don Julio de la Cueva y Donoso, Juez de instrucción de este partido.

Pr el presente cédulo, mandado librar en el sumario número 45 de 1928, por hurto, ruego y encargo a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial, practiquen gestiones para la busca y rescate de las reses que se dirán, propiedad de don José María Albarrán, y sustraídas de la finca Alamo, en este término, la noche del 25 de Febrero último.

Y caso de ser habido sea puesto a disposición de este Juzgado con las personas en cuyo poder se encuentren, si no acreditan su legítima adquisición.

Reseña.

Un borrego de un año y otro de dos, hendida la oreja izquierda y en la derecha hoja de higuera y hendida, con hierros particulares en la paletilla derecha.

Badajoz, 2 de Marzo de 1928.—El Secretario, Enrique G. de la Rosa.—Ho de la Cueva.

JO—2665

Don Julio de la Cueva y Donoso, Juez de instrucción de este partido.

Por el presente y en virtud de lo acordado en el sumario número 44 del corriente año, sobre malversación de caudales públicos, ruego y encargo a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial, procedan a la busca y detención, a disposición de este Juzgado, de D. Domingo Velasco Villajo, Agente ejecutivo del impuesto de cédulas personales para la recaudación de Jerez de los Caballeros y Oliva de Jerez, nombrado por la Diputación de esta capital.

Al propio tiempo se cita a dicho Agente ejecutivo, para que dentro del término de diez días comparezca ante este Juzgado, con objeto de ser oído en dicho sumario.

bimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

Badajoz, 10 de Marzo de 1928.—
El Secretario, Enrique de la Rosa.—
El Juez, Julio de la Cueva.

JO—2666

BURGOS

Don José María de Colza y Ceballos, en cargo de Juez de instrucción de la ciudad y partido de Burgos.

Por el presente y bajo los apercibimientos legales, se cita a las personas que a continuación se expresarán, para que comparezcan ante este Juzgado en el término que se les fija, a contar de la fecha de la publicación de este anuncio en la GACETA DE MADRID, con arreglo a los artículos 512 y 538 de la ley de Enjuiciamiento criminal, encargándose su busca y captura:

Miguel López Gaspar, hijo de Patricio y de Agustina, de veinticuatro años de edad, de estado soltero, de oficio jornalero; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Burgos, al objeto de ser emplazado y constituido en prisión, en la causa que se le sigue con el número 144 de 1926, sobre hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Dado en Burgos a 2 de Marzo de 1928.—El Secretario, P. H., Damián Cantera.—El Juez, José María de Colza.

JO—2672

CACERES

Don Vicente Pérez Gómez, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.

Por el presente que se expide en méritos del sumario que se instruye en este Juzgado con el número 177 de 1927, por hallazgo del cadáver de Francisco González Caucedo, de setenta y cinco años de edad, natural de Paredes Pontevedra, en el sitio denominado Charco Colorado, de este término, el día 18 de Febrero último, se cita y llama al pariente más próximo de dicho cadáver, para que en término de diez días comparezca ante este Juzgado con el fin de ofrecerle el procedimiento en el sumario antes expresado, a tenor de lo que preceptúa el artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento criminal.

Dado en Cáceres a 1.º de Marzo de 1928.—P. S. M., Enrique Cruz.—El Juez, Vicente Pérez.

JO—2673

CAROLINA (LA)

Don Teófilo Escribano Quintanilla, Juez de instrucción de este partido.

Por el presente ruego y encargo a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial procedan a la busca y rescate de una burra de trece años, alzada 1,22, pelo negro, raza española, hierro Agrícola Española, pelos blancos castillares, ráspa y brazo izquierdo hierro Fénix nalga derecha, de la propiedad de Salvador Quesada

Pérez, que le fué hurtada el 23 de Febrero pasado en término de Bailén; y a la detención de los autores y personas que ilegítimamente la posean.

Dado en La Carolina a 1.º de Marzo de 1928.—El Secretario, P. H., Rafael Cámara Rodríguez.—El Juez, Teófilo Escribano Quintanilla.

JO—2679

Don Teófilo Escribano Quintanilla, Juez de instrucción de este partido.

Por el presente ruego y encargo a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial procedan a la busca y rescate de los semovientes que al final se expresan, de la propiedad de don Francisco Narauz y López, que le fueron hurtados en término de Baños, y a la detención de los autores y personas que ilegítimamente las posean.

Señas de los semovientes.

Burro capón, tres años, rucio claro, regular alzada, hierro Fénix.

Otro burro capón, igual edad, rucio oscuro, igual alzada, sin hierro.

Una burra igual edad, rucia clara, igual alzada, sin hierro.

Dado en La Carolina a 1.º de Marzo de 1928.—El Secretario, P. H., Rafael Cámara Rodríguez.—El Juez, Teófilo Escribano Quintanilla.

JO—2680

CAZALLA DE LA SIERRA

Por medio de la presente se cita a los testigos Rafael Fernández y Antonio Morá para que dentro del término del quinto día, ha contar desde la inserción de esta cédula en el *Boletín Oficial* de esta provincia y GACETA DE MADRID, comparezcan ante este Juzgado para recibirles declaración en el sumario que se instruye con el número 90 de 1910 por viajar sin billete en el tren núm. 381 el día 11 de Junio de expresado año. Pedro Trujillo Martín.

Cazalla de la Sierra, 2 de Marzo de 1928.—El Secretario, P. H., Francisco Alvarez.

JO—2715

CORDOBA-DEHECILLA

Don Luis de la Concha y Moreno, Juez de instrucción del distrito de la Derecha de esta capital.

Por el presente cito y llamo por término de quinto día, a contar desde la inserción del presente en la GACETA DE MADRID y *Boletines Oficiales* de Granada y Córdoba, a un individuo que en el mes de Agosto del año último y en la capital de Granada, en una de las llamadas feria de jueves, vendió en 800 pesetas a José Pereira Muñoz, vecino de Gójar (Granada), un mulo de dos años, capón, de 1,52 de alzada, castaño oscuro, G nrisio derecho, hocicastaño y con el hierro El Fénix Agrícola V-14 en el muslo izquierdo, para que dentro de dicho término comparezca ante este Juzgado, situado en la calle Góngora, sin número, para prestar declaración y responder de los cargos que le resultan en sumario que instruyo por hurto de caballerías; bajo apercibimiento de

que si no comparece le parará el perjuicio a que haya lugar.

Dado en Córdoba a 3 de Marzo de 1928.—El Secretario, Manuel Pozanco y Barranco.—El Juez, Luis de la Concha.

JO—2674

HERRERA DEL DUQUE

D. Antonio Villa Estévez, Juez de instrucción de este partido.

Por virtud del presente edicto, que se insertará en la GACETA DE MADRID y *Boletín Oficial* de esta provincia de Badajoz, ruego a todas las Autoridades e interesa de los agentes de la Policía judicial, procedan a la busca y rescate de una mula de dos años de edad, pequeña, pelo castaño claro, con lunar negro en el lomo y rayas negras en los cuatro remos, desherrada, que el 18 ó 19 del corriente mes fué hurtada de un corral, al sitio del Portazuelo, del término de Fuenlabrada de los Montes, al vecino de dicho pueblo Timoteo González Yeguas, poniéndola, de ser habida, a disposición de este Juzgado con la persona en cuyo poder se encuentre si no acredita su legítima adquisición, por tenerlo así acordado en el sumario que instruyo por tal hecho, con el número 13 del año actual.

Dado en Herrera del Duque a 28 de Febrero de 1928.—El Secretario (ilegible).—El Juez, Antonio Villa.

JO—2677

MADRID—BUENAVISTA

D. Miguel Torres Roldán, Juez de primera instancia e instrucción del distrito de Buenavista de esta Corte.

Por el presente llamo, cito y emplazo a Sofia Cipriani Jáuregui, natural de México, hija de Alfredo y Luisa, de cuarenta y cinco años, casada, divorciada, modista, que vivía en la calle del Príncipe de Vergara, número 25, para que en el término de diez días, contados desde el siguiente al en que esta requisitoria se inserte en la GACETA DE MADRID, comparezca en mi Sala-Audiencia, sita en el Palacio de los Juzgados, calle del General Castaños, 1, con objeto de cumplir la pena que le ha sido impuesta en causa, por corrupción de menores, número 247 de 1917, apercibida que de no verificarlo, será declarada rebelde y le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

Al mismo tiempo ruego y encargo a todas las Autoridades, y ordeno a los agentes de la Policía judicial procedan a la busca de la expresada procesada, cuyas señas personales son estatura alta, pelo rubio, ojo castaños, nariz regular, color del rostro moreno, y en caso de ser habida la pongan a mi disposición o en la Cárcel de mujeres.

Madrid, 3 de Marzo de 1928.—El Secretario, Juan León.—El Juez, Miguel Torres.

JO—2718

MADRID—CENTRO

Por el presente y en virtud de lo acordado en el sumario instruido en

este Juzgado, bajo el número 155 de 1924, por hurto, contra Francisco Martínez y Martínez, se deja sin efecto la requisitoria inscrita en la GACETA DE MADRID del día 26 de Noviembre último, por haberse dejado sin efecto el procesamiento de dicho procesado.

Madrid, 1.º de Marzo de 1928.—El Secretario, Ricardo Gómez.—El Juez, Mariano Rodrigo.

JO—2720

MADRID—PALACIO

D. José González Llana y Fagoaga, Juez de primera instancia e instrucción del distrito de Palacio de esta Corte.

Por el presente cito, llamo y emplazo a Augusto García Caño, natural de Alcaudete, hijo de Andrés e Isabel, de veintinueve años, soltero, curtidor, domiciliado últimamente en la Ribera de Manzanares, 71, como comprendido en el número primero del artículo 825 de la ley de Enjuiciamiento criminal, para que, en el término de diez días, contados desde el siguiente al en que esta requisitoria se inserte en la GACETA DE MADRID, comparezca en mi Sala-audiencia, sita en el Palacio de los Juzgados, calle General Castaños, 1, con el objeto de ser reducido a prisión en causa, por hurto, apercibido que, de no verificarlo, será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

Al mismo tiempo ruego y encargo a todas las Autoridades y ordeno a los agentes de la Policía judicial procedan a la busca del expresado procesado, cuya señas personales se ignoran, y en el caso de ser habido lo pongan a mi disposición, en esta Corte.

Madrid, 1.º de Marzo de 1928.—El Secretario, Juan Infante.—El Juez, José González Llana.

JO—2725

MALAGA—SANTO DOMINGO

D. Francisco Manzanares Izquierdo, Juez de instrucción del distrito de Santo Domingo, de esta ciudad.

En virtud del proveído de esta fecha dictado en el sumario que en este Juzgado se sigue con el número 251 de 1927 sobre hurto al excelentísimo Ayuntamiento de esta capital contra otros y José Romero Castillo, se cita por medio de la presente a dicho individuo, que es de treinta y ocho años de edad, casado, del campo, vecino de Totalán, con domicilio en la plaza de la Iglesia, para que en el término de diez días, contados desde la inserción del presente en el Boletín Oficial de la provincia y GACETA DE MADRID, comparezca ante este Juzgado, Alameda de Alfonso XIII, número 25 (Palacio de Justicia), a la práctica de ciertas diligencias acordadas en el citado sumario, bajo apercibimiento de que si no lo verifica le parará el perjuicio a que hubiere lugar, excitando al propio tiempo el celo de las Autoridades y Policía judicial para que procedan a la busca y presentación ante este Juzgado del mencionado procesado.

Málaga, 1 de Marzo de 1928.—El Se-

cretario, José López.—El Juez, Francisco Manzanares.

JO—2683

MANRESA

Por el presente, que se expide en méritos de sumario sobre robo número 67 de 1927 contra Juan Esquifus Marquillas y otros (presos), se cita a D. Joaquín Ponsi, cuyo domicilio se ignora, y a las personas que sucesivamente adquirieran el título de la Deuda Perpetua Exterior de España, serie C, número 8.460, que el primero adquirió en la Sucursal de la Banca Arnús, de Gerona, el día 20 de Mayo de 1926, para que en el término de cinco días comparezcan ante este Juzgado, para recibirles declaración en méritos de dicha causa, debiendo presentar la póliza de la negociación del referido título y quedando requeridos desde ahora para que lo conserven en depósito y a las resultas de la causa, si no lo hubiesen adquirido con intervención del Agente de Bolsa, Corredor de Comercio matriculado o Notario público, con anterioridad al día 23 de Junio de 1927.

Manresa, 3 de Marzo de 1928.—El Secretario, Alfonso Poblet.—El Juez de instrucción, Carmelo Izquierdo.

JO—2726

MERIDA

A virtud de lo acordado por el señor Juez de instrucción del partido en providencia de este día, dictada en cumplimiento de orden de la Audiencia provincial de Badajoz en el sumario número 185 de 1927 por hurto de una mula, se cita a José Díaz Salazar, natural de Don Benito, de diez y ocho años, soltero, esquilador, cuyo actual domicilio y paradero se desconoce, para que en el término de cinco días comparezca ante este Juzgado de instrucción de Mérida, a fin de hacerle entrega de dos caballerías de las tres que le fueron intervenidas por la Guardia civil y las guías correspondientes, bajo apercibimiento de que si no comparece ni justifica la causa legítima que se lo impida le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Mérida, 2 de Febrero de 1928.—El Secretario judicial, Félix Nogués.

JO—2684

MONFORTE DE LEMOS

Don Francisco Rodríguez Valcárcel, Juez de instrucción de Monforte de Lemos y su partido.

Por la presente requisitoria se cita, llama y emplaza al procesado José Abelardo Cuesta Alvarez, de veinte años de edad, soltero, labrador, hijo de Dositeo y de María Nieves, natural y vecino de Santiago de Cangas, Municipio de Pantón, en este partido judicial, de estatura baja, grueso, pelo rojo, rostro pálido, afeitado, cara redonda y bien parecido, en la actualidad ausente e ignorado paradero, para que dentro del término de diez días comparezca ante este Juzgado, constituyéndose en prisión en la cár-

cel del partido a responder de los cargos que contra el mismo resultan en la causa número 20 de 1928, sobre homicidio de Serafín Boán Rodríguez, de San Félix, de Cangas; apercibido que de no verificarlo le parará el perjuicio a que haya lugar en derecho y será declarado rebelde.

Al propio tiempo se ruego y encargo a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial, procedan a la busca, captura y conducción a la cárcel de esta ciudad a disposición de este Juzgado del expresado procesado.

Dado en Monforte a 2 de Marzo de 1928.—El Secretario, P. H. W. Val Ciriaco.—El Juez de instrucción, Francisco Rodríguez Valcárcel.

JO—2747

ORZIVA

Don Manuel Puertas Oliveros, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue sumario con el número 11 del año actual sobre sustracción de unas obligaciones de la Compañía Tranvías Eléctricos de Granada, números 3.269 al 3.275, por valor cada una de 500 pesetas, dejadas al fallecimiento de doña Concepción Vigil Fernández, y que han desaparecido, según denuncia hecha ante este Juzgado. Por lo que en providencia de esta fecha he acordado incluir del artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento criminal a las personas que se crean perjudicadas, las que comparecerán ante este Juzgado en término de diez días al objeto de recibirles declaración, bajo los apercibimientos legales.

A su vez ruego y encargo a todas las Autoridades, tanto civiles como militares, procedan a la busca y ocupación de dichas obligaciones, las que de ser habidas se pondrán a disposición de este Juzgado, así como las personas en cuyo poder se encuentren, de no justificar su legitimidad.

Dado en Orziva a 21 de Febrero de 1928.—El Juez, Manuel Puertas Oliveros.—El Secretario, P. S. M., Diego Díaz.

JO—2690

Don Manuel Puertas Oliveros, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.

Por el presente ruego a todas las Autoridades y encargo a los Agentes de la Policía judicial, procedan a la busca y rescate de tres costales de habichuelas revueltas finas y jallenas, con unas tres fanegas de dicho artículo, sustraídas en la noche del 23 de Noviembre último o en otras anteriores, de la casa que en la calle de la Perceza, del pueblo de Trevélez, posee el vecino del mismo Juan Jiménez Castro; poniéndolo todo, caso de ser habido, a disposición de este Juzgado, con la persona o personas en cuyo poder se encuentren, de no acreditar su legítima adquisición; pues así lo he acordado en el sumario que me hallo instruyendo por robo, con el número 90 del presente año.

Dado en Orziva a 29 de Febrero de

1928.—El Juez, Manuel Puertas Olivares.—El Secretario, P. S. M., Diego Díaz.

JO—2694

SAN ROQUE

D. Juan Ríos Sarmiento, Juez de Instrucción de este partido.

Por el presente se ruega y encarga a todas las Autoridades y Agentes de la Policía Judicial que procedan a la busca y rescate de los semovientes que al final se reseñan, que fueron sustraídos el 1.º de Enero último del Estre Cortijo Alcaidesa, del término municipal de San Roque, de la pertenencia de D. José Rodríguez López.

Al propio tiempo se ruega la busca y detención del autor del hecho, poniéndole a mi disposición en la Cárcel del partido.

Semovientes sustraídos.

Cuatro chivos y dos chivas, de uno a cinco días de edad.

San Roque, 1.º de Marzo de 1928.—El Secretario judicial, Juan López López.—El Juez, Juan Ríos.

JO—2694

VALENCIA—SAN VICENTE

El señor Juez de Instrucción del distrito de San Vicente, de esta ciudad, en el sumario número 75 del corriente año, sobre lesiones a Ana Tellols Juan, por atropello de un carro, hecho ocurrido la tarde del día 20 de Febrero pasado, en la calle de Carnicerías, por providencia del día de hoy, ha acordado se ofrezca el expresado sumario al esposo de dicha lesionada, llamado Vicente Mirabet Segarra, que hace unos doce años se marchó a la República Argentina, sin que conste la población donde reside, a tenor del artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento criminal, y por medio de la presente, que se insertará en la GACETA DE MADRID.

Y para que lo acordado se lleve a efecto expido la presente, que firmo en Valencia, a 5 de Marzo de 1928.—P. H. José Jener.

JO—2750

VALLADOLID

En virtud de lo acordado por el señor Juez-presidente del Tribunal industrial, de esta capital, con fecha de hoy en el juicio verbal civil, promovido por el obrero Aurelio Duque Villar, de esta vecindad, contra D. Asterio Pérez Frutos, domiciliado últimamente en esta ciudad, calle de Claudio Moyano, número 5, y cuyo actual paradero se desconoce, en reclamación de 315 pesetas, importe de salarios, se cita por la presente a dicho demandado D. Asterio Pérez Frutos, a fin de que el día 23 del actual, a las once de su mañana, comparezca ante la Sala-audiencia de dicho Tribunal industrial, con objeto de asistir a la conciliación o antejuicio preventivo por la ley, apercibiéndole que no verificarlo ni alegar justa causa que se le impida le parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Valladolid, 3 de Marzo de 1928.—El Secretario del Tribunal, Pedro del Río.

JO—2704

VELEZ—MALAGA

D. Joaquín Vilches Burgos, Juez de Instrucción de esta ciudad y su partido.

En virtud del presente edicto se ruega y encarga a todas las Autoridades y Agentes de la Policía Judicial que procedan a la busca y rescate del dinero que al final se reseña, que fue sustraído en la noche del 28 de Febrero último de la Agencia Transportes situada en la plaza Carnecillas, número 10, de Vélez Málaga, perteneciente a Antonio Rodríguez Campos, pues así lo tengo acordado en el sumario número 294 del año actual sobre robo.

Al mismo tiempo se ruega y encarga procedan a la busca y captura del autor o autores del hecho y su detención, así como de las personas en cuyo poder se encuentre lo sustraído, si no acreditan su legítima adquisición.

Dinero sustraído.

Trescientas cincuenta y tres pesetas, cien y cinco céntimos, divididas en esta forma: doscientas veintiocho con cincuenta y cinco céntimos en calderilla envueltas en papeles, en donde hay escrito con letra impresa "Agencia de Transportes La Española"; un billete de cien pesetas de la emisión de Julio de 1925, con grabado de Felipe II, y otro billete corriente de veinticinco pesetas.

Vélez-Málaga, 1 de Marzo de 1928. El Secretario judicial, P. H. Amadeo Téllez.—El Juez, Joaquín Vilches.

JO—2734

VILLAGARRILLO

El señor Juez de Instrucción de este partido, por providencia de hoy, dictada en el sumario que se sigue en este Juzgado bajo el número 123 del año pasado, sobre lesiones sufridas por Tomás Rodríguez Cano, ha mandado se cite de comparecencia ante este Juzgado, para dentro del término de diez días, con el fin de ser oído, como interesado en dicho sumario, a un tal Roque, (a) "Soriano", vecino de Cortajos Nuevos y cuyo actual paradero se ignora, apercibido que de no comparecer le parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Y para su inserción en los periódicos oficiales, expido y firmo la presente en Villagarrillo a 3 de Marzo de 1928.—El Secretario judicial, Ignacio Cruz.

JO—2732

ZAFRA

D. Luis Navarro Trujillo y Pérez, Juez de Instrucción de esta ciudad de Zafra y su partido.

Por virtud del presente edicto, que se insertará en el *Boletín Oficial* de esta provincia y en la GACETA DE MADRID, se ruega y encarga a todas las Autoridades y Agentes de la Policía

Judicial procedan a la busca y rescate de dos cerdos de unos seis meses, pelo colorado, orejas rajadas, hierro V, en la nalga derecha, de la propiedad de D. Julián Pérez Cardos, vecino de Medina de las Torres, que fueron sustraídos la noche del 24 al 25 del pasado mes de Febrero de la dehesa Monte Viejo, del término de Medina de las Torres, procediendo asimismo a la detención de la persona o personas en cuyo poder se encuentren, si no justifican su legítima adquisición, pues así está acordado en el sumario que instruyo con el número 20 de este año por hurto.

Zafra, 1 de Marzo de 1928.—El Secretario, Victoriano Alpuente.—El Juez, Luis Navarro.

JO—2702

JUZGADOS MUNICIPALES

ALCUBLAS

Don Ceferino Civera Capilla, Juez municipal de Alcublas.

Hago saber: Que hallándose vacante la plaza de Secretario suplente de este Juzgado municipal, que se ha de proveer con arreglo a lo dispuesto en la ley provisional del Poder Judicial y Reglamento de 10 de Abril de 1871, a concurso libre, por haber sido declarado desierto el concurso de traslado a que fué previamente anunciada.

Los aspirantes presentarán sus instancias en este Juzgado municipal dentro del término de quince días, a contar desde la publicación de este edicto en la GACETA DE MADRID y *Boletín Oficial* de la provincia, debidamente documentadas y reintegradas, según la ley del Timbre, y con póliza de quinta clase de la Mutuación Judicial.

Alcublas, a 8 de Febrero de 1928.—El Secretario, Joaquín Domingo.—El Juez, Ceferino Civera.

JO—2707

ALFARA DE CARLES

D. Juan Fontanet Pujol, Juez municipal del pueblo de Alfara partido judicial de Tortosa, provincia de Tarragona.

Hago saber: Que hallándose vacante el cargo de Secretario de este Juzgado municipal, el que debe proveerse en propiedad a los efectos de la ley y Reglamento de 10 de Abril de 1871, y de más disposiciones vigentes, se publica el presente anuncio para que los que aspiren a dicho cargo puedan solicitarlo dentro del plazo de quince días, a contar desde el siguiente en que aparezca inserto el presente anuncio en la GACETA DE MADRID, presentando los documentos necesarios que acrediten su aptitud y requisitos legales.

Alfara, 2 de Marzo de 1928.—El Juez municipal, Juan Fontanet

JO—2734

ARAMA

D. Gabriel Galarraga, Juez municipal

Hago saber: Que no habiéndose presentado solicitante alguno para la vacante de Secretario efectivo y suplente de este Juzgado municipal, se anuncian vacantes dichas plazas a concurso libre y dentro del plazo de quince días, a contar desde la publicación del presente anuncio en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial; pueden presentar en este Juzgado sus solicitudes documentadas.

Arama a 3 de Marzo de 1928.—El Juez municipal, Gabriel Galarraga.
JO—2751

ESPELUY

D. Arturo de Urda Padilla, Secretario del Juzgado municipal de esta villa.

Doy fe: Que en el juicio de faltas seguido por este Juzgado municipal, a virtud de denuncia del Jefe de Estación de la Compañía de los Ferrocarriles Andaluces, de este término municipal, contra Félix Mores Freyre, por viajar sin billete al ferrocarril el día 3 del actual, ha recaído sentencia, cuya cabeza y parte dispositiva, es del tenor siguiente:

"Sentencia.—En la villa de Espeluy, partido de Andújar, provincia de Jaén, hoy 28 de Febrero de 1928.—El señor Juez municipal de su término, D. Eufrasio Galán Olivares, con vista del precedente juicio de faltas y antecedentes del mismo, seguido por este Juzgado a consecuencia de denuncia del Jefe de Estación, de la Compañía de los Ferrocarriles de Andaluces, don Julián Casado Valdivia, en 3 de los corrientes, contra Félix Mores Freyre, de diez y ocho años de edad, soltero, sin vecindad conocida, por viajar sin billete al ferrocarril, procedente de Jaén en tercera clase, cuyo importe doble se eleva a 7,35 pesetas, y Fallo: Que debo condenar y condeno rebelde al denunciado Félix Mores Freyre a la pena de tres días de arresto menor, a la multa de cinco pesetas, en papel de pagos al Estado, como tal rebelde, a la indemnización de 7,35 pesetas a la Compañía perjudicada, y en las costas de esta actuación.—Así por esta sentencia, definitivamente juzgando que será notificada en forma a las partes, la pronuncio, mando y firmo.—Eufrasio Galán.—Publicación. Leída y publicada ha sido la anterior sentencia por el señor Juez que la dictó, estando celebrando audiencia pública, hoy día de su fecha.—Doy fe.—Arturo de Urda."

Lo preinserto concuerda con su original y para su inserción en el periódico oficial la GACETA DE MADRID y notificación al condenado rebelde, de ignorado paradero, Félix Mores Freyre, firmo la presente, que visa el señor Juez, en Espeluy a 29 de Febrero de 1928.—Arturo de Urda.—El Juez municipal, Eufrasio Galán.

JO—2708

CHAMARTIN DE LA ROSA

Por la presente se cita, llama y em-

plaza a José Molina, domiciliado últimamente en esta villa, vereda de Postas, número 3, para que en el término de los dos días siguientes al de la publicación del presente en la GACETA DE MADRID comparezca ante el Juzgado municipal de esta localidad a responder de los cargos que le resultan en juicio de faltas por lesiones, seguido contra el mismo con el número 455 del año anterior, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio si no lo verifica.

Chamartín de la Rosa, 25 de Febrero de 1928.—El Secretario, Godofredo Rueda.—El Juez, J. F. de la Haza.

Por el presente se cita, llama y emplaza a José N., domiciliado últimamente en esta villa, calle de Los Manchecos, número 11, para que en el término de los dos días siguientes al de la publicación del presente en la GACETA DE MADRID comparezca ante el Juzgado municipal de esta localidad a responder de los cargos que le resultan en juicio de faltas por lesiones, seguido contra el mismo, con el número 385 de año anterior, bajo apercibimiento de pararle perjuicio si no lo verifica.

Chamartín de la Rosa, 21 de Febrero de 1928.—El Secretario, Godofredo Rueda.—El Juez, J. F. de la Haza.

Por el presente se cita, llama y emplaza a Antonio Redondo Sánchez, domiciliado últimamente en esta villa, calle de Wad-Rás, número 25, para que en el término de los dos días siguientes al de la publicación del presente en la GACETA DE MADRID comparezca ante este Juzgado municipal a responder de los cargos que le resultan en juicio de faltas por lesiones, seguido contra el mismo con el número 625 del año anterior, bajo apercibimiento de pararle perjuicio si no lo verifica.

Chamartín de la Rosa, 21 de Febrero de 1928.—El Secretario, Godofredo de Rueda.—El Juez, J. F. de la Haza.

Por el presente se cita, llama y emplaza a Luis Fabuel y a Paulino Fabuel, domiciliados últimamente en esta villa, calle de Rosendo Conde, núm. 8, para que en el término de los dos días siguientes al de la publicación del presente en la GACETA DE MADRID comparezcan ante el Juzgado municipal de esta localidad, a responder de los cargos que les resultan en juicio de faltas por lesiones, seguido contra los mismos con el número 1.155 del año anterior, bajo apercibimiento de pararle perjuicio si no lo verifican.

Chamartín de la Rosa, 21 de Febrero de 1928.—El Secretario, Godofredo de Rueda.—El Juez, J. F. de la Haza.

Por el presente se cita, llama y emplaza a María Garcilante Trilloque, domiciliada últimamente en esta villa, calle de Vizcaínos, número 4, para que

en el término de los dos días siguientes al de la publicación del presente en la GACETA DE MADRID comparezca ante el Juzgado municipal de esta localidad a responder de los cargos que le resultan en juicio de faltas seguido por lesiones contra la misma con el número 466 del año anterior, bajo apercibimiento de pararle perjuicio si no lo verifica.

Chamartín de la Rosa, 21 de Febrero de 1928.—El Secretario, Godofredo de Rueda.—El Juez, J. F. de la Haza.

Por el presente se cita, llama y emplaza a Casimiro O'Don Exposito, domiciliado últimamente en Madrid, calle del Sombrerete, número 3, para que en el término de los dos días siguientes al de la publicación del presente en la GACETA DE MADRID comparezca ante el Juzgado municipal de esta localidad a responder de los cargos que le resultan en juicio de faltas seguido por eslatá contra el mismo con el número 1.216 del año anterior, bajo apercibimiento de pararle perjuicio si no lo verifica.

Chamartín de la Rosa, 21 de Febrero de 1928.—El Secretario, Godofredo de Rueda.—El Juez, J. F. de la Haza.

Por el presente se cita, llama y emplaza a María San Pedro, domiciliada últimamente en esta villa, calle de Alonso Castrillo, número 9, para que en el término de los dos días siguientes al de la publicación de la presente en la GACETA DE MADRID comparezca ante el Juzgado municipal de esta localidad, a responder de los cargos que le resultan en juicio de faltas por desobediencia y escándalo, seguido contra la misma con el número 955 del año anterior, bajo apercibimiento de pararle perjuicio si no lo verifica.

Chamartín de la Rosa, 21 de Febrero de 1928.—El Secretario, Godofredo de Rueda.—El Juez, J. F. de la Haza.

Por el presente se cita, llama y emplaza a Francisco Navarro Guijarro, domiciliado últimamente en esta villa, calle de la Hoz, número 1, para que en el término de los dos días siguientes al de la publicación del presente en la GACETA DE MADRID comparezca ante el Juzgado municipal de esta localidad, a responder de los cargos que le resultan en juicio de faltas por lesiones, seguido contra el mismo con el número 991 del año anterior, bajo apercibimiento de pararle perjuicio si no lo verifica.

Chamartín de la Rosa, 21 de Febrero de 1928.—El Secretario, Godofredo de Rueda.—El Juez, J. F. de la Haza.

Por el presente se cita, llama y emplaza a Felipe Estrada, domiciliado últimamente en esta villa, calle de Serrano, número 14, para que en el

término de los dos días siguientes al de la publicación del presente en la GACETA DE MADRID, comparezca ante el Juzgado municipal de esta localidad a responder de los cargos que le resultan en juicio de faltas por lesiones, seguido contra el mismo, con el número 632 del año anterior, bajo apercibimiento de pararle perjuicio si no lo verifica.

Chamartín de la Rosa, 21 de Febrero de 1928.—El Secretario, Godofredo de Rueda.—El Juez, J. F. de la Haza.

Por el presente se cita, llama y emplaza a Antonio Ruiz Contreras, domiciliado últimamente en esta villa, Estación Radiotelegráfica (Ciudad Lineal), para que en el término del segundo día al de la publicación del presente en la GACETA DE MADRID comparezca ante el Juzgado municipal de esta localidad a responder de los cargos que le resultan en juicio de faltas por lesiones, seguido contra el mismo, con el número 727 del año anterior, bajo apercibimiento de pararle perjuicio si no lo verifica.

Chamartín de la Rosa, 21 de Febrero de 1928.—El Secretario, Godofredo de Rueda.—El Juez, J. F. de la Haza.

JO—2415

HUERGUINA (LA)

Don Luis Domínguez Martínez, Juez municipal de este pueblo de La Huérguina (Cuenca).

Hago saber: Que hallándose vacantes las plazas de Secretario y Suplente de este Juzgado municipal, las cuales han de proveerse conforme a lo dispuesto en la ley provisional del Poder judicial y Reglamento de 10 de Abril de 1871, se anuncia a concurso de traslado, por treinta días, en el *Boletín Oficial* de la provincia y GACETA DE MADRID, para que durante cuyo plazo, desde la inserción del presente anuncio, podrán presentar solicitudes en este Juzgado municipal los que aspiren a dichos cargos, acompañando los documentos que la ley exige.

La Huérguina a 28 de Febrero de 1928.—El Juez municipal, Luis Domínguez.—P. S. M., el Secretario habilitado, Restituto Torres.

JO—2709

MINGLANILLA

Don Arcadio Martínez Monteagudo, Juez municipal propietario de esta villa de Minglanilla.

Hago saber: Que hallándose vacantes las plazas de Secretario y Suplente de este Juzgado municipal, se anuncia su provisión a concurso de traslado, conforme al artículo 5.º del Reglamento del Real decreto de 29 de Noviembre de 1920 y Real orden de 7 de Diciembre del mismo año, por término de treinta días, durante los cuales los aspirantes dirigirán sus solicitudes al señor Juez de primera instancia de este partido de Motilla del Palancar, para lo cual se precisa la documentación necesaria que acredite que desempeñan plaza de igual cate-

goría y clase y que se encuentran en el ejercicio del cargo.

Se hace constar que el término de este Municipio se compone de 3.272 habitantes de derecho y 3.294 de hecho, y el Secretario no percibe más derechos que los señalados en el Arancel y el Suplente los mismos cuando actúa.

Para el caso de que en el concurso de traslado no se presentase aspirante alguno, se conceden quince días más para el concurso libre, que empezarán a contarse a la terminación de aquel concurso de traslado, durante los cuales presentarán los aspirantes sus solicitudes ante este Juzgado, acompañadas de los documentos siguientes: Primero, certificación del acta de nacimiento; segundo, certificación de buena conducta, expedida por la Alcaldía; tercero, certificación de no tener antecedentes penales; y cuarto, la certificación de examen y aprobación que se mencionan en el artículo 11 del Reglamento de 10 de Abril de 1871 u otros documentos que acrediten su aptitud para el desempeño del cargo o servicios en cualquier carrera del Estado.

Minglanilla, 3 de Marzo de 1928.—P. S. M. El Secretario habilitado, Manuel Martínez.—El Juez municipal, Arcadio Martínez.

JO—2710

PUERTO DE SANTA MARIA

D. Ramón Pico y Ferrer, Juez municipal suplente de esta ciudad.

Hago saber: Que en el juicio que se menciona a continuación ha recaído la sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva son del tenor siguiente:

“Sentencia.—En la ciudad del Puerto de Santa María a 27 de Febrero de 1928; visto por el Sr. D. Ramón Pico y Ferrer, Juez municipal suplente de la misma, el juicio de faltas seguido por viajar sin billete contra Pedro López Pérez, vecino de Aguilas (Murcia), mayor de edad, soltero, marinerero,

Fallo que debo condenar y condeno a Pedro López Pérez a la pena de dos días de arresto, indemnización a la Compañía perjudicada de cuatro pesetas ochenta céntimos y al pago de las costas del juicio, sufriendo, caso de insolvencia, por la indemnización, el arresto subsidiario correspondiente, notificándose esta sentencia al denunciado por medio de los correspondientes edictos.

Así por esta mi sentencia, definitivamente juzgando, lo pronuncio, mando y firmo.—Ramón Pico.”

Y para que sirva de notificación al condenado, firmo la presente en Puerto de Santa María a 27 de Febrero de 1928.—El Secretario, Antonio Romero. El Juez, Ramón Pico.

JO—2711

SAN MIGUEL DE CORNEJA

Por dimisión del que la desempeñaba, se halla vacante la Secretaría del Juzgado municipal, la cual, así como la suplencia de la misma, se ha de proveer por concurso de traslado y tér-

mino de treinta días, contados desde su inserción en el *Boletín Oficial* de la provincia y GACETA DE MADRID, según dispone la ley orgánica del Poder judicial y el Reglamento de 1871, ampliado por el artículo 5.º del Real decreto de 29 de Noviembre de 1920.

A los efectos de la provisión se hace constar que la población de hecho es de 548 almas, siendo la dotación los derechos de arancel, y que las solicitudes, documentadas, se presentarán al señor Juez de primera instancia del partido.

San Miguel de Corneja (Avila), 2 de Marzo de 1928.—El Juez municipal, Francisco Matéos.

JO—2712

VALDEMORILLO-SIERRA

D. Inocente López García, Juez municipal de Valdemorillo - Sierra (Cuenca).

Hago saber: Que hallándose vacantes las plazas de Secretario y suplente del Juzgado municipal de este pueblo, se anuncia su provisión a concurso de traslado, conforme al artículo 5.º del Real decreto de 29 de Noviembre de 1920 y Real orden de 9 de Diciembre del mismo año, por término de treinta días, durante los cuales los aspirantes dirigirán sus solicitudes al señor Juez de primera instancia de este partido de Cañete, con los documentos correspondientes que acrediten que desempeñan plaza de igual clase y que se encuentran en el ejercicio del cargo.

Se hace constar que el censo de dicho Municipio de Valdemorillo-Sierra es el de 503 habitantes de hecho y 436 de derecho, y el Secretario no percibe más derechos que los señalados en el arancel y el suplente los mismos cuando actúa.

Para el caso de que en el concurso de traslado no se presenten aspirantes, se conceden treinta días más para el concurso libre, que empezarán a contarse a la terminación de aquel de concurso de traslado, durante los cuales presentarán los aspirantes sus solicitudes ante el Juzgado municipal de este pueblo, el que, transcurrido dicho plazo, las llevará a la Superioridad, acompañadas de los documentos siguientes:

1.º Certificación del acta de nacimiento.

2.º Certificación de buena conducta moral, expedida por la Alcaldía de su domicilio.

3.º Certificación de carencia de antecedentes penales; y

4.º La certificación de examen y aprobación que se menciona en el artículo 11 del Reglamento de 10 de Abril de 1871, u otros documentos que acrediten su aptitud para el desempeño del cargo o servicios en cualquier carrera del Estado.

Valdemorillo-Sierra, 3 de Marzo de 1928.—Inocente López.

JO—2737

Sucesores de Rivadeneyra (S. A.).
Paseo de San Vicente, 20.